

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

Tema: VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL PRESUPUESTO
DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en
Finanzas Públicas.

Autor: Ingeniero Wilmer Javier Chérrez Domínguez

Directora: Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez Magíster.

Ambato-Ecuador

2020

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magíster, e integrado por los señores: Economista Jaime Fernando Andrade Guamán Magíster e Ingeniero Darwin Santiago Aldás Salazar Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: “VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL PRESUPUESTO DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3”, elaborado y presentado por el señor Ingeniero Wilmer Javier Chérrez Domínguez, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.



Firmado electrónicamente por:

**ALEXANDRA
TATIANA VALLE
ALVAREZ**

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez Mg.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa



Firmado electrónicamente por:

**JAIME FERNANDO
ANDRADE GUAMAN**

Econ. Jaime Fernando Andrade Guamán Mg.

Miembro del Tribunal de Defensa

DARWIN
SANTIAGO ALDAS
SALAZAR

Firmado digitalmente por DARWIN SANTIAGO
ALDAS SALAZAR
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO, serialNumber=0000494226, cn=DARWIN
SANTIAGO ALDAS SALAZAR
Fecha: 2020.11.10 19:07:15 -05'00'

Ing. Darwin Santiago Aldás Salazar Mg.

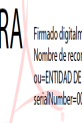
Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL PRESUPUESTO DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3, le corresponde exclusivamente al: Ingeniero Wilmer Javier Chérrez Domínguez, Autor bajo la Dirección de la Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez Magíster, Directora del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Wilmer Javier Chérrez Domínguez
AUTOR

GIOVANNA ALEJANDRA
CUESTA CHAVEZ



Firmado digitalmente por GIOVANNA ALEJANDRA CUESTA CHAVEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION EC.BCE, l=QUITO,
serialNumber=0000488121, cn=GIOVANNA ALEJANDRA CUESTA CHAVEZ

Econ. Giovanna Alejandra Cuesta Chávez Mg.
DIRECTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Wilmer Javier Chérrez Domínguez
c.c. 1805068994

ÍNDICE GENERAL

Contenido

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
AGRADECIMIENTO	ix
DEDICATORIA	x
RESUMEN EJECUTIVO.....	xi
EXECUTIVE SUMMARY.....	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Tema de investigación.....	2
1.2 Planteamiento del problema.....	2
1.3 Justificación.....	11
1.4 Objetivos	13
CAPÍTULO II	
2. MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes investigativos	15
2.2 Fundamentación filosófica	25
2.3 Fundamentación legal	27
2.4 Categorías fundamentales	41
2.5 Planteamiento de la hipótesis	64
CAPÍTULO III	
3. METODOLOGÍA	
3.1 Enfoque	65
3.2 Modalidad básica de la investigación	66
3.3 Nivel o tipo de investigación.....	67
3.4 Nivel o tipo de investigación.....	69
3.5 Operacionalización de las variables	75
3.6 Plan de recolección de la información	77
3.7 Plan de procesamiento de la información	77
3.8 Metodología	78

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Cumplimiento Plan Operativo Anual (POA)	90
4.2 Comparativa de componentes del POA durante el período 2014 al 2018	96
4.3 Cumplimiento PAC	97
4.4 Cumplimiento Presupuesto	104

CAPÍTULO V

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones	117
5.2 Recomendaciones.....	118

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA

6.1 Datos informativos	120
6.2 Antecedentes	121
6.3 Justificación.....	123
6.4 Objetivos	124
6.5 Análisis de factibilidad.....	124
6.6 Fundamentación	125
6.7 Modelo operativo	127
6.8 Administración.....	133
6.9 Previsión de la evaluación.....	133

Bibliografía	135
--------------------	-----

ANEXOS	144
--------------	-----

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Antecedentes investigativos.....	22
Tabla 2: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR PORCENTAJE SEGÚN EL PIB.....	69
Tabla 3: Precio de barril de petróleo.....	70
Tabla 4: Datos POA.....	71
Tabla 5: Componentes POA.....	71
Tabla 6: Datos PAC.....	72
Tabla 7: Componentes PAC.....	72
Tabla 8: Datos presupuestos.....	73
Tabla 9: Grupos de gasto del presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación 3.....	73
Tabla 10: Proyección de la población y segmentada por edades.....	74
Tabla 11: Población servida Coordinación zonal 3 (CZ3).....	74
Tabla 12: Operacionalización de la variable independiente.....	75
Tabla 13: Operacionalización de la variable dependiente.....	76
Tabla 14: Recolección de la información.....	77
Tabla 15: Interpretación factor de correlación.....	88
Tabla 16: Datos.....	89
Tabla 17: Valoración.....	89
Tabla 18: Datos.....	115
Tabla 19: Estadísticas.....	115
Tabla 20: Matriz input - output 2014 – 2015.....	128
Tabla 21: Matriz input - output 2016 - 2017.....	129
Tabla 22: Matriz input - output 2017 - 2018.....	131

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Gasto en Educación en relación al Producto Interno Bruto.....	3
Figura 2: Número de Instituciones.....	4
Figura 3: Egresos del presupuesto general del estado sectoriales corte Diciembre 2017..	5
Figura 4: Zonas de planificación.....	6
Figura 5: Número de habitantes.....	7
Figura 6: Árbol de problemas.....	8
Figura 7: Categorías fundamentales.....	63
Figura 8: Ejecución POA.....	90
Figura 9: Componentes POA 2014.....	91
Figura 10: Componentes POA 2015.....	92
Figura 11: Componentes POA 2016.....	93
Figura 12: Componentes POA 2017.....	94
Figura 13: Componentes POA 2018.....	95
Figura 14: Comparativa Componentes POA.....	96
Figura 15: Ejecución PAC.....	97
Figura 16: Componentes PAC 2014.....	98
Figura 17: Componentes PAC 2015.....	99
Figura 18: Componentes PAC 2016.....	100
Figura 19: Componentes PAC 2017.....	101
Figura 20: Componentes PAC 2018.....	102
Figura 21: Comparativa Componentes PAC.....	103
Figura 22: Ejecución presupuestario.....	104
Figura 23: Gasto en personal.....	105
Figura 24: Bienes y servicio de consumo.....	106
Figura 25: Otros gastos corrientes.....	107
Figura 26: Bienes y servicios para la inversión.....	108
Figura 27: Bienes de larga duración.....	109
Figura 28: Comparativa componentes presupuesto.....	110
Figura 29: PIB Educación Ecuador.....	111
Figura 30: Variación de PIB.....	112
Figura 31: Precio de barril de petróleo.....	113
Figura 32: Variación del precio del barril de petróleo.....	114

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener mis sueños y objetivos, a mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ellos he logrado llegar hasta aquí y convertirse en lo que soy, a todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que me abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos

Wilmer.

DEDICATORIA

Al finalizar este trabajo quiero utilizar este espacio para agradecer a Dios por todas sus bendiciones, a mis padres quienes son mi motor y mi mayor inspiración, que a través de su amor, paciencia, buenos valores, ayudan a trazar mi camino.

Wilmer.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

TEMA:

VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL PRESUPUESTO DE LA
COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3

AUTOR: Ingeniero Wilmer Javier Chérrez Domínguez

DIRECTORA: Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez Magíster.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Economía y desarrollo regional

FECHA: 25 de septiembre de 2020

RESUMEN EJECUTIVO

La temática de investigación planteada, en la cual se analizó la valoración de las políticas públicas y su repercusión en el cumplimiento presupuestario, se mencionan puntos de alto interés social, al ser una entidad pública y entendiendo que al tener una ejecución presupuestario adecuado es un indicador que en la coordinación se realiza una apropiada gestión de la misma, la cual abarca la zona 3 de planificación del estado, siendo los estudiantes docentes y personal administrativo que involucra todas las provincias y cantones de dicha zonal sus principales beneficiarios. En este contexto se determinó que existen falencias en la gestión presupuestaria, y no se ha analizado las políticas relacionadas al presupuesto siendo esto uno de sus principales factores, la inadecuada planificación financiera. Para lograr un óptimo cumplimiento o un correcto manejo del presupuesto, es necesario contar con políticas y procedimientos que pretendan el objetivo, por lo cual la valoración de las políticas públicas se vuelve un factor predominante para realizar un análisis de esta variable, las cuales están relacionado con la planificación financiera en lo referente a lo presupuestario. Al analizar dicha temática para establecer la afectación en la Coordinación de Educación,

Zona 3 durante los años 2014 al 2018, se determinó de la argumentación teórica que una de las formas de establecer la afectación de las políticas públicas en las instituciones publicas es mediante la estimación de la gestión administrativa y la forma idónea para hacerlo es tasando el nivel de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC), obteniendo valores aceptables en la gestión del Plan Operativo Anual, pero no así en el Plan Anual de Contratación ya que se tiene valores críticos en un año. Finalmente, al establecer un modelo de relación entre políticas públicas y el cumplimiento del presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, basándose en los contenidos de la metodología de la matriz input - output se determinó. Se estableció que existe correlación entre las variables investigadas al tener una relación alta, según lo determinado mediante el factor de correlación.

Descriptor: Administración pública, Asignación presupuestaria, Coordinación Zonal de Educación, Ejecución presupuestaria, Entidad pública, Factor de correlación, Gestión presupuestaria, Plan operativo anual, Plan anual de contratación, Valoración de políticas públicas.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

THEME:

ASSESSMENT OF PUBLIC POLICIES AND THE BUDGET OF THE ZONAL
EDUCATION COORDINATION, ZONE 3

AUTHOR: Ingeniero Wilmer Javier Chérrez Domínguez

DIRECTED BY: Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez Magíster.

LINE OF RESEARCH: Regional economy and development

DATE: 25th September, 2020

EXECUTIVE SUMMARY

The research topic raised, in which the assessment of public policies and their impact on budget compliance was analyzed, mention points of high social interest, being a public entity and understanding that having an adequate budget execution is an indicator that in the coordination an appropriate management of the same is carried out, which includes the zone 3 of planning of the state, being the teaching students and administrative personnel that involves all the provinces and cantons of said zone its main beneficiaries. In this context, it was determined that there are shortcomings in budget management, and policies related to the budget have not been analyzed, one of the main factors being inadequate financial planning. To achieve optimal compliance or proper management of the budget, it is necessary to have policies and procedures that seek this objective, for which the evaluation of public policies becomes a predominant factor to carry out an analysis of said variable, which are related with financial planning as it relates to budgeting. When analyzing this issue to establish the impact on the Education Coordination, Zone 3 during the years 2014 to 2018, it was determined from the theoretical argument that one of the ways to establish the impact of public policies in

public institutions is through the assessment of administrative management and the ideal way to do it is by assessing the level of execution of the Annual Operating Plan (POA) and the Annual Contracting Plan (PAC), obtaining acceptable values in the management of the Annual Operating Plan, but not in the Plan Annual Contracting since there are critical values in one year. Finally, when establishing a relationship model between public policies and compliance with the budget of the Zonal Coordination of Education, Zone 3, based on the contents of the input - output matrix methodology, it was determined. It was established that there is a correlation between the variables investigated as they have a high relationship, as determined by the correlation factor.

Keywords: Annual contracting plan, Annual operating plan, Budget allocation, Budget execution, Budget management, Correlation factor, Evaluation of public policies, Public administration, Public entity, Zonal coordination of education.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación con el tema, “Valoración de las Políticas Públicas y el presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3”, el cual es una realidad en la institución y surge por la necesidad de establecer una relación entre la afectación de las políticas públicas en la asignación presupuestaria, para lo cual se analizó ejecuciones presupuestarias, planes operativos anuales, planes anuales de contratación públicas, factores que afectan a las políticas públicas, poblaciones beneficiaria, entre otros temas relevantes a las variables de estudio.

En el **Capítulo I**, se detalla la problemática de investigación a nivel macro, meso y micro, así como su análisis crítico, y su prognosis para finalmente, plantear los objetivos con los cuales se desarrolló la investigación hasta dar solución a los mismo;

En el **Capítulo II**, se da a conocer más acerca de las variables de estudio mediante los criterios y conocimientos o investigaciones realizadas por otros autores.

En el **Capítulo III**, se identifica y muestra los procedimientos mediante el cual se lograron cumplir los objetivos planteados en la investigación, lo cual se ejecutó en el

En el **Capítulo IV**, adicional a lo mencionado anteriormente en este capítulo se muestran los principales resultados obtenidos de la investigación mediante el uso de tablas y figuras estadísticas los cuales facilitan su análisis e interpretación, y finalmente en el

En el **Capítulo V**, se indica la solución a los objetivos planteados y las recomendaciones para mejorar las falencias detectadas en la problemática de investigación, y finalmente el

En el **Capítulo VI**, se detalla la solución a la problemática de investigación planteada.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema de investigación

Valoración de las Políticas Públicas y el presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Contextualización

- **Contexto Macro**

En las últimas dos décadas, América Latina ha implementado nuevas políticas educativas. Las medidas incluyeron el aumento de la inversión, la creación de sistemas nacionales de evaluación, un esfuerzo por mejorar los modelos pedagógicos y de gestión educativa, entre otros (Preal 2006). Tal como afirma Rivas (2015), estas políticas implicaron más financiamiento, más estudiantes dentro del sistema, mayor reconocimiento a la importancia de la educación, nuevas leyes, nuevos derechos, emergencia de nuevos actores y cambios en los modelos de gestión del sistema educativo (Elias, Walder, & Portillo, 2016, pág. 41).

Se han logrado resultados significativos, como el aumento de la cobertura de la educación, principalmente en la educación inicial y en la educación media. En América Latina, la educación primaria casi logra la universalización. Según un análisis de situación educativa (Orealc/Unesco 2013), en promedio el 94% de los niños y niñas en edad de asistir a la escuela primaria concurre efectivamente a ese nivel, mientras que, en la educación secundaria, este porcentaje es del 72% (Orealc/Unesco 2013). De acuerdo a este informe, el desafío central en la educación primaria es proveer mejores condiciones para que los niños en situación de mayor vulnerabilidad social permanezcan en la escuela. Por otra

parte, la educación secundaria enfrenta el desafío de continuar su expansión, en especial hacia la población más desventajada (Elias, Walder, & Portillo, 2016, pág. 42).

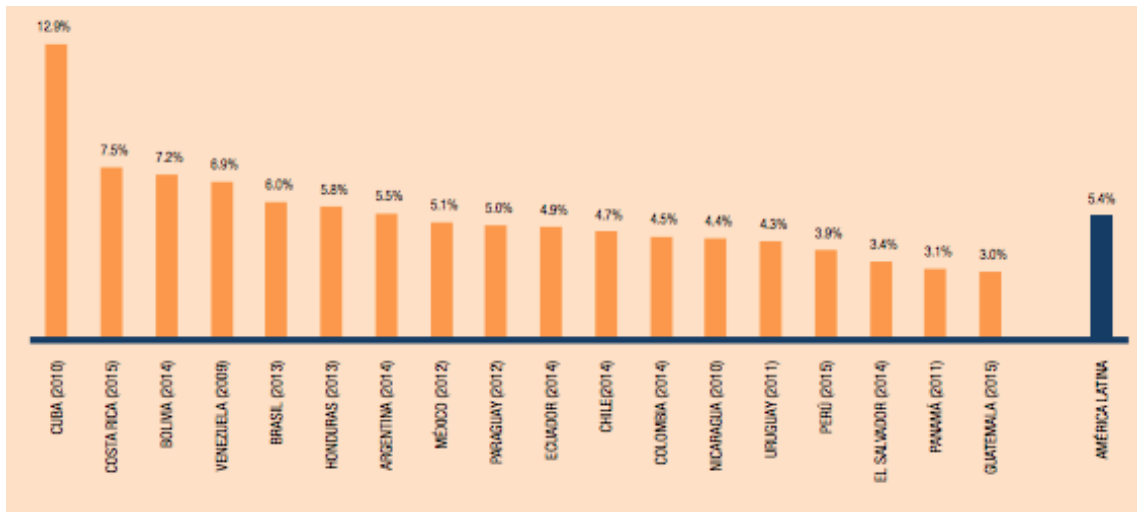


Figura 1 Gasto en Educación en relación al Producto Interno Bruto

Fuente: Unesco (2015)

Elaborado por: Perfiles Educativos (2015)

En la figura No.1 se observa el gasto que realizan los países de América Latina en educación, tomando como referencia el producto interno bruto (PIB), en el cual se visualiza que los países con mayor gasto son Cuba, Costa Rica y Bolivia ubicándose en los primeros sitios, y por el contrario El salvador Panamá y Guatemala se ubican en los últimos lugares, Ecuador se ubica, en los países intermedios con un gasto del 4,9%, y teniendo una media de América Latina del 5,4%, obteniendo medio punto porcentual por debajo de la media.

- **Contexto Meso**

El Ministerio de Educación emprendió desde el año 2012, el proceso de “reordenamiento de la oferta educativa” lo que generó la disminución del número de instituciones educativas. Este proceso de planificación pretende reestructurar las unidades o instituciones que se encuentran en funcionamiento, para lo cual se considera las necesidades de cada territorio (Antamba Chacua, 2015, pág. 5)..

De las provincias del Ecuador, en la figura No. 2, indica que, las que tienen el mayor número de instituciones educativas son Guayas, Manabí y Pichincha; la existencia de un mayor número de instituciones se debe a la densidad poblacional que existe en las provincias. En este caso, Manabí tiene 1.288 instituciones más que Pichincha, aunque, ésta última tenga el 16,4 % de población en edad escolar. En cuanto a la tasa de analfabetismo, Manabí tiene 9,1 % y Pichincha 3,8 %. Mientras tanto, Galápagos es la provincia con un número menor de instituciones educativas, estas instituciones son las necesarias para satisfacer la demanda educativa en dicha provincia posee la menor población estudiantil a nivel nacional (Antamba Chacua, 2015, pág. 6).

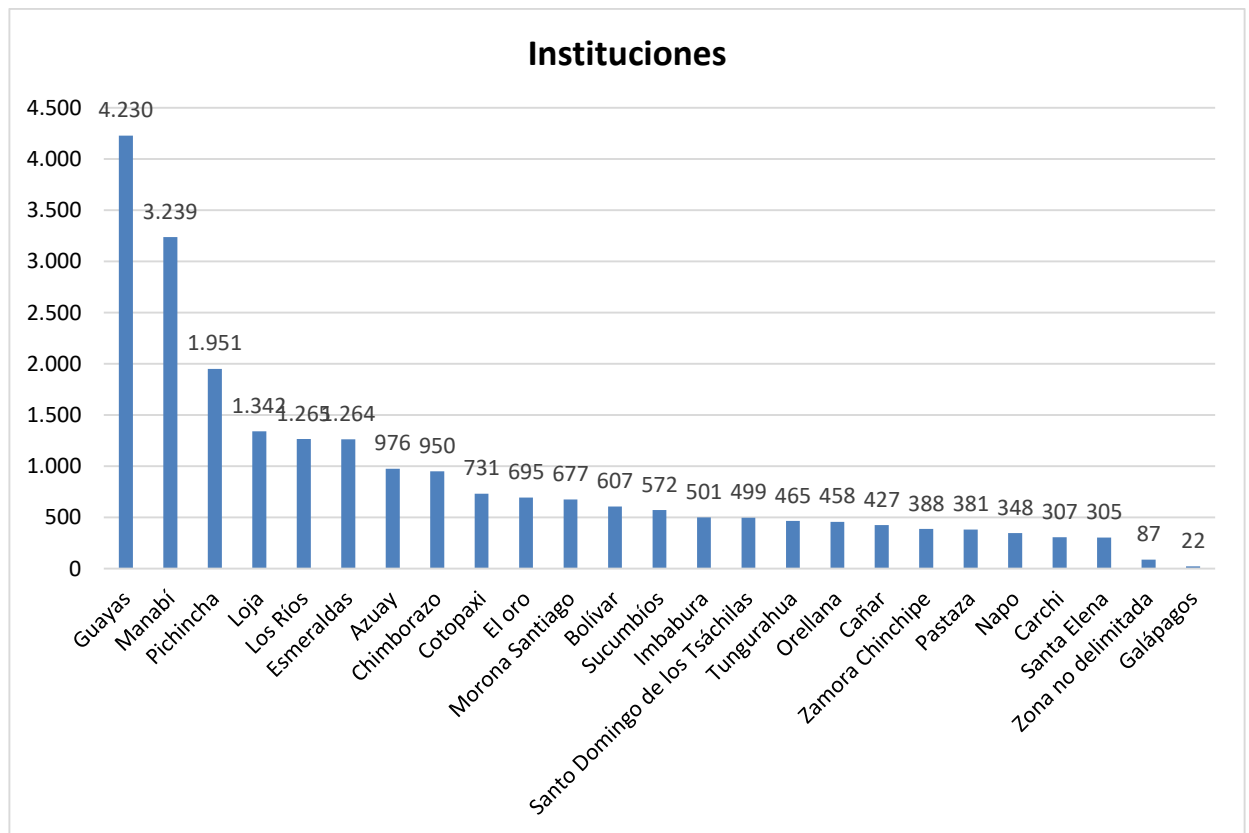


Figura 2 Número de Instituciones

Fuente: MINEDUC (2015)

Elaborado por: El Autor

A través del Programa Educación Básica, se ejecutó USD 1.474,40 millones destinados a las intervenciones de estudiantes matriculados en educación general básica (5 a 14 años) alcanzando 3.255.768 estudiantes de 1ero a 10mo EGB, tipo de educación regular

(ordinaria) matriculados periodo lectivo 2016-2017, inicio régimen escolar costa y sierra. Programa Bachillerato, se ejecutó USD 677,30 millones destinado a las intervenciones de estudiantes matriculados (860.470) de 1er a 3er año Bachillerato, tipo de educación regular (ordinaria), periodo lectivo 2016-2017, inicio régimen escolar costa y sierra.



Figura 3 Egresos del presupuesto general del estado sectoriales corte Diciembre 2017

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Elaborado por: El autor

Al relacionar los egresos del presupuesto general del estado en la figura No. 3, determina que el gasto devengado es del 13,87%, el cual es el tercer egreso mayor en el Ecuador, el cual denota un gran interés por parte de las autoridades en este egreso, el cual es muy importante para el desarrollo económico del País.

- **Contexto Micro**

Bajo la jurisdicción de la Coordinación Zonal se encuentran cuatro provincias y 30 cantones. La Zona 3 es la más extensa del territorio ecuatoriano, con un área de 44.899 km², que equivale al 18% del territorio nacional. La Zona Centro tiene 1'456.302 habitantes, es decir un 10% de la población ecuatoriana. La población que abarca la zona 3 se encuentra distribuida de la siguiente manera, conforme datos del último censo poblacional año 2010. (Secretaria de Gestión de Riesgos , 2017)

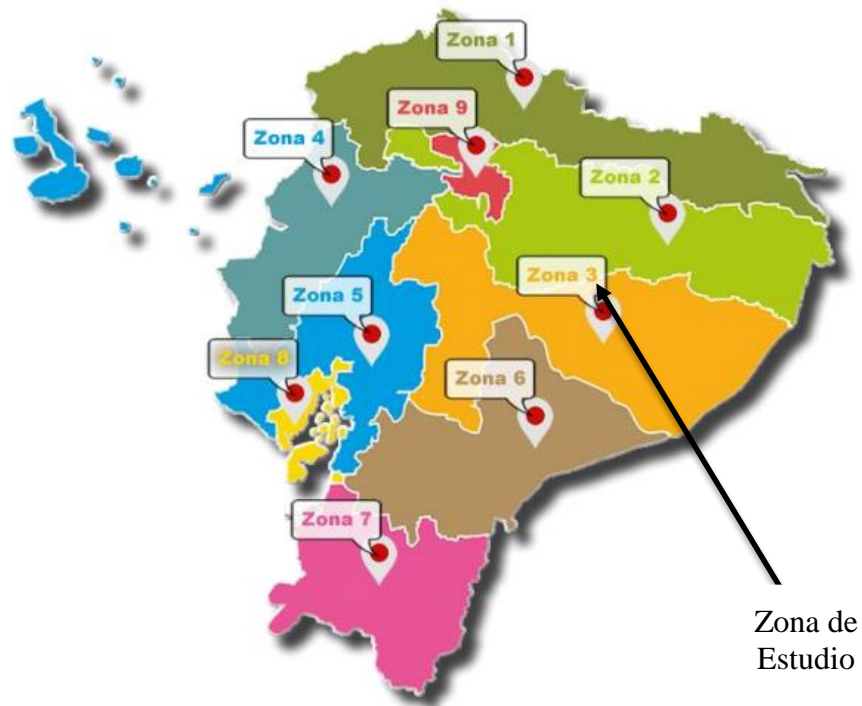


Figura 4 Zonas de planificación
Fuente: INEC (2015)
Elaborado por: Senplades (2017)

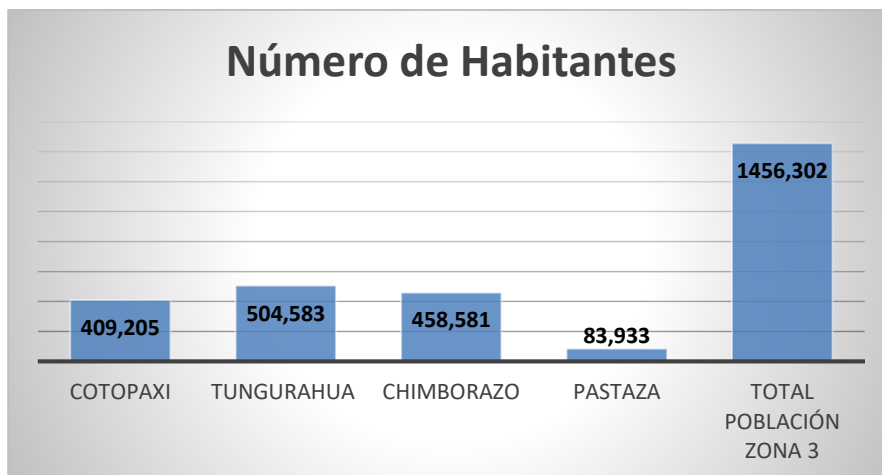


Figura 5 Número de habitantes

Fuente: Senplades (2017)

Elaborado por: El Autor

Administrativamente, la zona está constituida por cuatro provincias (Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua), 30 cantones, 139 parroquias y para optimizar la prestación de servicios y acercarlos a la ciudadanía, se han definido 19 distritos y 142 circuitos. Esta zona se caracteriza por su ubicación geográfica estratégica, se constituye en una conexión importante entre la Sierra, la Costa y la Amazonía. (Secretaría de Gestión de Riesgos , 2017)

La Coordinación Zonal de Educación Zona 3, la misma que está conformado por las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza con 19 direcciones distritales y 183 circuitos educativos. En dicha institución, durante los últimos años, se ha visto una serie de inconvenientes relacionados con la gestión desarrollada por la parte administrativa y financiera que repercute en la planificación del presupuesto. En términos generales, la débil gestión administrativo-financiero de la coordinación genera un cumplimiento parcial de la ejecución presupuestaria, que dicho en otras palabras es un procedimiento, el cual consiste en gastar la totalidad de los valores asignados a la Unidad Ejecutora (coordinación) para mejorar su gestión y cumplir con los objetivos establecidos con seguimiento y supervisión de la Planta Central del Ministerio de Educación; sin embargo, esto no ocurre así, puesto que existen incumplimientos tanto en obras dentro

de las instituciones educativas, como en pagos a distintos proveedores. (Secretaria de Gestión de Riesgos , 2017)

Sus cantones y provincias son: Cotopaxi: Latacunga, La Maná, Pangua, Saquisilí, Pujilí, Sigchos, Salcedo; Chimborazo: Riobamba, Chambo, Alausí, Chunchi, Cumandá, Pallatanga, Colta, Guamote, Guano, Penipe; Pastaza: Pastaza, Mera, Santa Clara, Arajuno; Tungurahua: Ambato, Baños de Agua Santa, Patate, San Pedro de Pelileo, Santiago de Píllaro, Cevallos, Mocha, Quero, Tisaleo. (Secretaria de Gestión de Riesgos , 2017)

De acuerdo con el último Censo de Población se puede ver que la Zona de planificación 3 tiene niveles aceptables de personas que acceden a educación primaria que se ubica encima de la media nacional. (Secretaria de Gestión de Riesgos , 2017)

1.2.2 Análisis crítico

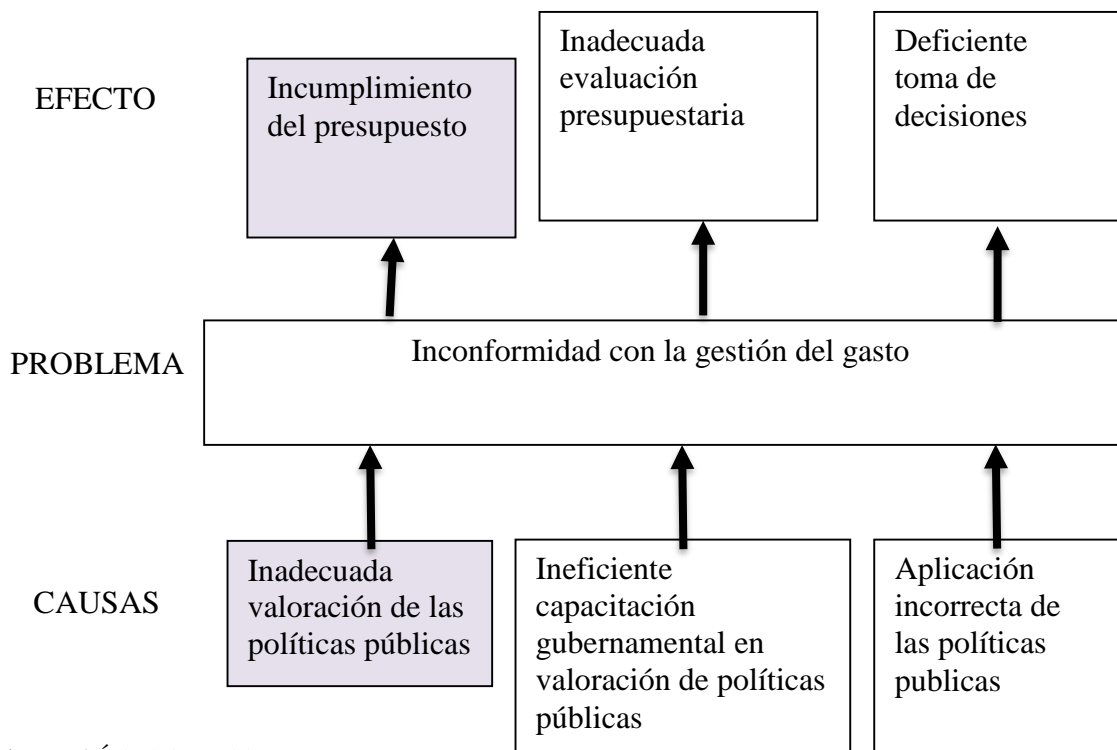


Figura 6 Árbol de problemas
Elaborado por: El Autor

De la presente investigación se desprende la problemática: La inconformidad con la gestión del gasto, del cual se menciona las siguientes causas, la inadecuada valoración de las políticas públicas, debido a lo cual no se podría determinar el nivel de efectividad, del uso y ejecución de las políticas públicas, para las cuales fueron desarrolladas.

La evaluación es considerada parte esencial del proceso de análisis de políticas públicas. En primer lugar, provee información sobre el desempeño de la política y ofrece información acerca del cumplimiento de sus objetivos y metas. En segundo lugar, contribuye a la clarificación y crítica de los valores en la selección de metas y objetivos en la medida en que, como resultado de la evaluación, se observa que algunos objetivos y metas de acuerdo con determinadas acciones que pretenden influir sobre los factores asociados del problema no generan los resultados esperados. En tercer lugar, permite la aplicación de otros métodos del análisis de políticas y se convierte en un insumo para la reestructuración del problema y la recomendación de políticas. La información sobre el inadecuado desempeño de la política induce a la redefinición y reestructuración del problema de política, o a la revisión de políticas alternativas para la solución del problema. (Curcio, 2007, pág. 60).

La ineficiente capacitación gubernamental en temáticas relacionadas con la valoración de las políticas públicas y su repercusión en el cumplimiento de los presupuestos establecidos, impidiendo de esta manera el desarrollo apropiado de la Coordinación de Educación, Zona 3, finalmente se tiene la aplicación incorrecta o el desconocimiento de las mismas lo cual no garantiza una gestión apropiada especialmente en temáticas relacionadas como el presupuesto y su ejecución.

1.2.3 Prognosis

Las Políticas Públicas son primordiales para promover o inhibir la transformación social, pues son decisiones gubernamentales con consenso de los demás sectores de la sociedad, destinadas al logro de objetivos razonables predeterminados, vale decir, a resolver

problemas de índole social. En otras palabras, esto las políticas públicas tienen como objetivo principal el velar el normal funcionamiento de las instituciones públicas, es por esto que la valoración de las mismas, se ayudarán a diagnosticar la validez de estas para el fin que fueron creadas en nuestro caso todo lo relacionado a presupuestos. (Rodriguez M. , 2017, pág. 17)

De no darse solución al problema planteado este podría desencadenar en el incumplimiento con el presupuesto, creando malestar por parte de la comunidad educativa y social inmersa en la Coordinación de Educación, Zona 3, inadecuada evaluación presupuestaria, es decir no existe un conocimiento de la realidad de la gestión presupuestaria en la coordinación, y finalmente la deficiente toma de decisiones.

Las metas que se proponen en los planes de gobierno, las vías para lograrlas, la legalidad en su consecución, la eficacia, eficiencia y efectividad para obtener el resultado deseado y la transparencia de los procedimientos, deben ser motivo de estudio por parte de personal capacitado para ello, con todos esos aspectos susceptibles a ser evaluables en cualquiera de sus fases tanto de creación como de ejecución, y además presentar y publicar sus resultados (Rodriguez M. , 2017, pág. 19).

El compromiso con la estabilidad presupuestaria es un bien colectivo beneficioso para el conjunto de los ciudadanos que sólo puede lograrse si cuenta con la implicación de todos los responsables de la hacienda pública, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico y local. Los recursos de inconstitucionalidad que varias Comunidades Autónomas interpusieron ante el Tribunal Constitucional contra las leyes de estabilidad revelan, a reserva del juicio que a la postre emita el intérprete supremo de nuestra Carta Magna, que las leyes vigentes no han conseguido concitar el apoyo necesario de las administraciones para que sus fines sean alcanzables (Rodriguez Zapatero, 2013).

1.2.4 Formulación del problema

¿ Es la valoración de las Políticas Públicas la razón para el cumplimiento del presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3?

1.2.5 Preguntas directrices

- ¿Cuáles son los factores a considerar para la valoración de las políticas públicas?
- ¿Cómo se encuentra la gestión del presupuesto de la coordinación?
- ¿Cuál sería la solución al problema planteado?

1.2.6 Delimitación

- **Campo:** Finanzas Públicas
- **Área:** Políticas públicas
- **Aspecto:** Gestión presupuestaria
- **Temporal:** Año 2015-2018
- **Espacial:** La Investigación se realizará en la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3

1.3 Justificación

La temática de investigación planteada, en la cual se analizó la valoración de las políticas públicas y su repercusión en el cumplimiento presupuestario, se mencionan puntos de alto interés social, al ser una entidad pública, y entendiendo que al tener una ejecución presupuestario adecuado es un indicador que en la coordinación se realiza una correcta gestión de la misma, la cual abarca la zona de planificación del estado 3, siendo los estudiantes docentes y personal administrativo que involucra todas las provincias y cantones de dicha zonal sus principales beneficiarios.

El presupuesto es un documento financiero en el que se refleja el conjunto de gastos que se pretenden realizar durante un periodo de tiempo determinado y el detalle de los ingresos que se prevé obtener para su financiamiento. Es uno de los documentos de mayor trascendencia para las Administraciones Públicas debido a tres razones: 1) es un documento jurídico que faculta y vincula a las diferentes unidades que conforman las Administraciones Públicas; 2) es una técnica de gestión potente, ya que aporta

información valiosa para determinar la eficiencia y la eficacia de las intervenciones; y 3) sirve como garantía para los administrados; en tanto que es el uso y destino de los recursos, está sometido a controles de rendición de cuentas y transparencia. Así pues, cabe resaltar que el presupuesto como herramienta tiene funciones diferenciadas en la esfera pública y privada. En el sector privado es puramente orientativo, mientras que en el sector público es vinculante y limitativo. El presupuesto como concepto, puede ser abordado desde tres diferentes perspectivas: económica, jurídica y política. Desde la óptica económica, funciona como un instrumento de racionalización en la asignación de recursos y como principal herramienta de planeación de la política económica (Perez, 2015).

Para lograr un óptimo cumplimiento o una correcta gestión presupuestaria, es necesario contar con políticas y procedimientos que pretendan dicho objetivo, por lo cual la valoración de las políticas públicas se vuelve un factor predominante para realizar un análisis de dichas políticas las cuales están relacionado con la planificación financiera en lo referente a lo presupuestario.

Los problemas públicos son aquellas necesidades insatisfechas o valores no alcanzados que afectan a un colectivo y que deben contar con una solución y una intervención factible desde el punto de vista legal, económico, administrativo y político por parte del gobierno. La solución debe formar parte de la definición del problema, al referirse que la creatividad en el análisis de políticas públicas consiste en encontrar problemas sobre los cuales debe y puede hacerse algo (Curcio, 2007, pág. 62).

En los procesos de consolidación fiscal, el análisis económico del gasto público y de las propuestas legislativas, realizado con independencia del poder político, resulta un elemento crítico para la adopción de decisiones colectivas con un mínimo de racionalidad económica e imparcialidad social, tanto en las facetas de eficiencia como de equidad. No obstante, los instrumentos del análisis empírico de lo público son limitados y no ofrecen soluciones definitivas, ni tan siquiera en los términos habituales de eficiencia económica, y mese en los de equidad. Fundamentalmente, su utilidad radica en la generación de nuevos datos que permiten proporcionar mejor información a los agentes involucrados en

la acción pública. Desde esta visión, la evaluación de políticas públicas se concibe como un proceso generador de información e indicadores relevantes que permite, a través de distintas herramientas de análisis económico, relacionar los recursos, las actividades y los resultados a corto, medio y largo plazo de los programas y servicios públicos para cuantificar y determinar si los mismos resultan eficientes o socialmente rentables (Albi & Onrubia, 2016, pág. 53).

Con una adecuada valoración de las políticas públicas, principalmente las que abarcan la gestión presupuestaria, se pretende lograr el cumplimiento del presupuesto de la coordinación zonal, para de esta manera promover una adecuada administración pública de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.

Para el desarrollo de la investigación contamos con la información necesaria de la coordinación zonal, así como los recursos tecnológicos, humanos y económicos para lograr llegar a una solución de la problemática de investigación planteada.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar la valoración de las Políticas Públicas que influye en el presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3 durante los años 2014 al 2018, para ver su gestión y toma de decisiones de la institución.

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar la valoración de las políticas públicas para ver la afectación en la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3 durante los años 2014 al 2018.
- Diagnosticar la gestión del presupuesto otorgado de la coordinación, para medir si se cumplió las metas del 2014 al 2018 de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.

- Establecer un modelo estadístico de relación entre políticas públicas y el cumplimiento del presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3 para constituir factores que influyen en el cumplimiento del presupuesto.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos

Como lo menciona Acuña, Martínez Nogueira, & Rubio (2016), en su trabajo analiza la naturaleza del desafío estratégico que en la actualidad encara el Estado argentino en términos de la institucionalización de la evaluación de políticas. Para ello el documento enmarca a la institucionalización de la evaluación como uno de los procesos específicos de las reformas de gestión estatal (prestando atención a las enseñanzas de las reformas administrativas, a la evaluación como práctica de gestión y a experiencias internacionales comparadas sobre la manera de institucionalizar procesos de evaluación de políticas); lleva adelante un diagnóstico de la función de evaluación en el Estado argentino; identifica las condiciones para fortalecer las capacidades de evaluación de políticas y, finalmente, se concluye que:

El diseño y construcción de capacidades para desarrollar y sostener la función de evaluación de políticas resulta de relevancia estratégica para el fortalecimiento y mejoramiento del papel del Estado y, como todo proceso de modernización de la gestión estatal, es largo y complejo. Este proceso demanda para avanzar un diagnóstico sobre la situación de la que se parte, así como la consideración de enseñanzas de experiencias propias e internacionales, tanto sobre la naturaleza de todo proceso de modernización estatal (del que la generación e integración a la gestión pública, de capacidades de evaluación es parte), como de las condiciones específicas y desafíos propios del desarrollo de la función de evaluación. Es por ello que estas son las piezas que componen el presente trabajo. Recapitulemos algunos de los contenidos hasta aquí desarrollados. Sobre la situación de la evaluación de políticas en la Argentina, lo primero que se evidencia es la ausencia de una política integral de evaluación de las

acciones del Estado. Las leyes existentes que tienen alguna referencia en materia de monitoreo y evaluación revelan, en primer lugar, la preeminencia de una visión de la evaluación centrada en el control y monitoreo del gasto y, en segundo lugar, la inexistencia de un marco normativo que establezca una visión integral sobre la función de evaluación en el Estado nacional y defina obligaciones, responsabilidades, estándares y prioridades de evaluación. Así mismo si bien la Jefatura de Gabinete surge como autoridad de aplicación natural de un sistema de evaluación integral en tanto no sólo es la encargada de la administración del Estado, sino que tiene asignadas competencias específicas en materia de coordinación de la evaluación en el Estado nacional, lo cierto es que su histórica debilidad política ha imposibilitado que se constituya como tal. En este contexto de debilidad normativa e institucional, se han ido desarrollando diversas experiencias de evaluación en distintos ámbitos del Poder Ejecutivo nacional, pero sin contar con una visión global e integral que diese lugar a una política de construcción de capacidades, promoción y uso de la evaluación. En definitiva, constituyen experiencias fragmentadas que muestran vínculos insuficientes entre sí y que no cuentan con un marco que las articule como partes de un sistema coherente y que les otorgue sentido estratégico. De esta forma destacamos esta fuerte carencia del Estado argentino y la importancia estratégica que tiene la evaluación dentro de los procesos de reforma del Estado para enriquecer el debate público y para promover y dar rigurosidad al aprendizaje colectivo sobre iniciativas, estrategias y acciones dirigidas a incidir sobre el funcionamiento estatal. (pág. 29)

En este artículo se observa la importancia de la evaluación de las políticas públicas, lo que garantiza un fortalecimiento de la función estatal, y legitima de esta manera el correcto uso y el impacto que pueda alcanzar las políticas y de la misma manera se puede reformar políticas que no cumplen su objetivo, con todo esto se visualiza y se puede proyectar el

impacto positivo del trabajo de investigación planteado al tener una correcta evaluación de las políticas públicas.

Según Falcão, Zouain, & Medeiros (2015), en su artículo propone realizar una evaluación de proceso en el Programa de Regionalización del Turismo relevando los resultados alcanzados con la implementación de esa política pública en 65 municipios brasileños en relación a sus principios orientadores: descentralización, participación, integración y sustentabilidad. De dicho estudio se obtuvo las siguientes conclusiones:

Evaluar un programa público para una actividad que posee interfaces económicas, sociales, culturales y ambientales es un desafío. El Programa de Regionalización del Turismo lanzado por el ministerio de turismo como eje estructurante de las políticas públicas del turismo brasileño alcanza su noveno año de madurez. Para implementar su programa de regionalización el ministerio de turismo propone una estructura descentralizada en la cual se espera que los municipios se organicen en redes con otros municipios, con la sociedad organizada y la iniciativa privada. Esta nueva estructuración institucional ha demandado de los municipios y de todos los actores involucrados nuevos esfuerzos. Ante este nuevo paradigma se intentó evaluar si la implementación del Programa de Regionalización del Turismo atiende los principios orientadores del programa: descentralización, participación, integración y sustentabilidad. (págs. 91-92)

El autor se muestra en su investigación que al realizar una valoración de políticas públicas el gobierno se vuelve mas participativo y descentralizado y en este caso se muestra una forma de valoración políticas públicas, mediante la participación ciudadana, en el cual se valora los resultados alcanzados, lo cual se pudiera aplicar en el trabajo de investigativo planteado.

En el trabajo de investigación de Henao, Quinteros, & Echeverri (2016), las políticas públicas de salud constituyen un instrumento con el cual se puede mejorar la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo humano. Las políticas definen las metas a alcanzar, establecen prioridades, señalan las responsabilidades entre los diversos sectores y niveles involucrados, de acuerdo a las competencias señaladas por las normas, y definen las funciones de los diferentes actores y equipos, así como las actividades que deben desarrollar. Desde un punto de vista político y administrativo, la información obtenida a través de la realización de un estado del arte podrá ser utilizada por organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para determinar la operatividad de las políticas públicas en salud teniendo en cuenta las realidades del contexto latinoamericano, resultado que servirá de soporte en la reforma o formulación de nuevas políticas. En dicho estudio se llegó a las siguientes conclusiones:

En el diseño de las Políticas Públicas de Salud en Suramérica se encontró que algunos países no tomaron en su totalidad las categorías de contenido para orientar las acciones de acuerdo a los lineamientos de la organización mundial de la salud y organizaciones no gubernamentales. El contenido de las políticas públicas de salud varía en función de las características poblacionales y socioeconómicas de cada país. En algunos casos existe un especial interés por diseñar e implementar mecanismos administrativos que adquieren cada vez una mayor especialización y complejidad temática, como se presenta en Chile, Bolivia y Venezuela, que prescindieron de un documento normativo de carácter nacional, ya sea un acuerdo, resolución o ley, que establezca lineamientos generales de salud mental en toda la región del respectivo país. (pág. 191)

Esta investigación se da un enfoque de la diversidad de criterios que se pueden tomar en cuenta al momento de realizar una valoración de las políticas públicas, que incluso se las puede comparar con organismos internacionales, o a su vez con políticas de otros estados o países, con lo cual se observa realidades y resultados obtenidos en dichas realidades y

aprender y aplicarlas en la investigación, aquellas experiencias y adaptarlas a nuestro entorno.

Según Cabrera, Fuentes, & Cerezco (2017), el objetivo de este estudio es analizar la importancia del análisis financiero como herramienta clave para una gestión financiera eficiente, siendo un estudio analítico con diseño documental basado en los fundamentos teóricos de Gitman (2003), Van Horne (2003), Elizondo y Altman (2003), entre otros, obteniendo las siguientes conclusiones:

La administración de las finanzas es vital para el funcionamiento de las organizaciones. En una entidad comercial la meta principal de los gerentes financieros es maximizar la riqueza de los accionistas; sin embargo, en una institución de servicios con cierto carácter social, la meta se constituye en lograr la mejor utilización de los recursos en procura de generar un bienestar común. Los gerentes financieros, encargados de la gestión, tratan de lograr maximizar la relación beneficio – costo a través de las actividades diarias; esto implica tomar en cuenta elementos de buen manejo en la política crediticia, manejo de inventarios, compras, etc. Ello está relacionado a decisiones que deben tomarse a corto, mediano y largo plazo de manera acertada y con el menor riesgo posible. En este contexto el manejo, precisión y sistematización de la información financiera es prioritaria para coadyuvar en este objetivo. (pág. 231)

Con este artículo se visualiza la importancia de la administración de las finanzas, pretendiendo un mejor uso de los recursos públicos mediante un manejo preciso y sistematizado de la información financiera, mostrándose perspectivas de la administración financiera tanto desde el enfoque público como el del privado, y sus respectivos fines y metas a cumplir.

El presente artículo de Romero (2013), encuentra su razón en la necesidad de evaluar la ejecución presupuestaria de los gobiernos municipales del Chaco Boliviano a objeto de

identificar las razones que impiden el cumplimiento del Plan Operativo Anual programado en estas entidades públicas, como forma de determinar la eficacia alcanzada en la gestión municipal en cuanto a inversión pública en particular. Por lo que el autor concluye:

Por lo expuesto, concluimos que la ejecución presupuestaria en inversión pública en los gobiernos municipales es baja, al contrario el gasto corriente se ejecuta con eficacia, es el denominado gasto de funcionamiento, existe por tanto una dicotomía en la ejecución de inversión pública frente al gasto corriente, y la débil ejecución de proyectos en particular no contribuye al desarrollo local de los municipios, para ello debemos incrementar la ejecución de las obras publicas contempladas en el plan operativa anual de los municipios. Sin embargo, aclaramos que no todos los municipios del Chaco Boliviano son ineficientes en la ejecución del gasto público conforme se pudo verificar. (pág. 28)

El autor en su artículo investigativo plasmó sus conclusiones acerca de la importancia de la gestión presupuestaria, especialmente en la ejecución presupuestaria, mostrándose las consecuencias de una ejecución presupuestaria deficiente, el mencionado autor como una consecuencia a una deficiente ejecución presupuestaria se muestra su relación directa con el incumplimiento del Plan Operativo Anual.

Este trabajo de Gramajo (2018), tiene como finalidad mostrar las restricciones y potencialidades que hoy tiene el Sistema Educativo Municipal, para implementar el Presupuesto por Resultados. Para ello, se presentarán las características históricas y actuales del sistema educativo municipal, se describirá el manejo presupuestario que tiene utilizando la visión sistémica y la función que viene a cumplir el Presupuesto por Resultados. Finalmente se mencionarán los obstáculos para su implementación, pero también se definirán y desarrollarán los elementos previos a contemplar tendientes a hacer visible y posible la aplicación del paradigma que apunta a resultados. En esta investigación se obtuvieron las siguientes conclusiones:

La implantación de la gestión por resultados es posible. Desde el hecho de no documentar una planificación presupuestaria sería hasta la falta de equipos de trabajo interdisciplinarios con una agenda concreta, marcan una de las mayores debilidades para implementar este tipo de gestión haciendo que la ejecución presupuestaria responda a demandas espontáneas. Eso no quita que pueda trabajarse en una agenda común que defina una línea de trabajo (prioridades) para luego ir incluyendo los requerimientos espontáneos en ellas. Esto implica una flexibilidad importante en el manejo presupuestario, lo que exige autonomía del sistema educativo municipal. - en efecto, se requieren cambios metodológicos sustanciales en el proceso de formulación del presupuesto en donde se definan objetivos y resultados a alcanzar en distintos plazos de tiempo, siendo el espectro político el que deba trabajar sobre este punto. Actualmente el sistema informático RAFAM permite documentar descripción de programas y metas presupuestarias, pero es limitado respecto a la cantidad de datos que pueden cargarse y le falta flexibilidad para ser una herramienta que ayude al seguimiento de la ejecución. En este marco, el rol de la autoridad política de la Secretaría de Hacienda es esencial pues centraliza la autoridad en materia de exigencias en la planificación y ejecución del presupuesto. Pero eso no quita la necesidad de tener que conocer y trabajar conjuntamente con personal del SEM, quien debe optimizar los procesos administrativos para mejorar el control de los recursos reales y financieros. La medición del logro de objetivos requiere transparentar los resultados, a la vez que debe permitir la opinión de los ciudadanos beneficiarios por el proyecto en todo momento. (pág. 46)

El artículo investigativo anterior se muestra un modelo de presupuesto por resultados sus implicaciones e impactos, así como sus posibles atenuantes los cuales no podrían permitir realizar una medición eficaz de la ejecución presupuestaria, para lograr una correcta

gestión de presupuestos por resultados, es necesario la documentación adecuada de la planificación presupuestaria.

Tabla 1 Antecedentes investigativos

AUTOR	TÍTULO	MÉTODO INVESTIGATIVO	RESULTADOS INVESTIGATIVOS
Carlos Acuña, Roberto Martínez Nogueira, Jimena Rubio	LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ARGENTINA: SENTIDO, ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS	La institucionalización de la evaluación como uno de los procesos específicos de las reformas de gestión estatal .	El diseño y construcción de capacidades para desarrollar y sostener la función de evaluación de políticas resulta de relevancia estratégica para el fortalecimiento y mejoramiento del papel del Estado
Carlyle Falcao, Deborah Zouain, Luiz Medeiros	POLÍTICAS PÚBLICAS DE TURISMO EN BRASIL: Una evaluación en 65 municipios	Evaluación de proceso en el Programa de Regionalización del Turismo relevando los resultados alcanzados con la implementación de esa política pública en 65 municipios brasileños en relación a sus principios orientadores: descentralización, participación, integración y sustentabilidad	Evaluar un programa público para una actividad que posee interfaces económicas, sociales, culturales y ambientales es un desafío. El Programa de Regionalización del Turismo lanzado por el ministerio de turismo como eje estructurante de las políticas públicas del turismo brasileño alcanza su noveno año de madurez.

<p>Henao Silva, Sebastián Quinteros, Jonathan Echeverri</p>	<p>Políticas públicas vigentes de salud mental en Suramérica: un estado del arte</p>	<p>Determinar la operatividad de las políticas públicas en salud mental teniendo en cuenta las realidades del contexto latinoamericano, resultado que servirá de soporte en la reforma o formulación de nuevas políticas.</p>	<p>En el diseño de las Políticas Públicas de Salud Mental en Suramérica se encontró que algunos países no tomaron en su totalidad las categorías de contenido para orientar las acciones de acuerdo a los lineamientos de la organización mundial de la salud y organizaciones no gubernamentales</p>
<p>Carmen Cabrera, Martha Fuentes, Gerónimo Cerezco</p>	<p>La gestión financiera aplicada a las organizaciones</p>	<p>La importancia del análisis financiero como herramienta clave para una gestión financiera eficiente, siendo un estudio analítico con diseño documental basado en los fundamentos teóricos</p>	<p>La administración de las finanzas es vital para el funcionamiento de las organizaciones, en una institución de servicios con cierto carácter social, la meta se constituye en lograr la mejor utilización de los recursos en procura de generar un bienestar común</p>

César Romero	BAJA EJECUCION PRESUPUESTARIA EN INVERSION PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE BOLIVIA	Evaluar la ejecución presupuestaria de los gobiernos municipales del Chaco Boliviano a objeto de identificar las razones que impiden el cumplimiento del POA programado en estas entidades públicas, como forma de determinar la eficacia alcanzada en la gestión municipal en cuanto a inversión pública en particular.	La ejecución presupuestaria en inversión pública en los gobiernos municipales es baja, al contrario, el gasto corriente se ejecuta con eficacia, es el denominado gasto de funcionamiento, existe por tanto una dicotomía en la ejecución de inversión pública frente al gasto corriente, y la débil ejecución de proyectos en particular no contribuye al desarrollo local de los municipios
Miguel Gramajo	Factibilidad en la implementación del Presupuesto por Resultados en el Sistema Educativo Municipal	Se describirá el manejo presupuestario que tiene utilizando la visión sistémica y la función que viene a cumplir el Presupuesto por Resultados. Finalmente se mencionarán los obstáculos para su implementación, pero también se definirán y desarrollarán los elementos previos a contemplar tendientes a hacer visible y posible la aplicación del paradigma que apunta a resultados.	La implantación de la gestión por resultados es posible. Desde el hecho de no documentar una planificación presupuestaria sería hasta la falta de equipos de trabajo interdisciplinarios con una agenda concreta, marcan una de las mayores debilidades para implementar este tipo de gestión haciendo que la ejecución presupuestaria responda a demandas espontáneas.

Elaborado por: El Autor

De los antecedentes investigativos mencionados se observa que la valoración de las políticas públicas es factible y es necesaria para pretender un óptimo uso e impacto de las mismas y que una de las mejores formas de valorar dichas políticas es mediante la opinión de la ciudadanía, en lo referente a la gestión presupuestaria podemos ver que uno de los factores primordiales según los autores investigados, para una adecuada gestión presupuestaria, va de la mano de una forma técnica y prolija de un control y evaluación de la gestión presupuestaria, para lo cual es necesario contar con políticas y procedimientos adecuados para poder lograrlo es aquí donde se relacionan las políticas públicas con la gestión presupuestaria, y en los artículos investigativos antes mencionados se observan varios escenarios en los cuales se aplicó una valoración de las políticas públicas en primera instancia y segunda instancia pero de igual de importante se muestran modelos e importancia de una adecuada planificación financiera haciendo énfasis en la gestión presupuestaria.

2.2 Fundamentación filosófica

Para Fernández, Parejo, & Rodríguez (2006), de acuerdo con esta idea, se puede intentar definir la Ciencia como «un modo de conocimiento que aspira a formular, mediante lenguajes rigurosos y apropiados —en lo posible con el auxilio del lenguaje matemático—, leyes por medio de las cuales se rigen los fenómenos. Estas leyes son de diversos órdenes. Todas tienen, empero, varios elementos en común: ser capaces de describir series de fenómenos, ser comprobables por medio de la observación de los hechos y ser capaces de predecir acontecimientos futuros». Respecto al método científico, aunque resulta difícil aventurar una definición omnicomprendiva del método, se puede decir que éste es equivalente a «camino» para alcanzar cierto fin. En el terreno puramente científico sería un camino concretado en un conjunto de reglas que sirven para descubrir una verdad que se ignora. En este sentido, las reglas del método, según Descartes, en su Discurso del Método, serían reglas de investigación o de descubrimiento, independientes de la particular capacidad intelectual del que las utilice. Loís distingue diversas fases en la elaboración del método científico; éstas son:

1. Un inventario previo de los fenómenos o de los hechos significativos no rutinarios.
2. El planteamiento de un tema problemático que hace necesaria una explicación.
3. La ideación de conjeturas tendentes a darla.
4. El tratamiento por exclusión de las diversas hipótesis hasta que sólo una se mantenga incólume. «Estas operaciones integran las fases heurísticas (que tiende a la elaboración de una teoría que da cuenta de todos los hechos o fenómenos de que hay constancia) y dialéctica (a través de la que se contrasta cada proposición teórica con las correspondientes fuentes informativas originarias)»⁶ . Pero, antes de llegar a esta concepción de las fases del método científico, concepción en la que, por otra parte, no existe unanimidad, han transcurrido siglos de aportaciones, con controversias y enfrentamientos dialécticos constantes entre los defensores de uno u otro método, sin que el problema se haya zanjado de una forma definitiva, circunstancia que, a su vez, prueba la vitalidad y, al mismo tiempo, la provisionalidad del conocimiento humano.

La teoría Keynesiana está basada en demostrar la existencia de un nivel de renta de equilibrio por debajo del pleno empleo que en los problemas del ciclo económico como tal. Las fluctuaciones en la eficiencia marginal del programa de inversión, debidas a cambios en las expectativas y las fluctuaciones en los gastos de consumo que, a su vez, venían motivadas por cambios en la riqueza, eran las causas principales del comportamiento cíclico de la Economía. El modelo Keynesiano simplificado sin retardos se utiliza para determinar el valor de equilibrio de la renta o producción. Por este motivo a veces se le suele denominar Modelo sencillo de determinación de la renta. ((Sotelo Navalpotro, Unamuno Hierro, Caceres Ruiz, & Freire Rubio, 2003)

Su teoría económica a través de la cual se pronuncia a favor de una distribución de la renta más igualitaria como estímulo para el crecimiento económico la relación entre distribución de la renta y crecimiento económico, Keynes propuso redistribuir parte del ingreso de los ricos entre los pobres, porque un aumento del consumo elevaba la producción e impulsaba el crecimiento económico; es decir, una mayor distribución del ingreso lleva a un mayor crecimiento. No hay duda de que estas ideas influyeron en la búsqueda de una menor desigualdad distributiva y en la expansión del Estado de

Bienestar, sobre todo en los países de mayor desarrollo económico. (Perez Moreno & Delgado Martinez, 2014)

2.3 Fundamentación legal

CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

TÍTULO III GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Capítulo primero

Garantías normativas

(Constitución de la república del Ecuador [Const.], 2013)

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: (Constitución de la república del Ecuador [Const.], 2013)

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad (Constitución de la república del Ecuador [Const.], 2013).

2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto (Constitución de la república del Ecuador [Const.], 2013).

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos (Constitución de la república del Ecuador [Const.], 2013).

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS

(CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010)

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA POLÍTICA PUBLICA

Art. 15.- De las políticas públicas.- La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 16.- Articulación y complementariedad de las políticas públicas.- En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010)

Art. 17.- Instructivos metodológicos.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

CAPÍTULO I DEL COMPONENTE DE LA POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN FISCAL

Art. 84.- Contenido y finalidad.- Comprende el análisis, seguimiento y evaluación de la política fiscal, las variables fiscales y la programación fiscal plurianual y anual, con la finalidad de alertar oportunamente sobre los impactos fiscales, para sustentar las elecciones económicas y administrativas, así como fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas. Para el efecto, se enmarcará en la institucionalidad que establezca el presidente de la República (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 85.- Política fiscal.- La política fiscal dictada por el presidente de la República en los campos de ingresos, gastos, financiamiento, activos, pasivos y patrimonio del Sector Público no Financiero, propenderá al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de los objetivos del SINFIP. El ente rector de las finanzas públicas recomendará los lineamientos de política fiscal, en coordinación con las entidades involucradas (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 86.- Participación coordinada en la elaboración de la programación macroeconómica.- El ente rector de las finanzas públicas participará en la elaboración y consolidación de la programación macroeconómica en lo referente al campo de las finanzas públicas, en el marco de la coordinación de la institucionalidad establecida para

el efecto (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 87.- Programación fiscal plurianual y anual.- La programación fiscal del Sector Público no Financiero será plurianual y anual y servirá como marco obligatorio para la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y referencial para otros presupuestos del Sector Público (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 88.- Fases de la programación fiscal plurianual y anual.- La programación fiscal tendrá las siguientes fases: 1. Determinación del escenario fiscal base. 2. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo. 3. Formulación de lineamientos para la programación fiscal. 4. Determinación del escenario fiscal final. 5. Aprobación. 6. Seguimiento, evaluación y actualización (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 89.- Estudios fiscales.- El ente rector de las finanzas públicas elaborará los estudios correspondientes para la toma de decisiones, el seguimiento permanente de la situación fiscal, así como para evaluar el impacto de las propuestas de política y proyectos de reforma legal que puedan afectar el desempeño fiscal y de la economía, sin perjuicio de las atribuciones del resto de entidades públicas al respecto de la elaboración de estudios (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

CAPÍTULO III DEL COMPONENTE DE PRESUPUESTO

Art. 95.- Contenido y finalidad.- Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de

Desarrollo y las políticas públicas (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria. Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

SECCIÓN I PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. El ente rector de las finanzas públicas establecerá, sobre la base de la programación cuatrianual, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado. Si los programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, coordinará con la entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública. En los proyectos aprobados bajo la modalidad de asociación público-privada o cualquier otra modalidad de delegación al sector privado, el ente rector de las finanzas públicas, podrá certificar y comprometer

recursos originados en pagos por disponibilidad o aportes públicos por los períodos establecidos en los contratos de asociación público privada o delegación al sector privado. Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en base a estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales. Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código. Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

SECCIÓN II FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 98.- Contenido y finalidad.- Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 99.- Universalidad de recursos.- Los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado son recursos públicos, por lo que su uso no podrá ser determinado directamente por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismos que tendrán una reglamentación específica. Las pre asignaciones constitucionales deberán constar cada año de manera obligatoria como asignaciones de gasto en el Presupuesto General del Estado. El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los

Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de este código. En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, preasignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros. En cumplimiento de la Constitución de la República solamente las preasignaciones de dicha norma podrán recibir asignación de recursos, prohibiéndose crear otras preasignaciones presupuestar (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales.- Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 101.- Normas y directrices.- En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINIFIP (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 102.- Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales.- Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 103.- Consolidación y elaboración de la proforma presupuestaria.- El ente rector del SINFIP considerando las directrices presupuestarias emitidas y la disponibilidad real de recursos revisará, reformará de ser el caso, recomendará y consolidará las proformas institucionales, base sobre la cual elaborará la Proforma del Presupuesto General del Estado. En lo referente a la inversión pública se coordinará con el ente rector de la planificación nacional. En caso de que una entidad u organismo no presente oportunamente su proforma institucional, el ente rector de las finanzas públicas elaborará las proformas de las entidades y organismos que forman parte del Presupuesto General del Estado, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar. El ente rector de las finanzas Públicas, elaborará también la Programación Presupuestaria Cuatrianual, por lo cual en lo referente a la inversión pública se coordinará con el ente rector de la planificación nacional. La Proforma del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual serán remitidas a la Presidenta o Presidente de la República, junto con una exposición general sobre su justificación, contenido y límite de endeudamiento, para su consideración y presentación a la Asamblea Nacional. Además, se adjuntará de ser del caso, una propuesta de Disposiciones Presupuestarias Generales relacionadas directa y exclusivamente con la ejecución presupuestaria (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 104.- Prohibición de donaciones.- Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de

aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 105.- Recursos asignados por transferencia de nuevas competencias.- Los recursos correspondientes a las nuevas competencias que se transfieran a los gobiernos autónomos descentralizados se incluirán en los presupuestos de éstos, para lo cual se realizará la respectiva reducción en los presupuestos de las entidades que efectúan la transferencia de conformidad con la ley (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

SECCIÓN III APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 108.- Obligación de incluir recursos.- Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 109.- Vigencia y obligatoriedad.- Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 110.- Ejercicio presupuestario.- El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 111.- Consistencia de los Presupuestos.- Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos que impliquen: 1. Transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto. 2. Supuestos diferentes de los que se utilizan para la formulación del Presupuesto General del Estado; y, costos e inversiones incompatibles con dicho presupuesto, en los casos pertinentes (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.- Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la

misma obligación respecto a la Asamblea Nacional (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

SECCIÓN IV EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 113.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 114.- Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto. El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el

compromiso (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 117.- Obligaciones.- La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos: 1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y, 2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo. El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% en relación a las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional con excepción de los ingresos de la Seguridad Social. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario de la Asamblea Nacional, en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional. El Presidente de la República, a propuesta del ente rector, ordenará disminuciones en los Presupuestos de las entidades fuera del Presupuesto General del Estado, cuando se presenten situaciones

extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de estos presupuestos, con excepción del presupuesto de la Seguridad Social. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sólo se podrán ordenar decrementos conforme el primer inciso de este artículo. Estos decrementos no podrán financiar nuevos egresos. Durante la ejecución del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, solo se podrán incorporar programas y/o proyectos de inversión que hayan sido priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora. Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto. Sólo el ente rector de las finanzas públicas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución presupuestaria, el cumplimiento del Artículo 79, se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

SECCIÓN V SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica.

Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 120.- Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

SECCIÓN VI CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca. Una vez clausurado el presupuesto se

procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

Art. 122.- Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP], 2010).

2.4 Categorías fundamentales

Economía Normativa

La economía normativa versa sobre las consideraciones éticas o juicios de valor sobre los hechos económicos. Para estos economistas la Ciencia Económica estudia como asignar recursos escasos (los factores productivos) eficientemente entre distintos usos alternativos (ej.: producir alimentos o vestimenta), distribuir la producción (también eficientemente) para satisfacer necesidades que son infinitas. Dicha Economía trata sobre las consideraciones éticas o juicios de valor sobre los hechos económicos, así como las cuestiones políticas e intereses estarían englobadas dentro de la Economía Normativa, (De Santis, 2019).

Se conoce como Economía normativa a aquella que analiza de que manera debería funcionar el mundo, en otras palabras, la Economía positiva ocupa de la descripción de la realidad, mientras que la Economía normativa ofrece recomendaciones. Los economistas trabajan fundamentalmente en Economía positiva: analizan el funcionamiento del mundo, las cosas que funcionan mal, y elaboran previsiones, la Economía normativa por su parte, enuncia de que manera deberían funcionar las cosas y se establecen juicios de valor (Krugman, 2007).

La base de la teoría de la Economía normativa está en la Economía positiva, de ella arranca la construcción intelectual característica de la teoría de la política Económica: el análisis fines – medios u objetivos – instrumentos, donde juegan un papel clave de los modelos teóricos. La teoría más ortodoxa de la Política normativa se concibe como una ayuda instrumental para que los políticos puedan lograr con mayor o menor eficacia los objetivos por ellos planteados, mediante el manejo de instrumentos. Significa que los conocimientos técnicos que posee el economista le permiten asesorar políticos, tales conocimientos posibilitan el manejo exógeno del sistema económico (relaciones técnicas y sociales), de forma que las variables del sistema alcancen valores satisfactorios para los políticos a quienes se suponen guiados por el interés público (Fernandez Arufe, Garcia Crespo, Valles Ferrer, & Ogando Canabal, 2006)

La investigación planteada se enmarca en la Economía normativa, al analizar la valoración de las políticas públicas, ya que según los autores mencionados anteriormente se indican, que la Economía normativa es parte de la macroeconomía que, abarca el estudio ético de la Economía, así como sus leyes, normativas o reglamentos los cuales buscan el bien común, en otras palabras, una redistribución económica justa.

Normas y reglamentos

Reglamento es toda norma jurídica escrita de rango inferior a la Ley. En nuestro ordenamiento jurídico la potestad reglamentaria es ejercida por los distintos gobiernos (estatal, autónomos), y sus respectivas administraciones territoriales, existiendo también determinados entes institucionales, que tienen potestad para dictar reglamentos en el ámbito de sus competencias. Mediante los reglamentos el poder político lleva a cabo una regulación más amplia y variable que la que se puede alcanzar con la elaboración de las leyes. Los reglamentos expresan la voluntad normativa del gobierno y de su administración (De Ahumada Ramos , 2001).

Norma es una especificación técnica u otro documento accesible al público, establecido con la cooperación y con el consenso o la aprobación general de todas las partes

interesadas, basadas en los resultados conjuntos de la ciencia, la tecnología y la experiencia, que tiene por objeto el beneficio óptimo de la comunidad y que ha sido aprobado por un organismo cualificado a nivel nacional o internacional. Así pues, una norma es un documento de carácter eminentemente técnico y de cumplimiento no obligatorio, aunque dicho cumplimiento suele ser exigido por los usuarios como garantías de protección de sus intereses (Balcells, Daura, Esparza, & Pallas, 1992).

Reglamento es un documento de carácter obligatorio que contiene disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas y que ha sido adoptado y publicado por un organismo legal con los poderes necesarios para ello, por tanto, un reglamento es un documento de carácter legal, de obligado cumplimiento y generalmente, promulgado por organismos de carácter público en defensa de intereses de tipo comunitario. En general, en lo que a aspectos técnicos se refiere, los reglamentos se basan en normas (Balcells, Daura, Esparza, & Pallas, 1992).

Acorde a lo indagado acerca de los criterios y conceptos de diversos autores, relacionado a normas y reglamentos, se define que las normas y reglamentos son, lineamientos, guías o formas de actuar ante diversos escenarios en los cuales tiene injerencia el estado, es decir, es la forma en que el estado con sus diversos organismos ya sean nacionales o seccionales regulan a sus ciudadanos, funcionarios públicos, y autoridades.

Valoración de las Políticas Públicas

Como menciona Mendoza & Escobar (2015), la valoración de las políticas públicas nace en el contexto norteamericano a mediados del siglo XX, en épocas pasadas la cuestión fundamental se centraba en la legitimidad/ des legitimidad de la que gozaba el Estado, sin embargo, actualmente esta ha pasado a un segundo plano sin perder relevancia, pues hoy resulta primordial conocer que tanto y como se interviene (máximo, mínimo de recursos para cumplir los fines propios del Estado). Se encuentra la siguiente clasificación:

- Grupos de interés
- Burocracias

- ONG
- Gobierno nacional
- Partidos políticos
- Gobierno regional
- Gobierno local
- Parlamento

Según Rodríguez (2017), la Valoración de la Política Pública es primordial para promover o inhibir la transformación social, pues son decisiones gubernamentales con consenso de los demás sectores de la sociedad, destinadas al logro de objetivos razonables predeterminados para resolver problemas de índole social. Presupone esto que los gobiernos sean no solo legalmente constituidos sino legitimados por gobernados, donde su legitimidad se obtiene con el cumplimiento de la ley y los resultados de sus acciones. Los gobiernos como son instrumentos para elaborar y ejecutar acciones en orden de prioridades destinadas al bien común fracasan o persisten según el producto de las políticas públicas que implementen trayendo como consecuencia continuidad y cambio de estas (pág. 17).

Para Melo & Santander (2013), la evaluación, como una fase del proceso de las políticas públicas, se ha transformado en relación con los cambios en los modelos y concepciones del Estado. La preocupación en cuanto al control del gasto público y a la efectividad de la acción pública generó, en las últimas décadas del siglo XX, una fuerte demanda de herramientas de evaluación, se entiende como un procedimiento analítico encargado de proveer información sobre el desempeño de la política, sirviendo de base para la planificación de la intervención pública a lo largo del tiempo, al proporcionar una valoración sistemática y objetiva de su diseño, gestión y resultados (anticipados y no anticipados) alcanzados, con respecto a su deseabilidad, utilidad o valor social. (pág. 139)

Para Melo & Santander (2013), es importante recalcar entonces que la evaluación y sus resultados no dependen solo de la técnica utilizada, el nivel de evaluación o el momento en que se evalúa, sino que los agentes evaluadores determinan el proceso. Esta

importancia de los actores evaluadores tiene un impacto directo sobre la gobernanza del proceso. Wilson (1973, pp. 132-134) formuló dos leyes en lo que refiere a los evaluadores para indicar el tipo de evaluación que surgirá de cada uno de los procesos:

- Si la investigación es llevada por quien implementó la política, entonces mostrará que la política ha logrado los resultados correctos. Este tipo de estudios por lo general aceptan los datos que proporciona la entidad sobre las actividades realizadas y sus efectos, adoptan un periodo de tiempo que maximiza la probabilidad de observar el efecto deseado y minimizan la investigación de otras variables que también puedan dar cuenta del efecto.
- Si la investigación es llevada por analistas independientes tenderá a mostrar efectos negativos. Los estudios que componen este grupo se orientan a buscar información y datos independientes de la agencia encargada de la implementación, pueden adoptar un periodo de tiempo más corto que también minimice la posibilidad de que aparezca el resultado deseado en relación con el objetivo de la política, y en caso de que aparezca, lo relacionan con un efecto temporal o con la investigación de otras variables que expliquen dicho efecto (pág. 155).

Sintetizando los conceptos y criterios, se puede decir que, la valoración de las políticas públicas, es importante y necesario para poder legitimar las mismas, y garantizar su desempeño adecuado, en otras palabras, al evaluar se mide el impacto y los resultados de dicha política para los cuales fueron creados y desarrollados, y de no ser estos resultados favorables poderlas reformular o eliminarlas.

Características de la evaluación

Como indica Melo & Santander (2013), se pueden identificar tres modos principales de evaluación:

- De insumos utilizados, en que la evaluación se centra en recursos, habilidades y personas que participan en la actividad.

- De procesos, en el que se consideran los métodos empleados para transformar los insumos políticos, económicos y de otra clase en productos o resultados de política.
- De resultados, se centra en los impactos o consecuencias de una actividad particular. Es en general la que más se ha empleado; sin embargo, las condiciones óptimas para llevarla a cabo en el sector público son raramente reunidas. Se necesita que los objetivos de los programas públicos se encuentren fijados de manera precisa, que se puedan medir los resultados sin ambigüedades y que se disponga de un instrumento de medición confiable. (pág. 149)

Niveles de evaluación

Según Melo & Santander (2013), Teniendo en cuenta que en ocasiones una política puede ser valorada (positiva o negativamente) más que por la consecución de un efecto planificado por los efectos que, sin ser buscados, también se manifestaron, se presentan diversos niveles de evaluación que son los siguientes:

- Nivel de medios: es la forma más elemental de evaluar y consiste en la verificación de si los medios previstos para la implementación de una decisión han sido efectivamente puestos a disposición en el espacio y tiempo adecuados. Este tipo de evaluación generalmente es realizado por las entidades de control. A pesar de ser muy útiles para mantener el control sobre la entidad encargada de la política, esta evaluación no dice nada acerca de las consecuencias de la misma.
- Nivel de resultados: busca responder a la pregunta de si el programa logró alcanzar los objetivos fijados. Detecta los resultados de la acción pública y los compara con los objetivos previstos, se centra en la medición de los efectos inmediatos alcanzados por la entidad ejecutora a través de indicadores generalmente cuantitativos que dan razón de la actividad productiva de la entidad.

- Nivel de impacto: a modo de complemento del nivel anterior, esta evaluación considera datos cualitativos para determinar los efectos previstos que se derivaron de la acción pública en el entorno social y económico. Se lleva a cabo mediante técnicas formalizadas como Delphi o análisis de varios criterios. Su debilidad es que ignora los progresos y debilidades que se pudieron presentar durante el proceso de implementación.
- Nivel de eficiencia: su objetivo principal es relacionar los efectos obtenidos con los medios utilizados, busca determinar el grado de eficiencia del dispositivo creado para la política.
- Nivel de satisfacción: No considera los objetivos plantados en la política y se centra en analizar si está realmente ha logrado satisfacer una necesidad fundamental. Se trata de un nivel de evaluación muy útil en tanto que los efectos no necesariamente responden a los objetivos de la política (efectos no previstos) pero impactan en el nivel de satisfacción de los destinatarios, bien sea positiva o negativamente. (pág. 152)

Administración

Para Chiavenato (2017), la administración se presenta como un área del conocimiento humano repleta de complejidades y desafíos. Existen tres habilidades importantes para el desempeño administrativo exitoso que son:

- Habilidades técnicas: Incluyen el uso de conocimientos especializados y la facilidad para aplicar técnicas relacionadas con el trabajo y los procedimientos. Es relativamente fácil trabajar con objetos y cifras porque son estáticos e inertes y no se oponen ni resisten a la acción el administrador.
- Habilidades humanas: Se relacionan con el trato con las personas y se refiere a la facilidad de relación interpersonal y grupal. Incluye la capacidad de comunicarse, de motivar, coordinar, dirigir y resolver conflictos personales o grupales. Las habilidades humanas se relacionan

con la interacción personal. El desarrollo de la cooperación en equipo, el estímulo a la participación sin temores ni recelos y el saber trabajar con personas y por medio de ellas.

- Habilidades conceptuales.- Implican la visión de la organización o de la unidad organizacional en conjunto, la facilidad de trabajar con ideas, conceptos, teorías y abstracciones.

Como menciona Chiavenato (2017), los papeles específicos de la administración se distribuyen en tres categorías que son:

1. Papeles interpersonales. Representan las relaciones con otras personas y se relacionan con las habilidades humanas. Muestran como el administrador interactúa con las personas e influyen en los subordinados.
2. Papeles informativos. Describen las actividades para mantener y desarrollar una red de información.
3. Papeles decisorios. Incluyen eventos y situaciones en que el administrador deba elegir o escoger. Estos papeles requieren conocimiento, habilidades humanas y conceptuales.

Según Salazar & Cardona (2016), la administración es una actividad humana por medio de la cual las personas procuran obtener use resultados. Las actividades objeto de racionalización se concretan en funciones que constituyen los ciclos de actuación humana denominadas decisión, programación, comunicación, control y evaluación, mediante las cuales es posible efectuar las fases del proceso administrativo de:

- Planeación.
- Organización.
- Dirección.
- Coordinación.
- Control

Según Hernández Z. T. (2014), la administración es un conjunto de conocimientos ordenados y sistematizados para explicar el comportamiento y actuación de las

organizaciones mediante diversas maneras que encuentran su respectiva validez y confiabilidad en sus expresiones, aceptando que administración es la capacidad para alcanzar los objetivos en las organizaciones con el esfuerzo de los demás. Utilicemos también los conceptos y principios fundamentales del enfoque clásico de la administración en cuanto a que todas las organizaciones llevan a cabo seis funciones:

- Técnicas.
- Comerciales.
- De registro.
- Seguridad.
- Financieras.
- Administrativas.

Para Aponte (2006), la administración procesa relaciones interpersonales, regulaciones, técnicas y principios para lograr el mejoramiento del desempeño laboral de las personas como una consecuencia de su desarrollo integral. Están interrelacionadas para conformar los diferentes procesos administrativos tal como se muestra a continuación:

- Planeación: fija los objetivos y los medios para alcanzarlos, mediante las funciones de previsión de la fuerza laboral y el diseño del programa de personal.
- Organización: establece una estructura de actividades y relaciones mediante las funciones de análisis de cargos, reclutamientos y selección.
- Coordinación: integra los esfuerzos individuales para la formación de equipos de trabajo a través de funciones como la socialización, las relaciones sindicales y el entrenamiento.
- Dirección: impulsa la conducción del personal por intermedio de la motivación, la remuneración, el bienestar aboral y la gestión participativa.
- Control: evaluación del desempeño, disciplina laboral, manejo de reclamos y auditoria de personal.

De la argumentación bibliográfica se puede decir que la administración, es una actividad humana que abarca ciertas actitudes y aptitudes, lo cuales mediante procesos estructurados y sistematizados busca cumplir con los objetivos previamente establecidos, estos procesos son: Planeación, organización, coordinación, dirección y control.

Administración Pública

Como indica Gabín (2009), es un elemento básico del Estado. Está formada por un conjunto de organismos que actúan bajo las órdenes del Poder Ejecutivo. Estos organismos son los encargados de dictar y aplicar las disposiciones necesarias para que se cumplan las leyes, fomentar los intereses públicos y resolver las reclamaciones de los ciudadanos. El estado se compone de tres elementos:

- La población es un grupo más o menos homogéneo de personas que conviven y tienen unas raíces históricas comunes.
- El territorio es el espacio físico donde el Estado ejerce su poder soberano. Los límites territoriales de un Estado son las fronteras, naturales o artificiales.
- La soberanía significa que el Estado decide e impone sus normas dentro de su territorio a sus nacionales y a las personas que permanecen en el mismo, especialmente normas de policía. La soberanía estatal a nivel internacional supone el reconocimiento por el resto de estados y la posibilidad de actuar en igualdad con ellos. (pág. 190)

Según Pardo (2016), la administración pública fue identificada como tradicional con un consenso relativamente claro a propósito de la naturaleza de la disciplina. Con su propuesta explicativa, el conocimiento administrativo estaba postulado como una forma científica para entender el funcionamiento del gobierno y de la burocracia estatal, presuponía el carácter acumulativo del conocimiento de esta disciplina y sobre todo de su capacidad para orientar la práctica del gobierno y de sus estructuras. El funcionamiento de las burocracias estaba fundado en su capacidad de producir reglas de operación coherentes y en la capacidad de sus oficiales para hacerlas cumplir o en su caso para

aplicar las sanciones apropiadas. El enfoque tradicional de la administración pública estuvo compuesto por dos propuestas principales. En primer lugar, aquella que partía de la dicotomía entre la política y administración pública y establecía a las organizaciones gubernamentales como su objeto de estudio. En segundo lugar, se encuentra la propuesta conocida como los principios de la administración científica. Esta propuesta estuvo vinculada con lo que más adelante se identificó como el management; se establecida como objeto de la disciplina administrativa la gestión eficiente de las organizaciones gubernamentales. (pág. 275)

Para Ordóñez (2005), la Administración Pública es la acción del gobierno encaminada en forma ordenada y técnica al cumplimiento y aplicación de leyes y reglamentos, a promover el bien público en todas sus manifestaciones, económica, de seguridad, de protección, de integridad territorial, educación, vialidad, etc., como a dar resoluciones oportunas a las reclamaciones y peticiones que se susciten o presenten. La Administración Pública es un proceso técnico-jurídico por las siguientes razones:

1. La planificación es una guía para la ejecución de obras y el primer paso obligatorio para futuras acciones constructivas del Estado.
2. La Organización determina que los servidores asuman funciones, responsabilidades, decisiones y la ejecución de actividades y se ponga en orden a las personas y cosas.
3. La Dirección orienta, ejecuta, manda y ordena y vigila las actividades hacia el cumplimiento de los fines, responsabilidades, decisiones y la ejecución de actividades y se ponga en orden a las personas y cosas.
4. La Coordinación armoniza y establece en forma clara y delimitada las atribuciones y deberes que corresponde a cada servidor en sus puestos de trabajo, engranando los recursos y adecuando las cosas para el logro de los objetivos de la organización;
5. El Control permite registrar, inspeccionar y verificar la ejecución del plan capaz de que pueda comprobarse los resultados obtenidos de los programados y tomar medidas conducentes para asegurar la realización de los objetivos.

6. La Evaluación se conduce a descubrir debilidades y fortalezas de la administración; demostrar los grados de responsabilidad de los funcionarios y empleados en el cumplimiento de sus tareas, medir interpretar y analizar sus resultados sobre el plan de trabajo con el objeto de eliminar errores y obstáculos y adoptar medidas adecuadas para el futuro.

Según Restrepo (2005), se entiende como el poder público que le corresponde decidir cuál es el propósito común de una colectividad y atender sus necesidades para permitir el desenvolvimiento de los individuos. Tiene las siguientes conclusiones básicas:

- Supremacía o poder legislativo. La administración pública está dotada de un poder suficiente para hacer prevalecer su voluntad sobre la de los particulares. Está limitada por los derechos y garantías particulares.
- Principio de legalidad. Debe ajustarse a la normatividad preestablecida. La administración pública debe presuponer que se ha determinado el interés público de sus mandatos.
- Ejecutoriedad. La administración pública puede establecer sus decisiones, proceder por sí misma y rechazar obstáculos que impidan la ejecución de sus mandatos.
- Concreción y practicidad. Debe permitir en casos especiales la satisfacción particularizada o individual del interés público.
- Criterios técnicos. La administración pública requiere la utilización de criterios técnicos para determinar condiciones de hecho, cualidades o características.
- Inmediaticidad y espontaneidad. Debe efectuarse sin tardanza. Debe anteponerse la realización del bien público al de cualquier otro interés. Debe actuar por propia iniciativa, sin petición o solicitud de particulares.
- Discrecionalidad. Es preciso determinar cuál es el interés público que debe satisfacerse. Se deja a la administración pública la facultad de conocer el contenido de la actividad y el momento propicio para realizarla. (pág. 356)

De lo mencionado anteriormente se puede deducir que la Administración Pública, es la parte de la Administración que estudia el poder público, es decir la administración gubernamental, la cual esta encaminada a cumplir y hacer cumplir leyes normas y reglamentos, todas estas diseñadas para buscar el bien colectivo y el desarrollo sustentable y justo de la comunidad.

Contabilidad Gubernamental

Como menciona Aldao (2015), es la rama o tipo de contabilidad que se encarga del registro de las operaciones económicas y financieras de las entidades y dependencias de la administración pública, todo evento económico cuantificarte y relevante que afecte al Estado interesa a la contabilidad gubernamental, los funcionarios responsable de invertir los caudales públicos, rinden cuentas a los organismos competentes sobre su gestión en la administración de los dineros públicos siendo una herramienta imprescindible para la elaboración del proyecto de presupuesto anual toda vez que los proyectos de presupuesto que se envían al poder legislativo para su análisis y aprobación en gran parte toman la información que proviene de los balances ofrecidos, es importante destacar que está regida por diversas leyes y regulada por varias instituciones. (pág. 224)

La contabilidad gubernamental es la ciencia que se encarga, sobre la base de los principios, normas y procedimientos en el registro de los hechos económicos, en forma sistemática secuencial y cronológica, en las instituciones del Sector Público no Financiero, integrando las operaciones patrimoniales (activo, pasivo y patrimonio, ingresos y gastos), con las actividades presupuestarias (partidas presupuestarias de ingresos y gastos), con la finalidad de presentar información confiable y oportuna a los administradores, para el cumplimiento de la misión institucional (Castillo & Román, 2015, pág. 26).

Para Adame, Arreola, & Paniagua (2015), la contabilidad gubernamental forma parte de la administración financiera del Estado y abarca el proceso de las operaciones que realizan

las entidades del sector público expresadas en términos financieros, el cual comprende desde la entrada original a los registros de contabilidad hasta el informe sobre ellas, la interpretación y consolidación contable, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a. Constituye una especialidad de la contabilidad como ciencia que permite captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar información relevante.
- b. Se caracteriza por reflejar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria.
- c. Es específica del sector público. (pág. 3)

La contabilidad gubernamental, radica en permitir un adecuado control de las asignaciones de recursos financieros, que reciben cada una institución pública de parte del gobierno nacional, partiendo del presupuesto general del Estado. Con esto los dignatarios que están al frente de los entes públicos, tienen una herramienta fundamental, que le permite transparentar la gestión, controlar los recursos, tomar decisiones y cumplir con la misión institucional, para el beneficio de una colectividad, comunidad, de una región y del país (Castillo & Román, 2015, pág. 27).

Se argumenta Contabilidad gubernamental, ya el estudio planteado se enmarca en el área presupuestal de una entidad pública, y la Contabilidad gubernamental según los autores mencionados anteriormente es la ciencia que estudia los hechos económicos gubernamentales o públicos de una forma sistemática, cronológica y lógica, respetando las normativas vigentes para ello.

Cuenta con los siguientes objetivos

Como menciona Castillo & Román (2015), el sistema de Contabilidad Gubernamental por sus características propias, se enmarca en los siguientes objetivos:

- a. Mantener en las instituciones del Sector Público No Financiero, un sistema contable común, único y uniforme, para lo cual utilizara un mismo plan de cuenta, que se estructuró en función de las actividades

que realizan cada ente público, es decir las universidades utilizarán, en función del catálogo general de cuentas, cuentas únicas para su actividad, así como también las unidades de salud y otros tipos de cuentas de acuerdo a su actividad.

- b. Facilitar la toma de decisiones con la presentación de información veraz, oportuna y confiable de las actividades operativas generadas por la institución, con la finalidad de que preservar el recurso económico financiero de cada institución, asignando por el Estado del presupuesto general.
- c. Permitir la adopción e implementación de normas, procedimientos y políticas, tendientes a lograr el manejo y control eficiente y eficaz del gasto orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público.
- d. Coadyuvar en el desarrollo de estudios e investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
- e. Atender requerimientos de información de parte de organismos gremiales, comunidad en general de las actividades que está desplegando en bien de la misma.
- f. Informar a la sociedad los resultados de la gestión desarrollada por los dignatarios de cada institución pública, con el fin de concienciar a la colectividad, de cuál es el manejo que se le está dando al recurso público.
- g. Integrar las operaciones desarrolladas por las instituciones, como lo es las operaciones patrimoniales con las presupuestarias, observado las disposiciones legales vigentes.
- h. Facilitar a los organismos pertinentes, la evaluación y control de la gestión pública con el objeto de que se garantice el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos. (pág. 26)

Características

Como indica Adame, Arreola, & Paniagua (2015), el estudio de la mencionada ley permite establecer lo siguiente:

- Se establece un marco regulatorio más en correspondencia a las tendencias internacionales, con la integración a partir del uso del gasto devengado en el ejercicio presupuestario, lo cual permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable.
- Se instituye la emisión de estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.
- Se define claramente la responsabilidad de cada ente público con su contabilidad, la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley y las decisiones emitidas.
- Se contribuye a la generación, en tiempo real, de estados financieros, ejecución presupuestaria y otras informaciones que coadyuven a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas, de manera que facilite el control del patrimonio público.
- Sin embargo, esta Ley fue creada para todo el sector público, pero con marcado enfoque hacia los gobiernos, sin contemplar las características y particularidades del que hacer de las universidades públicas, muy diferente del que hacer del gobierno. (pág. 15)

Para Castillo & Román (2015), dentro de las características que tiene la contabilidad gubernamental, se anota las siguientes:

- a. Permitirá en las entidades públicas del sistema no financiero un adecuado control en la distribución de los ingresos y egresos que el Estado les asigna.
- b. Registrará cada una de las operaciones en materia económica, financiera y presupuestaria, siempre enmarcada en las disposiciones legales vigentes en el país.

- c. Integrará en las instituciones, el registro de las operaciones patrimoniales con las presupuestarias, en el diario general integrado, las operaciones patrimoniales serán registradas por partida doble, en cambio las operaciones presupuestarias por partida simple.
- d. Por su aplicación en las instituciones del Sector Público No Financiero, su uso es obligatorio.
- e. Para un mejor registro, sistemático, secuencial y cronológico, utiliza el Catálogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos como instrumento único y uniforme.
- f. Produce información eficaz, veraz, confiable y oportuna, para que los funcionarios que están al frente de los entes públicos, puedan tomar decisiones, que le permitan cumplir con los objetivos institucionales, en bien de una colectividad, comunidad, de una región y del país.
- g. Transparenta las actividades realizadas por las instituciones públicas, con el fin de poder determinar cuál ha sido el destino de los recursos financieros asignados por el gobierno nacional a cada entidad.
- h. Se puede establecer y determinar los costos que incurren cada entidad que se dedica a la producción de bienes y servicios, en lo que tiene que ver con los programas de beneficio social, así como también en los proyectos de construcción de obra material.
- i. La información financiera producida, permitirá que los organismos de control puedan realizar procesos de auditoría para poder verificar el nivel de cumplimiento de las disposiciones que, en materia contable, presupuestaria y financiera, establezca el ministerio de Finanzas. (pág. 27)

Planificación Financiera

Según Aria & Sisa (2016), la planificación financiera es el proceso mediante el cual la empresa trata de proyectar el futuro que desea alcanzar, identificando los recursos para lograrlo donde es vehículo para la creación de empresas sostenibles, puesto que permite

visualizar los resultados de las distintas áreas organizacionales en términos cuantitativos y de esta forma intervenir en ellos para que se logre un equilibrio económico en todos los niveles de la empresa afrontando los retos y cambios que impone el entorno de la mejor forma dado que se convierte en la base para la toma de decisiones acertadas, al permitir predecir los futuros comportamientos del negocio y sus repercusiones en la situación económica, contable y financiera del mismo. En función de los tiempos se podría hablar de tres tipos fundamentales de planificación financiera (Valdés, Miranda y Curbelo, 2011), ellas son:

- Planificación financiera a largo plazo, esta planificación es la que se realiza normalmente con un plazo de tres a cinco años.
- Planificación financiera a corto plazo se conoce a la planificación que se realiza en un periodo inferior a un año.
- Planificación Operativa que se realiza día a día. (pág. 568)

Según Castro & Castro (2014), la planificación financiera influye en las operaciones de la empresa debido a que facilita rutas que guían, coordinan y controlan las acciones para lograr sus objetivos organizacionales. “Dos aspectos claves del proceso de la planificación financiera son la planificación de efectivo y la planificación de utilidades. La planificación de efectivo implica la elaboración del presupuesto de caja de la empresa. La planificación de utilidades implica la elaboración de estados proforma. Tanto el presupuesto de caja como los estados proforma son útiles para la planificación financiera interna; además los prestamistas existentes y potenciales lo exigen siempre”. (pág. 7)

Como indica Marín (2018), la planificación financiera es visualizar una herramienta de apoyo a la gestión organizacional de cualquier empresa, en función de los múltiples beneficios que puede aportar al eficaz desenvolvimiento de los procesos operativos contables para lograr el cumplimiento de esta planificación en el tiempo establecido por su proponente, es necesario respetar los pasos en el proceso los cuales se constituyen para alcanzar una meta los cuales son:

1. Planificación del efectivo, reconocida como la preparación de presupuestos de caja. Sin un nivel adecuado de efectivo y pese al nivel que presenten las utilidades, la empresa está expuesta al fracaso.
2. Planificación de utilidades, se obtiene por medio de los estados financieros pro forma, los cuales muestran niveles anticipados de ingresos, activos, pasivos y capital social.
3. Presupuestos de caja y los estados pro forma son útiles no sólo para la planificación financiera interna; sino que forman parte de la información que exigen los prestamistas tanto presentes como futuros. (pág. 6)

Permite realizar una proyección sobre los resultados deseados a alcanzar por la empresa, ya que estudia la relación de proyecciones de ventas, ingresos, activos o inversiones y financiamiento, tomando como base estrategias alternativas de producción y mercadotecnia, a fin de decidir, posteriormente, la forma de satisfacer los requerimientos financieros. La idea es determinar dónde ha estado la empresa, dónde se halla ahora y hacia dónde va; si las cosas resultan perjudiciales, tener un plan de soporte de modo que no se encuentre desamparada sin alternativas financieras (Rizo & Borges, 2015, pág. 133).

Al hablar de presupuesto es obligatorio conocer acerca de la planificación financiera ya que el presupuesto es una parte primordial de esto, por lo cual la investigación bibliográfica se dice que la planeación financiera es la proyección económica y financiera futura mediante la cual se pretende cumplir con las metas y objetivos establecidos, analizando los recursos disponibles para ello.

Clasificación de los planes financieros

Para Castro & Castro (2014), existen los planes financieros de: largo plazo (financiamiento e inversión) y los de corto plazo que por lo común se conocen como planes de flujo de efectivo (o tesorería) y los de emergencia:

- Plan de largo plazo. Financiamiento e inversión.- El plan a largo plazo de la empresa se expresa de manera cuantitativa en forma de un conjunto coherente de previsiones relativas a las aplicaciones y los recursos a largo plazo. Estas previsiones se designan a menudo con la expresión: plan de inversiones y financiación. El objetivo del plan es cuantificar y obtener los recursos financieros permanentes que usara la empresa lo cual le otorga un carácter en esencia financiero, en tanto que los presupuestos de operación, constituyen un instrumento de gestión del cual el responsable financiero sólo extrae informaciones sobre el funcionamiento de la empresa.
- Planeación de efectivo.- El plan de tesorería permite que el presupuesto de tesorería funcione de manera adecuada. El objetivo de la gestión de la tesorería es asegurar la entrada de fondos en cantidad suficiente y a su debido tiempo para poder hacer frente a las obligaciones de pago. Con el fin de evitar crisis de liquidez en la empresa que son causados por los problemas del flujo de efectivo de la empresa.
- Planes financieros de emergencia.- Los planes de emergencia se hacen para hacer frente a la situación de emergencia o sucesos imprevistos que se presenta en las empresas y deben prepararse con suficiente anticipación, para responder de forma adecuada a los apuros financieros y así lograr una respuesta más adecuada y con ello reducir el retraso en las propuestas de solución de los diferentes problemas que se puedan presentar. (pág. 11)

Presupuesto

Según Dieguez (2015), es un documento que recoge en términos económicos la previsión de la actividad productiva de la empresa con respecto a trabajos futuros. Cuenta con dos tipos de presupuestos que son:

- El presupuesto de ventas.- Para realizar la elaboración el presupuesto de ventas se deben extrapolar datos de ejercicios anteriores, así como realizar un

análisis de mercado tanto de oferta como la demanda de productos. El presupuesto se desglosa en unidades y precios donde podrán presentarse atendiendo a tres criterios distintos según el producto que vaya a comercializar.

- Líneas de productos
- Clientes
- Área Geográfica
- El presupuesto operativo.- Hay que tener en cuenta la capacidad de producción de la maquinaria propia y en caso de que esta fuese insuficiente habría que tomar algunas decisiones como:
 - En caso de realizar una re impresión de un producto.
 - Presupuestar nuevas unidades
- Presupuestos de materia primas.- Trata de calcular el consumo de materiales requeridos para la producción prevista, por lo que es necesario realizar un presupuesto de comprar especificando.
 - Número de unidades a adquirir en base al presupuesto de producción y la política de almacenaje.
 - Precio de compra del material necesario
 - El presupuesto final de material primas.
- Presupuesto de mano de obra directa.- Con el objetivo de determinar cuánto será el tiempo empleado en producción para atender a la demanda prevista, será necesario determinar un presupuesto en el que se refleje cuánto costará a la empresa la mano de obra contratada. En el presupuesto de mano de obra habrá que calcular:
 - El tiempo empleado por la mano de obra directa en realizar cada unidad del proyecto editorial dentro de cada fase de la cadena de producción.
 - El coste de mano de obra directa teniendo en cuenta el número total de empleados, características y cualificación de los mismos.
- Presupuestos de gastos generales de fabricación.- Durante el proceso de fabricación hay que determinar una serie de costes indirectos de fabricación y

su asignación a las distintas fases de producción. En el presupuesto de mano de obra habrá que calcular:

- El tiempo empleado por la mano de obra directa en realizar cada unidad del proyecto editorial dentro de cada fase de la cadena de producción.
- El coste de mano de obra directa teniendo en cuenta el número total de empleados, características y cualificación de los mismos. (págs. 112-116)

Como indica Parra & Madriz (2017), el presupuesto surge como herramienta moderna de planeación y control al reflejar el comportamiento de la competencia y de indicadores económicos y su relación con los diferentes aspectos administrativos, contables y financieros de la empresa, hace referencia a variados problemas financieros que pueden presentar las pequeñas y grandes empresas exponiendo tres causas primordiales relacionadas con el presupuesto:

1. La ausencia de un presupuesto. Es decir que la herramienta no existe o no se usa.
2. Mal uso del mismo. El presupuesto existe, pero no se respeta o se maneja a discreción de los directivos.
3. Prioridades financieras mal establecidas. Se elabora un presupuesto, pero las prioridades de inversión y gastos están mal definidas con el consecuente desequilibrio en los objetivos del negocio.

De lo mencionado por los autores citados y referenciados anteriormente, se sintetiza que, el presupuesto prevé y anticipa los usos de recursos para el normal funcionamiento de una actividad, la cual a su vez sirve con un instrumento de control de gasto para evitar el mal uso de recursos, y con esto cumplir el desarrollo de las actividades previstas. (pág. 33)

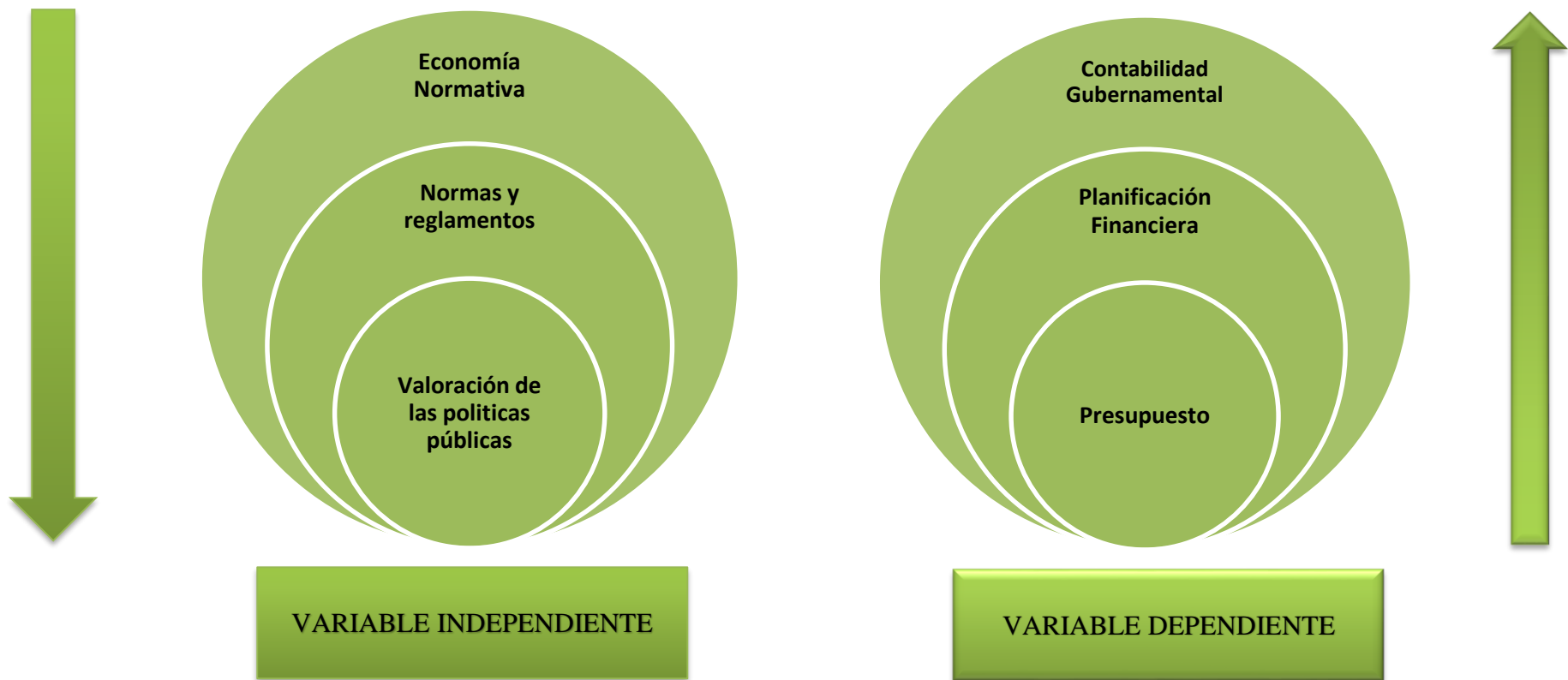


Figura 1 Categorías fundamentales
Elaborado por: El Autor

2.5 Planteamiento de la hipótesis

La valoración de las Políticas Públicas y la relación con el presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3

H1: La valoración de las Políticas Públicas tiene relación con el presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.

H0: La valoración de las Políticas Públicas NO tiene relación con el presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.

Variable independiente:

Valoración de políticas públicas

Variable dependiente:

Presupuesto

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque

El enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no se puede “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, se redefine alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014).

La investigación cuantitativa parte de un paradigma positivista, cuyo propósito es describir y explicar casualmente, así como generalizar extrapolar y universalizar, siendo el objeto de esta investigación hechos, objetivos existentes y sometidos a leyes y patrones generales. Esta investigación recoge y analiza datos sobre variables y estudia las propiedades y fenómenos cuantitativos, es decir sus objetivos son cuantitativos. Este tipo de investigación estudia hechos observables, medibles y replicables, haciéndolo en un contexto controlado donde se utiliza un lenguaje con precisión matemática y con modelos estadísticos de la codificación numérica, (Rivadeneira Rodriguez, 2017) .

En términos epistemológicos, las investigaciones cuantitativas se basan típicamente en un enfoque hipotético deductivo, que permite a los investigadores estructurar hipótesis o predicciones sobre las asociaciones o las relaciones de causa efecto que esperan encontrar entre las variables. Por consiguiente, la meta de recolección y el análisis de datos cuantitativos es la producción de descubrimientos que conlleven a la aceptación o rechazo de hipótesis específicas (Bruhn Jensen, 2015).

Se basa en la medida, uso de estadística y cuantificación de aspectos observables, analizando los datos mediante herramientas estadísticas y utilizando procedimientos empíricos analíticos. Tiene las características detalladas en el apartado anterior relativo al paradigma cuantitativo. Este enfoque trata de aportar leyes generales con la máxima objetividad. Suelen utilizar métodos experimentales, cuasi experimentales, correlacionales, meta estudio, encuesta, etc. Como instrumentos, se suelen utilizar pruebas objetivas y test (Saez Lopez, 2017).

En el enfoque cuantitativo los planteamientos a investigar son específicos y delimitados desde el inicio de un estudio. Además, las hipótesis se establecen previamente, esto es, antes de recolectar y analizar los datos. La recolección de los datos se fundamenta en la medición y el análisis en procedimientos estadísticos. La investigación cuantitativa debe ser lo más “objetiva” posible, evitando que afecten las tendencias del investigador u otras personas. Los estudios cuantitativos siguen un patrón predecible y estructurado (el proceso). En una investigación cuantitativa se pretende generalizar los resultados encontrados en un grupo a una colectividad mayor. La meta principal de los estudios cuantitativos es la construcción y la demostración de teorías. El enfoque cuantitativo utiliza la lógica o razonamiento deductivo (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010).

3.2 Modalidad básica de la investigación

3.2.1 Investigación Bibliográfica y Documental

La investigación documental, que consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio. Las principales fuentes de información en este tipo de investigación son: documentos escritos (libros periódicos, revistas, actas notariales, tratados, conferencias escritas, etc.), documentos fílmicos (películas, diapositivas, etc.) y documentos grabados (discos, cintas, casetes, disquetes, etc.) (Arias F. , 2012).

La investigación bibliográfica es aquella que utiliza textos (u otro tipo de material intelectual impreso o grabado) como fuentes primarias para obtener sus datos. No se trata solamente de una recopilación de datos contenidos en libros, sino que se centra, más bien, en la reflexión innovadora y crítica sobre determinados textos y los conceptos planteados en ellos. El único requisito para este tipo d investigación es la facilidad de acceso a las fuentes bibliográficas y documentales sea, por medio una biblioteca o una filmoteca; diferencia de la investigación de campo que tiene una mayor dificultad para el acceso a las fuentes (Ocampo, 2017).

Es bibliográfica documental ya que, de esta manera, se argumentamos acerca de las variables de estudio, según la perspectiva y enfoque de otros autores, permitiéndose de esta manera conocer a fondo las variables y metodológicas para la solución de la problemática planteada.

3.3 Nivel o tipo de investigación

3.3.1 Investigación Descriptiva

Implica por parte del investigador la capacidad y disposición de evaluar y exponer, en forma detallada, las características del objeto de estudio. Además, estos estudios permiten poner de manifiesto los conocimientos teóricos y metodológicos del autor del estudio, ya que evidencia el nivel cognitivo y operativo de conceptos y categorías relacionados con el tema (Rivero, 2009).

La investigación descriptiva opera cuando se requiere delinear las características específicas descubiertas por las investigaciones exploratorias. Esta descripción podría realizarse usando métodos cualitativos y, en un estado superior de descripción, usando métodos cuantitativos. Estos últimos tienen como función esencial medir (de la forma más precisa posible) las características, propiedades, dimensiones o componentes descubiertos en las investigaciones exploratorias; de esta manera, los estudios exploratorios se interesan por descubrir, mientras que las investigaciones descriptivas, en

última instancia, se interesan en medir con la mayor precisión posible (Díaz Narvaez & Calzadilla Nuñez, 2016).

Descriptiva (Observacional, Exploratoria, “No experimental”, Formulativa, etc). Exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado. Aquí se observa y se registra, o se pregunta y se registra. Describe el fenómeno sin introducir modificaciones: tal cual. Las preguntas de rigor son: ¿Qué es?, ¿Cómo es?, ¿Dónde está?, ¿Cuándo ocurre?, ¿Cuántos individuos o casos se observan?, ¿Cuáles se observan? La expresión relacional es: “X” (tal cual, como una foto) “Y”] (Rojas Cairampoma, 2015).

La investigación descriptiva para Merino Sáenz, Pintado Blanco, & Sánchez Herrera (2015) persigue, como su nombre lo indica, describir qué es lo que está ocurriendo en un momento dado: porcentaje del público objetivo que consume una marca en un lugar determinado, características de las personas que utilizan un servicio concreto, etc. Se trata de estudios más formales y estructurados que los realizados en la investigación exploratoria, y pueden ser de dos tipos :

- Estudios transversales, en los que se recopila la información necesaria de una vez, utilizando una única muestra de la población que interesa analizar. Son los estudios que se emplea con más frecuencia
- Estudios longitudinales, en los que también se utiliza una muestra de la población, pero en esta ocasión se realizan mediciones reiteradas, con el objetivo de analizar la evolución de la muestra a lo largo del tiempo.

Utilizamos esta investigación ya que con la misma se busca diagnosticar de forma detallada y minuciosa las variables de estudio en todas sus partes o componentes para lograr una óptima operacionalización de variables.

3.4 Nivel o tipo de investigación

Población

La población es: Todo conjunto de elementos, finito o infinito, definido por una o más características, de que gozan todos los elementos que la componen, y sólo ellos.” Así también los autores hacen acotación para términos estadísticos y en muestreo la población lo siguiente: “se entiende por población a la totalidad del universo que interesa considerar, y que es necesario que estén bien definidos para que sepa en todo momento que elementos lo componen (Marcelino Cuesta & Fco J Herrera, 2014, pág. 1).

Para la elaboración del primer objetivo se requerirá la siguiente información del PIB, la cual se la obtuvo del Banco central del Ecuador, el Plan Operativo Anual (POA), y el Plan Anual de Contratación (PAC), de los años del 2014 al 2018.

Tabla 2 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR PORCENTAJE SEGÚN EL PIB

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR PORCENTAJE SEGÚN EL PIB	
AÑO	% PIB
2014	5,26%
2015	5,00%
2016	3,08%
2017	4,80%
2018	4,50%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2019)
Elaborado por: Autor

El PIB mide el valor monetario de los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final producidos por un país en un período determinado (por ejemplo, un trimestre o un año), y cuenta todo el producto generado dentro de las fronteras. Abarca los bienes y servicios producidos para la venta en el mercado, pero incluye también otros, como los servicios de defensa y educación suministrados por el gobierno. Un concepto parecido, el PNB o producto nacional bruto, comprende todo lo producido

por los residentes de un país. No todas las actividades productivas están reflejadas en el PIB. Por ejemplo, el trabajo no remunerado (ya sean tareas domésticas o la labor de voluntarios) y las operaciones del mercado negro están excluidas porque son difíciles de medir y valorar correctamente. Eso significa que un panadero contribuye al PIB cuando elabora un pan para un cliente, pero no cuando lo hornea para su familia (Callen, 2008).

Tabla 3 Precio de barril de petróleo

AÑO	PRECIO DE BARRIL DE PETRÓLEO
2014	84,56
2015	46,32
2016	30,21
2017	44,61
2018	58,79

Fuente: Banco Central del Ecuador (2019)
Elaborado por: Autor

Plan Operativo Anual (POA).- Los Planes Operativos Anuales son herramientas utilizadas en el Presupuesto por Programas y constituyen un conjunto de actividades que valorizan los insumos que se requieren para la realización de éstas. La técnica de presupuesto por programas se orienta a determinar producción final en volúmenes físicos y valorizarla desde el punto de vista de los recursos financieros y programarla anualmente en los planes operativos anuales. Sin embargo, cuando dicha programación se realiza sin un referente de mediano plazo, no permite ser un instrumento de apoyo útil a la toma de decisiones. En muchos casos se ha observado que el Plan Operativo Anual (POA) es utilizado por las instituciones como un equivalente a la planificación estratégica y encontramos documentos extensos que transcriben la Misión Legal, Visión, diagnósticos institucionales y listados de objetivos que en general no tienen la característica de estratégicos, siendo que representan funciones permanentes. El Plan Operativo Anual (POA), debe estar articulado adecuadamente con la PE y las definiciones estratégicas de mediano plazo,

tales como la misión, los productos y usuarios, y los objetivos estratégicos (Armijo, 2009).

Tabla 4 Datos POA

AÑO	POA
2014	75,49%
2015	71,37%
2016	94,22%
2017	95,72%
2018	99,24%

Fuente: Rendición de cuentas de la Coordinación Zonal 3 (2014 - 2018)
Elaborado por: Autor

Para complementar y profundizar en el análisis del (POA) se indagará los componentes del mismo obteniendo dicha información del Sistema Integrado de Gestión Financiera.

Tabla 5 Componentes POA

COMPONENTES POA					
PROGRAMA	2014	2015	2016	2017	2018
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	97,22%	99,38%	98,34%	98,89%	99,96%
EDUCACIÓN BÁSICA DE PRIMERO A DÉCIMO	92,15%	100,00%	100,00%	100,00%	---
EDUCACIÓN DE OCTAVO A DECIMO Y BACHILLERATO	100,00%	100,00%	98,37%	0,00%	0,00%
EDUCACIÓN POPULAR PERMANENTE	100,00%	0,00%	75,91%	---	---
EDUCACIÓN POST BACHILLERATO	0,00%	97,83%	100,00%	100,00%	100,00%
MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	61,86%	47,60%	97,04%	88,98%	100,00%
APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA EDUCACIÓN	96,90%	87,64%	87,93%	---	---
PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	96,91%	95,09%	100,00%	98,65%	99,33%
PROGRAMA EJES COMUNES A TODOS LOS NIVELES	80,45%	98,55%	99,96%	0,00%	---

Fuente: ESIGEF (2020)
Elaborado por: Autor

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es la lista de bienes, servicios, obras y consultoría que la entidad ha planificado adquirir en cada año. El PAC tiene como insumo el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo Anual (POA) de la institución y de cada uno de sus órganos y dependencias. Aquellas actividades del Plan Operativo Anual que requieren una contratación son enlistadas en el plan anual de contrataciones (Secretaría nacional de la contratación pública, 2011).

Tabla 6 Datos PAC

AÑO	PAC
2014	69,96%
2015	72,47%
2016	75,88%
2017	87,70%
2018	49,78%

Fuente: Rendición de cuentas de la Coordinación Zonal 3 (2014 - 2018)

Elaborado por: Autor

Para profundizar en el análisis del (PAC) se indagará los componentes del mismo y sus cumplimientos en cada año según el período de investigación, obteniendo dicha información del Sistema Integrado de Gestión Financiera.

Tabla 7 Componentes PAC

COMPONENTES PAC					
GRUPO DE GASTO	2014	2015	2016	2017	2018
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77,34%	96,63%	98,92%	99,61%	99,10%
BIENES Y SERVICIO PARA INVERSIÓN	68,54%	47,38%	77,73%	63,21%	100,00%
OBRAS PÚBLICAS	40,73%	48,23%	96,22%	96,23%	0,00%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	93,23%	97,62%	30,65%	91,73%	0,00%

Fuente: ESIGEF (2020)

Elaborado por: Autor

Para el cumplimiento de los objetivos es necesario recabar la información de la ejecución presupuestaria la cual se obtuvo de rendición de cuenta de la Coordinación zonal 3 de los años 2014 al 2018.

Tabla 8 Datos presupuestos

AÑO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
2014	85,82%
2015	86,85%
2016	87,33%
2017	98,15%
2018	99,62%

Fuente: Rendición de cuentas de la Coordinación Zonal 3 (2014 - 2018)

Elaborado por: Autor

Al igual que se recabó información acerca del Plan Operativo Anual y del Plan Anual de Contratación con sus componentes de la misma manera se indagó la información referente al presupuesto en los siguientes grupos de gasto.

Tabla 9 Grupos de gasto del presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación 3

Codificación	ÍTEM	2014	2015	2016	2017	2018
		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
510000	GASTO EN PERSONAL	98,17%	99,92%	98,75%	100,00%	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	78,59%	100,00%	100,00%	99,02%	98,08%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	53,76%	34,34%	68,08%	100,00%	100,00%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	98,60%	100,00%	69,83%	91,73%	100,00%

Fuente: ESIGEF (2020)

Elaborado por: Autor

Para establecer el impacto que genera las políticas públicas en la población beneficiada vs la población total es necesario establecer la población total mediante las proyecciones obtenidas del INEC ya que los reales se realizan cada 10 años y el mas actual es el del año 2010 así como la población beneficiada obtenida de la rendición de cuentas de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3

Las proyecciones anuales de población y sus principales indicadores demográficos, desagregadas por grupos de edad, provincia y sexo, lo cual permite

conocer la distribución, estructura y evolución de la población para el período 2010-2020. El punto de partida de las proyecciones de población es el VII Censo de Población y VI de Vivienda –CPV– 2010, que constituye el recuento de toda la población del país y sus viviendas; se realiza cada diez años. Las proyecciones poblacionales anuales se presentan para el período 2010-2020 (INEC, 2014).

Tabla 10 Proyección de la población y segmentada por edades

PROVINCIA	AÑOS	2014	2015	2016	2017	2018
TUNGURAHUA	5 A 9	52123	52175	52194	51159	52063
	10 A 14	51394	51591	51757	51892	52000
	15 A 19	50072	50258	50444	50638	50842
COTOPAXI	5 A 9	51939	52316	52563	52643	52571
	10 A 14	48784	49284	49763	50249	50747
	15 A 19	44435	45014	45580	46144	46699
PASTAZA	5 A 9	12007	12112	12233	12358	12484
	10 A 14	11459	11683	11877	12039	12175
	15 A 19	10284	10593	10896	11191	11473
CHIMBORAZO	5 A 9	53569	53539	53361	53005	52501
	10 A 14	51918	52098	52265	52426	52576
	15 A 19	49171	49465	49716	49943	50155
TOTAL		487155	492143	492649	493687	496286

Fuente: INEC (2014)

Elaborado por: Autor

Tabla 11 Población servida Coordinación zonal 3 (CZ3)

AÑO	POBLACIÓN SERVIDA
CZ3 2014	313651
CZ3 2015	324023
CZ3 2016	353426
CZ3 2017	370141
CZ3 2018	390029

Fuente: Coordinación zonal 3 de educación (2014)

Elaborado por: Autor

3.5 operacionalización de las variables

Operacionalización de la variable independiente: Valoración de las políticas públicas

Tabla 12 Operacionalización de la variable independiente

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>La Valoración de la Política Pública es primordial para promover o inhibir la transformación social, pues son decisiones gubernamentales con consenso de los demás sectores de la sociedad, destinadas al logro de objetivos razonables predeterminados para resolver problemas de índole social. Presupone esto que los gobiernos sean no solo legalmente constituidos sino legitimados por gobernados, donde su legitimidad se obtiene con el cumplimiento de la ley y los resultados de sus acciones. Los gobiernos como son instrumentos para elaborar y ejecutar acciones en orden de prioridades destinadas al bien común fracasan o persisten según el producto de las políticas públicas que implementen trayendo como consecuencia continuidad y cambio de estas.</p>	<p>Promover o inhibir la transformación social</p>	<p>Conocimiento de las políticas públicas</p> <p>Cumplimiento del POA</p>	<p>Porcentajes de cumplimiento del POA y del PAC</p>	<p>Matriz input - output</p>
	<p>Resolver problemas de índice social</p>	<p>Cumplimiento de las políticas publicas</p> <p>Cumplimiento del PAC</p>		
	<p>El producto de las políticas determina su continuidad o su cambio</p>	<p>Aceptación de las políticas publicas por parte de la institución</p> <p>Aplicabilidad de las políticas públicas en la institución</p>		

Elaborado por: El Autor

Operacionalización de la variable dependiente: Presupuesto

Tabla 13 Operacionalización de la variable dependiente

Elaborado por: El Autor

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
El presupuesto surge como herramienta moderna de planeación y control al reflejar el comportamiento de la institución y de indicadores económicos y su relación con los diferentes aspectos administrativos, contables y financieros de la Institución.	Planeación	Analizar la planeación presupuestaria	Realizar un análisis comparativo e histórico entre el presupuesto devengado y el planificado	Análisis comparativo
	Control	Analizar el presupuesto devengado y su nivel de cumplimiento		
	Indicadores	Indicadores de gestión presupuestaria	Aplicar indicadores de gestión presupuestaria	

3.6 Plan de recolección de la información

Metodológicamente para Roberto Hernández, Fernández Carlos, & Batista una vez que elegimos el modelo de la investigación apropiada y la muestra adecuada (probabilística y no probabilística), de acuerdo con nuestro problema de estudio e hipótesis, la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes sobre los atributos, conceptos o variables de las unidades de análisis o casos (participantes, grupos, organizaciones, etc.) (Hernández, Fernández , & Baptista, 2003).

Tabla 14 Recolección de la información

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Ficha de observación Análisis comparativo	Método de investigación: Investigación descriptiva
	Delimitación espacial: Coordinación Zonal de Educación, Zona 3
	Delimitación temporal: 2014-2018

Elaborado por: Autor

3.7 Plan de procesamiento de la información

El procesamiento de investigación consiste en procesar los datos (dispersos, desordenados, individuales), obtenidos de la población objeto de estudio durante el trabajo de campo, tiene como finalidad generar resultados (datos agrupados y ordenados), a partir de los cuales se realizará el análisis según los objetivos y las hipótesis o preguntas de investigación realizada (Bernal A. , 2010).

3.8 Metodología

Para el desarrollo de la presente investigación se basó de fuentes de información secundarias como son el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Contratación (PAC), mediante los reportes del el Sistema Integrado de Gestión Financiera (Esigef), informes de rendición de cuentas, presupuesto aprobado y presupuesto devengado de la Coordinación de Educación, Zona 3, de los años 2014, 2015, 2016 2017 y 2018.

Fuentes Secundarias.- Son aquellas que recogen información procesada y elaborada previamente ya sea por la propia empresa o por personas o entidades ajenas a la misma de hecho, cualquier investigación debe empezar por una búsqueda de fuentes secundarias debido al ahorro de tiempo y esfuerzo que suponen en el desarrollo de las investigaciones, así como un ahorro económico importante. En algunas ocasiones, la información secundaria es la única información que se puede emplear para alcanzar los objetivos propuestos. Por ejemplo, información económica financiera de una empresa de la competencia. Los recursos existentes en internet han multiplicado casi al infinito las fuentes de información secundaria respecto a las que podían tener acceso las empresas hace poco. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la exactitud de los datos es cuestionable y es conveniente analizar el grado de fiabilidad de los mismos y su ritmo de actualización (Merino, Pintado, Sanchez, & Grande, 2015).

Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.- Como Entidad Operativa Desconcentrada, la Coordinación de Educación, Zona 3 se enmarca dentro de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Educación – MINEDUC. La misión de la institución es: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la

interculturalidad”, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”. Es así que, la Coordinación de Educación, Zona 3 para cumplir con la misión de la entidad, alcanzar objetivos y dar pasos firmes hacia la visión institucional, ha ejecutado planes, programas y proyectos, a través de la prestación del servicio educativo que forma integralmente a los niños, niñas, jóvenes y adultos en el territorio (Coordinación zonal 3 del Ministerio de educación, 2015).

Sistema Integrado de Gestión Financiera (Esigef).- es una herramienta informática a través de la cual se facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado, con el fin de obtener de manera ágil y oportuna la información relevante y útil para la toma de decisiones, optimizando el tiempo y recursos a las instituciones y transparentando la gestión pública. Es un sistema que se accede a través del internet, en donde las instituciones públicas gestionan sus presupuestos, registran su contabilidad y autorizan los pagos (Ministerio de finanzas del Ecuador, 2010).

Instrumento:

Para el levantamiento de información se utilizó la ficha de observación la cual se la procedió a llenar mediante la información obtenida de la Coordinación de Educación, Zona 3, de la cual se indago acerca de las temáticas sobre el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Contratación (PAC), presupuestos tanto el aprobado como el devengado.

Observación.- Este método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías. Útil, por

ejemplo, para analizar conflictos familiares, eventos masivos (como la violencia en los estadios de fútbol), la aceptación-rechazo de un producto en un supermercado, el comportamiento de personas con capacidades mentales distintas, la adaptación de operarios a una nueva maquinaria, etc. Haynes(1978) menciona que es el método más utilizado por quienes se orientan conductualmente. Como muestras de este tipo de investigación podemos citar a Regina et al. (2008), quienes, utilizando una técnica conocida como la lista de verificación de la conducta autista, compararon las observaciones de profesionales de la salud en torno a los comportamientos de niños autistas brasileños con las observaciones de sus madres. Asimismo, Franco, Rodríguez y Balcells (2008) evaluaron la pedagogía de instructores de ejercicios físicos y aeróbicos en tres gimnasios de Portugal, al analizar por observación clases grabadas en video. Labus, Keefe y Jensen (2003) revisaron estudios para indagar sobre la relación entre los autorreportes de intensidad del dolor y las observaciones directas de la conducta producida por tal dolor. Durante la observación en la inmersión inicial podemos o no utilizar un formato. A veces, puede ser tan simple como una hoja dividida en dos: de un lado se registran las anotaciones descriptivas de la observación y del otro las interpretativas. La recolección se basa en instrumentos estandarizados. Es uniforme para todos los casos. Los datos se obtienen por observación, medición y documentación. Se utilizan instrumentos que han demostrado ser válidos y confiables en estudios previos o se generan nuevos basados en la revisión de la literatura y se prueban y ajustan. Las preguntas, ítems o indicadores utilizados son específicos con posibilidades de respuesta o categorías predeterminada (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014).

Validez del instrumento:

La validez de nuestro instrumento de investigación, radica en la información obtenida, ya que las mismas se obtuvieron de fuentes oficiales como es la Coordinación de Educación,

Zona 3, y de la rendición de cuentas de la misma zonal las cuales fueron publicadas y validadas por los entes reguladores del esto del Ecuador, para lo cual su argumento legal es:

Que, el artículo 204: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizado del poder público, en ejercicio de sus derechos de participación"; Que, numeral 2 del artículo 208, "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social" ;Que, el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación (Constitucion de la república del Ecuador [Const.], 2008).

Tratamiento de la información

Para el cumplimiento de cada objetivo planteado en la presente investigación se basó en las siguientes metodologías con las cuales se ayudará a desarrollar y obtener resultados concisos para dichos objetivos y analizar de una forma práctica y real el problema de estudio.

La investigación realizada se enfocará en los preceptos del estudio cuantitativo, bajo la modalidad de la investigación descriptiva tal como lo mencionamos en el punto 3.3.1, ya que se busca detallar de forma clara y concisa las variables de estudio argumentándose en conceptos y teorías establecidas de otros autores adaptándolas a la realidad de estudio de la problemática de investigación realizada como es la Valoración de las Políticas Públicas y el presupuesto de la Coordinación de Educación de Educación, Zona 3, tratando de describir el fenómeno planteado o la problemática de investigación tal y como es, para después analizarla e interpretarla mediante el uso de la estadística, estableciendo un modelo econométrico.

Para analizar la valoración de las políticas públicas, y establecer la afectación en la Coordinación de Educación, Zona 3 durante los años 2014 al 2018, se basó en el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), el cual será la primera instancia ya que a este método se lo complementará con un análisis de los factores predominantes para medir un buen desempeño en las instituciones gubernamentales.

¿Qué es un sistema de evaluación del desempeño (SED)? Este apartado se desarrolla a partir de la propuesta de Arellano et al. (2015) en su libro *Sistemas de evaluación del desempeño para organizaciones públicas*. Arellano et al. parten de la necesidad de encontrar un encadenamiento racional a la acción gubernamental, ello con la intención de que sea revisada y evaluada a la luz de los resultados de la gestión pública (2015: 10-11), señalando en todo momento las limitaciones y los alcances. Es un sistema porque, al menos en teoría, valora la acción pública gubernamental respecto al problema a resolver. Permite reconducir el sentido de dicha acción en la reformulación de políticas. Al ser un instrumento con base en el encadenamiento causa-efecto es muy sensible a los cambios. Lo que se quiere decir con sensible no es que sea frágil, sino que los movimientos en una parte de la cadena ejercerán un efecto en el resto. Por tanto, el sed es una aproximación que permite hacer operables acuerdos sobre cómo abordar problemas públicos, entre ellos los déficit en materia de derechos. Es decir, no es el instrumento técnico infalible, sino una herramienta que puede ser útil al concentrar y dar orden operativo a las acciones requeridas para la resolución de un problema público y, por ende, hacer observable todo el proceso de la política (Aguilar, 2017).

Basándose en el principio del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y al establecer que una de las formas de evaluar o de diagnosticar la gestión de la administración de las instituciones públicas es la valoración del cumplimiento del Plan Operativo Anual o POA y del PAC el cual se dará una idea de cómo se encuentra la

institución, bajo este precepto en la presente investigación, estableceremos el nivel de cumplimiento del POA y del PAC en los periodos del 2014 al 2018.

El sistema de evaluación del desempeño (SED) es un conjunto de elementos metodológicos que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales (Observatorio del gasto del gobierno mexicano, 2020).

Con el concepto antes mencionado se establece la relación de forma documental, que la forma de valorar una política pública es relacionada a al nivel de desempeño o de la gestión de las instituciones públicas, que para nuestro caso sería el nivel de desempeño de la Coordinación Zonal de Educación Zonal 3.

Nivel de Valoración de Política Pública = Nivel de desempeño

Al establecer la primera fórmula, necesitamos establecer la métrica para establecer el nivel de desempeño, basándose en la siguiente teoría se establece la relación, entre el nivel de desempeño y el Plan Operativo Anual POA y del Plan Anual de Contratación PAC.

El concepto de desempeño en el ámbito gubernamental normalmente comprende tanto la eficiencia como la eficacia de una actividad de carácter recurrente o de un proyecto específico. En este contexto la eficiencia se refiere a la habilidad para desarrollar una actividad al mínimo costo posible, en tanto que la eficacia mide si los objetivos predefinidos para la actividad se están cumpliendo. Además de estas dos dimensiones del desempeño público, recientemente se han incorporado los criterios de desempeño

presupuestario, focalización y calidad en la prestación de los servicios públicos (Brito, y otros, 2011).

El tipo de desempeño que se espera logre la institución, tiene ciertas características, y dentro de las más importantes es que responda no solo al cumplimiento de sus objetivos (eficacia) sino también que lo haga al mínimo costo (o sea con un aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado), y además, que dicho desempeño garantice el cumplimiento de ciertos estándares y expectativas de los usuarios en la política pública, los bienes y servicios entregados, etc., es decir que sea de calidad.

Llegando a la conclusión de que mediante la valoración del desempeño logramos estimar o valorar la política pública aplicada en dicho periodo de tiempo y su nivel de efectividad.

Nivel de Valoración de Política Pública = Nivel de desempeño

Nivel de desempeño = POA + PAC

Nivel de Valoración de Política Pública = POA + PAC

Al analizar la asignación presupuestaria en educación tomando como relación el Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador, se establece la variación existente entre cada año, dichas variaciones se deben al alza y a la baja del valor petróleo siendo uno de los principales recursos del país para la elaboración del presupuesto anual del estado.

La tasa de variación del PIB (Producto interior bruto) es una medición frecuentemente empleada para estudiar los incrementos o disminuciones que experimenta la producción de una economía en determinados periodos de tiempo. Los periodos comprendidos a la hora de realizar cálculos de tasas de variación suelen ser de un año generalmente, o también por trimestres La tasa de variación del PIB es bastante útil a la hora de observar y medir

el crecimiento económico que un país o territorio ha experimentado en un plazo determinado. Analizando la evolución que desarrolla el PIB de un país podemos comprobar, por definición, los cambios en la productividad de este en cada momento (Galan, 2013).

La media aritmética o promedio simple (\bar{X}) muestra el valor central de los datos constituyendo ser la medida de ubicación que más se utiliza. En general, es calculada sumando los valores de interés y dividiendo entre el número de valores sumados. Si multiplicamos o dividimos todas las observaciones por un mismo número, la media queda multiplicada o dividida por dicho número. Si le sumamos a todas las observaciones un mismo número, la media aumentará en dicha cantidad (Paz, 2012).

De la bibliografía citada se dice que el nivel de desempeño de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3 depende del nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual POA y del Plan Anual de Contratación PAC es decir:

Valoración de políticas públicas = Nivel de desempeño = nivel de cumplimiento de POA + el nivel de cumplimiento del PAC.

Para diagnosticar la gestión del presupuesto de la coordinación, para medir si se cumplió las metas del 2014 al 2018 se basaremos en la metodología del análisis comparativo para establecer su evolución a través del tiempo.

Los estudios comparativos de caso se realizan generalmente con el fin de estudiar similitudes y diferencias entre diferentes casos (Eysenck, 1976; Yin, 2014). En la estrategia de comparación por similitud, se estudian los casos a partir de una variable o fenómeno similar y común a todos ellos (convergencia). En la comparación por diferencia, se trata de encontrar explicaciones a las diferencias que se producen en cada caso (divergencias) (Coller, 2000). En nuestro trabajo hemos utilizado la estrategia del análisis de comparación por similitud con el objetivo de comprender los fenómenos

y convergencias comunes entre los tres casos. Dichas analogías quedan evidenciadas a partir de las categorías similares que emergieron en el análisis particular de cada uno de los tres estudios de casos y que finalmente dieron lugar a las categorías comunes que se exponen más adelante (Ruiz, Calderon, & Juarez, 2017).

Para el último objetivo de establecer un modelo de relación entre políticas públicas y el cumplimiento del presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, aplicaremos primero el factor de correlación, para establecer el modelo se basaremos en el factor de correlación, y la aplicación de la metodología de la matriz input - output

Basadas en la lógica del análisis input-output, permiten incorporar todas las transacciones económicas que se producen entre todos los agentes en una determinada economía y, de forma más concreta, mostrar la interrelación mutua entre la estructura de producción, la distribución del ingreso y los patrones de consumo, además de modelizar el efecto de un cambio en las variables exógenas sobre la estructura de la producción y sobre las diferentes instituciones económicas. El interés de disponer de una economía no radica exclusivamente en la riqueza informativa que aporta, sino en su utilidad como base de datos para el desarrollo de modelos de equilibrio general aplicado, modelos que pueden ser encuadrados en dos grandes grupos: por un lado, los tradicionales modelos de equilibrio general aplicado o computables (no lineales); y por otro, los más sencillos modelos lineales de equilibrio general, los cuales permiten realizar simulaciones de variaciones de políticas fiscales, de rentas, migratorias, análisis de impacto económico de sectores productivos o de cambios estructurales, entre otras cosas (Cardenete & Moniche, 2001).

Para García & Ramos (2003) Una tabla input-output recoge las relaciones existentes entre los diferentes sectores, asimismo proporciona información sobre la demanda final y los inputs primarios de la economía. Dado que se

trata de una matriz podemos aproximarnos a su estudio a partir de las filas o de las columnas. En el primer caso, es decir, si consideramos las filas, y partiendo del modelo simplificado de Leontief, podemos escribir:

$$X=AX+Y$$

Según García & Ramos (2003) Donde X representa el vector de outputs totales, A corresponde a la matriz de coeficientes técnicos cuyos elementos se obtienen dividiendo los flujos intersectoriales entre los totales de las columnas e Y representa la demanda final. Por lo tanto, operando se tiene que:

$$X=(I-A)^{-1}Y$$

$$U_{.j} = \frac{\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n z_{ij}}{\frac{1}{n^2} \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^n z_{ij}}$$

Para García & Ramos (2003) Cuantifica en términos relativos la fuerza con que un sector productivo es capaz de “arrastrar” al conjunto de la economía. Si nos hubiésemos apoyado en el efecto absorción, habríamos derivado el índice de sensibilidad de absorción cuya expresión, a partir la matriz de coeficientes de distribución, es:

$$U_{i.} = \frac{\frac{1}{n} \sum_{j=1}^n z_{ij}}{\frac{1}{n^2} \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^n z_{ij}}$$

Permite medir en términos relativos el impacto que recibe un sector ante un crecimiento del total de ramas (Garcia & Ramos, 2003).

Factor de correlación

El coeficiente de correlación lineal “r”, se explica como el cociente de la covarianza y el producto de las desviaciones típicas de las dos variables cuantitativas objeto del análisis. A saber: $r = s_{XY} / s_X s_Y$, pues bien, para la interpretación de este coeficiente de correlación “r”, se debe comentar que: En primer lugar, este coeficiente tomará sólo valores que vayan entre -1 y 1. De este modo, cuanto más se aproxime a estos números enteros, más relacionadas están las variables objeto de la medición. Aunque hay que realizar una apreciación, si la aproximación se acerca sobradamente a -1, la relación será inversa, mientras que, si la adyacencia se produce cercana a 1, la relación será directa. En segundo lugar, si el valor de “r” es cero (0), o cercano a ese número, se debe determinar que no existe relación entre las variables en cuestión, o lo que es lo mismo, son incorreladas (Ruiz M. , 2018).

Tabla 15 Interpretación factor de correlación

Coefficiente	Interpretación
r=1	Correlación perfecta
0,80<r<1	Muy Alta
0,60<r<0,80	Alta
0,40<r<0,60	Moderada
0,20<r<0,40	Baja
0<r<0,20	Muy baja
r=0	Nula

Fuente: Cornejo (2018).

Para el desarrollo de las fórmulas se debe establecer los datos con los cuales se procederá a llenar las fórmulas, para lo cual se procederá a llenar la siguiente tabla:

Tabla 16 Datos

AÑO	POA (X1)	PAC (X2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Y)
2014	75,49%	69,96%	85,82%
2015	71,37%	72,47%	86,85%
2016	94,22%	75,88%	87,33%
2017	95,72%	87,70%	98,15%
2018	99,24%	49,78%	99,62%




Elaborado por: Autor

Se denominará Plan Operativo Anual (POA) como X1 y al plan anual de compras (PAC) como x2 y a la ejecución presupuestaria como Y1, dichos datos fueron obtenidos de fuentes secundarias legalmente fundamentadas, tal como se mencionó anteriormente en el apartado del tratamiento de la información.

Rangos de valoración

Para facilitar y mas que todo estandarizar la misma, se establecerá rangos de valor, los mismo que son parametrizados por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador, que nos da tres categorías según su rango de porcentajes los cuales son: alto cumplimiento, mediano cumplimiento, y bajo cumplimiento.

Tabla 17 Valoración

Color	Rangos de Valoración	Valoración
	100% - 85%	Alto cumplimiento
	84,99% - 70%	Mediano cumplimiento
	69,99% - 0%	Bajo cumplimiento

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2018)

Elaborado por: Autor

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Cumplimiento plan operativo anual (POA)

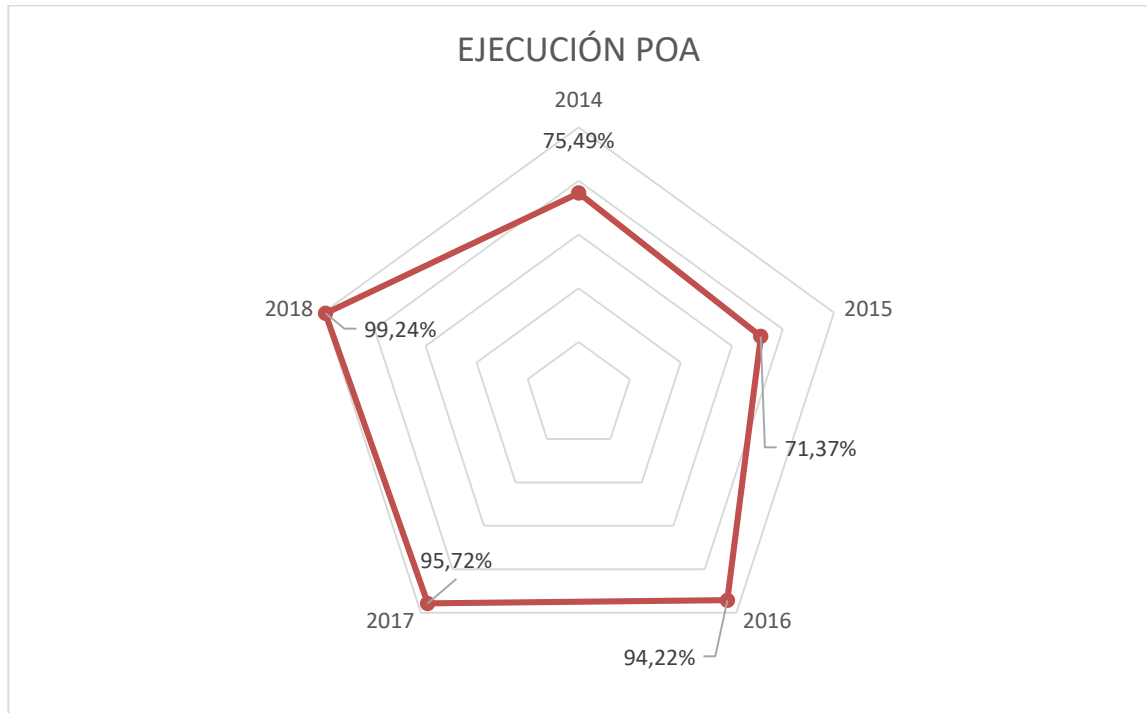


Figura 2 Ejecución POA
Elaborado por: Autor

El cumplimiento del Plan Operativo Anual durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 tienen porcentajes de cumplimiento aceptables mayoritariamente, ya que los mismos son superiores al 90%, lo cual se da una idea de que la coordinación zonal, con respecto a sus metas y objetivos planteados, tienen un nivel de efectividad alto cumplimiento en su ejecución, solo teniendo en el año 2014 y 2015 un porcentaje inferior de los 90%, siendo una de las razones el incumplimiento con los componentes del POA tales como el mantenimiento e infraestructura educativa y educación popular permanente, por lo que obtuvieron un mediano cumplimiento, para un mejor entendimiento se detallara los componentes del POA por cada año de estudio a continuación.

**Componentes del Plan Operativo Anual por año
2014**

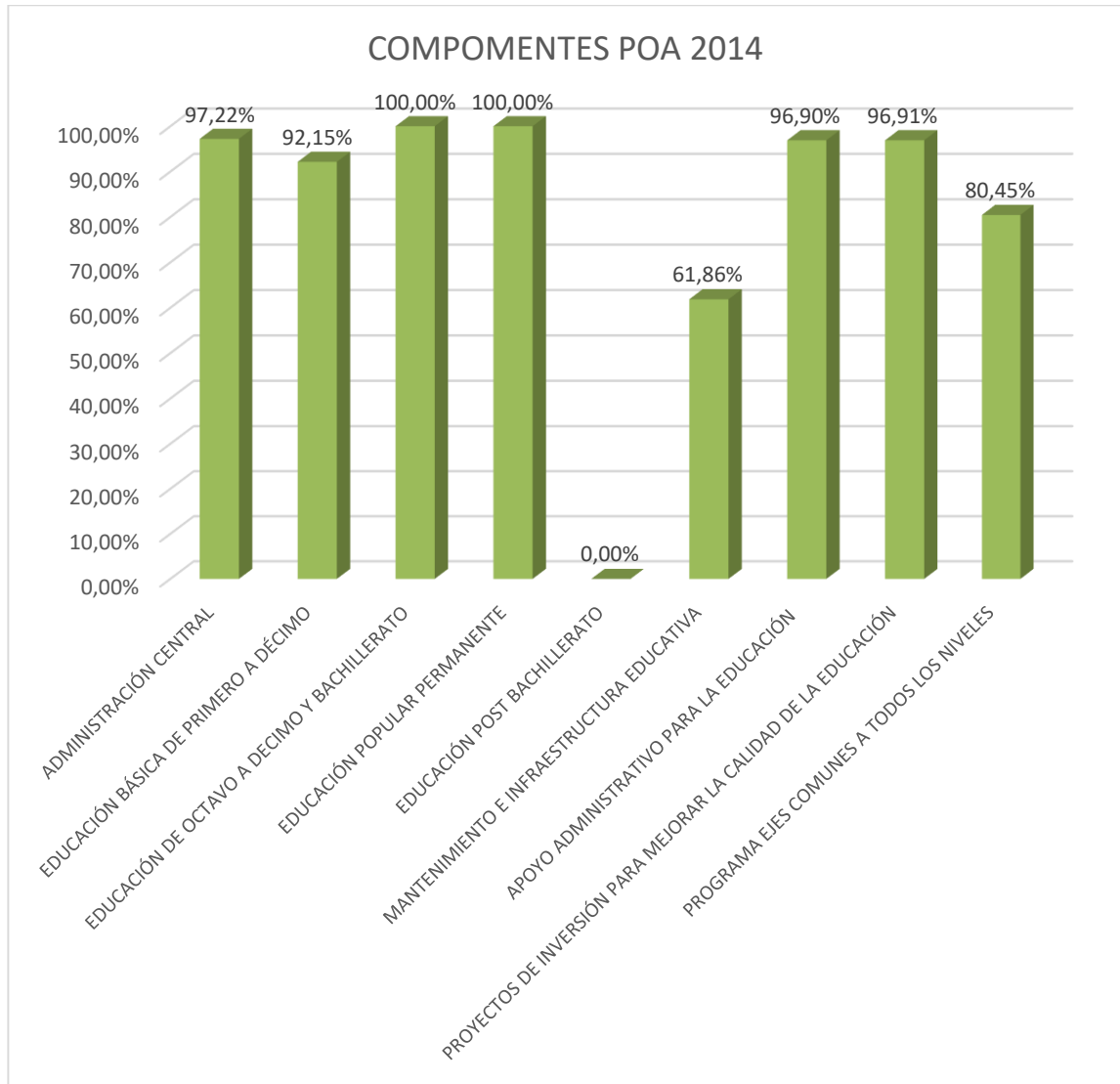


Figura 3 Componentes POA 2014

Elaborado por: Autor

Al analizar los componentes del Plan Operativo Anual en el año 2014, y su nivel de cumplimiento se observa que la mayoría de componentes tienen un cumplimiento aceptable, teniendo solo dos componentes los cuales se debe considerar a que se debe sus porcentajes bajos como es el de educación post bachillerato y mantenimiento e infraestructura educativa los mismos que están por debajo del 65%, teniendo un bajo cumplimiento y un componente el de programa de ejes comunes a todos los niveles con un mediano cumplimiento.

2015

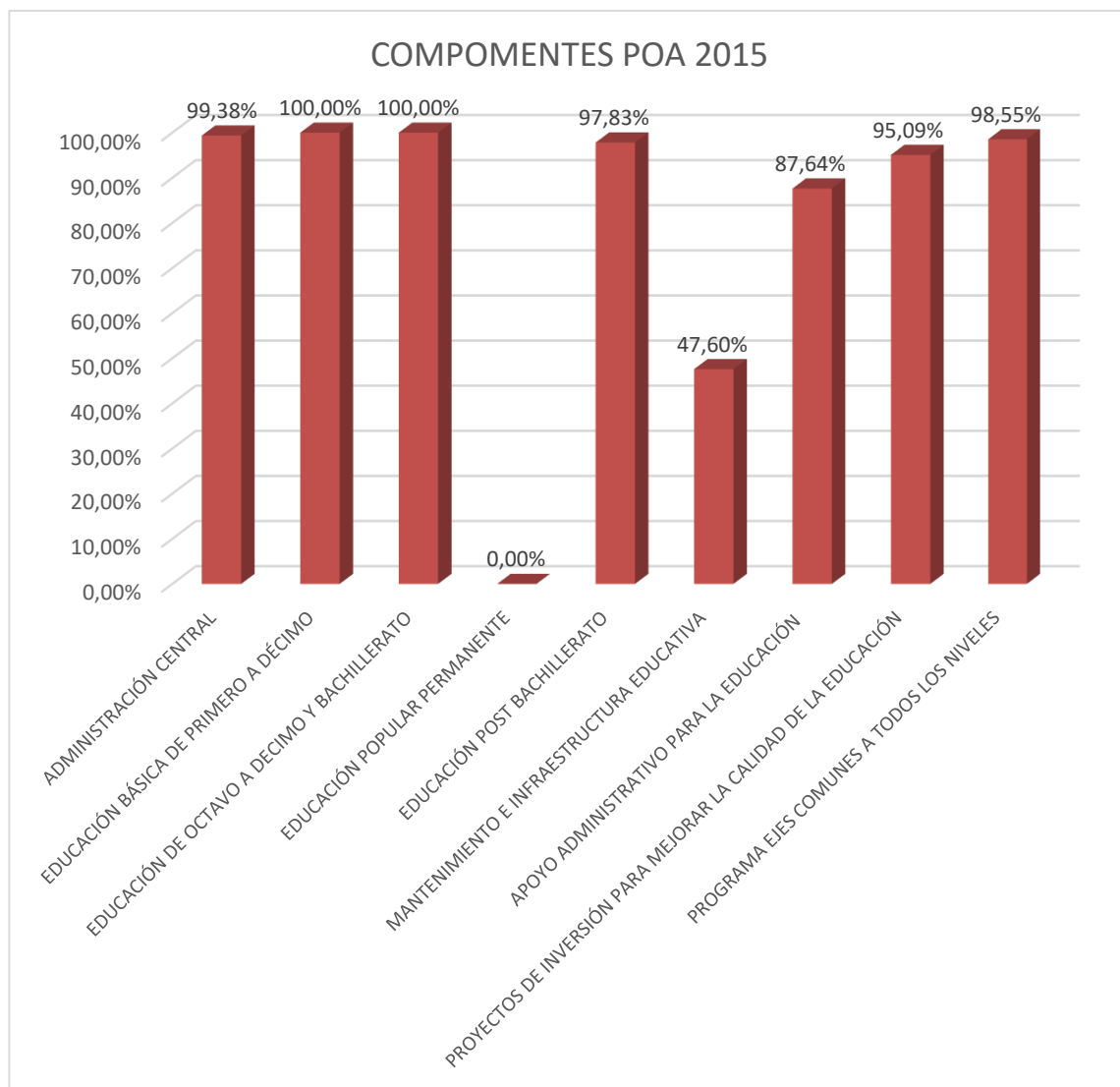


Figura 4 Componentes POA 2015

Elaborado por: Autor

Al analizar el cumplimiento del POA en el año 2015 y sus componentes se observa que la mayoría de ellos tienen porcentajes altos de cumplimiento, con excepción de lo referente a la educación popular permanente y al mantenimiento e infraestructura, con un bajo cumplimiento y con un porcentaje no tan bajo como los anteriores pero que se debe tomar en consideración apoyo administrativo para la educación con un mediano cumplimiento.

2016

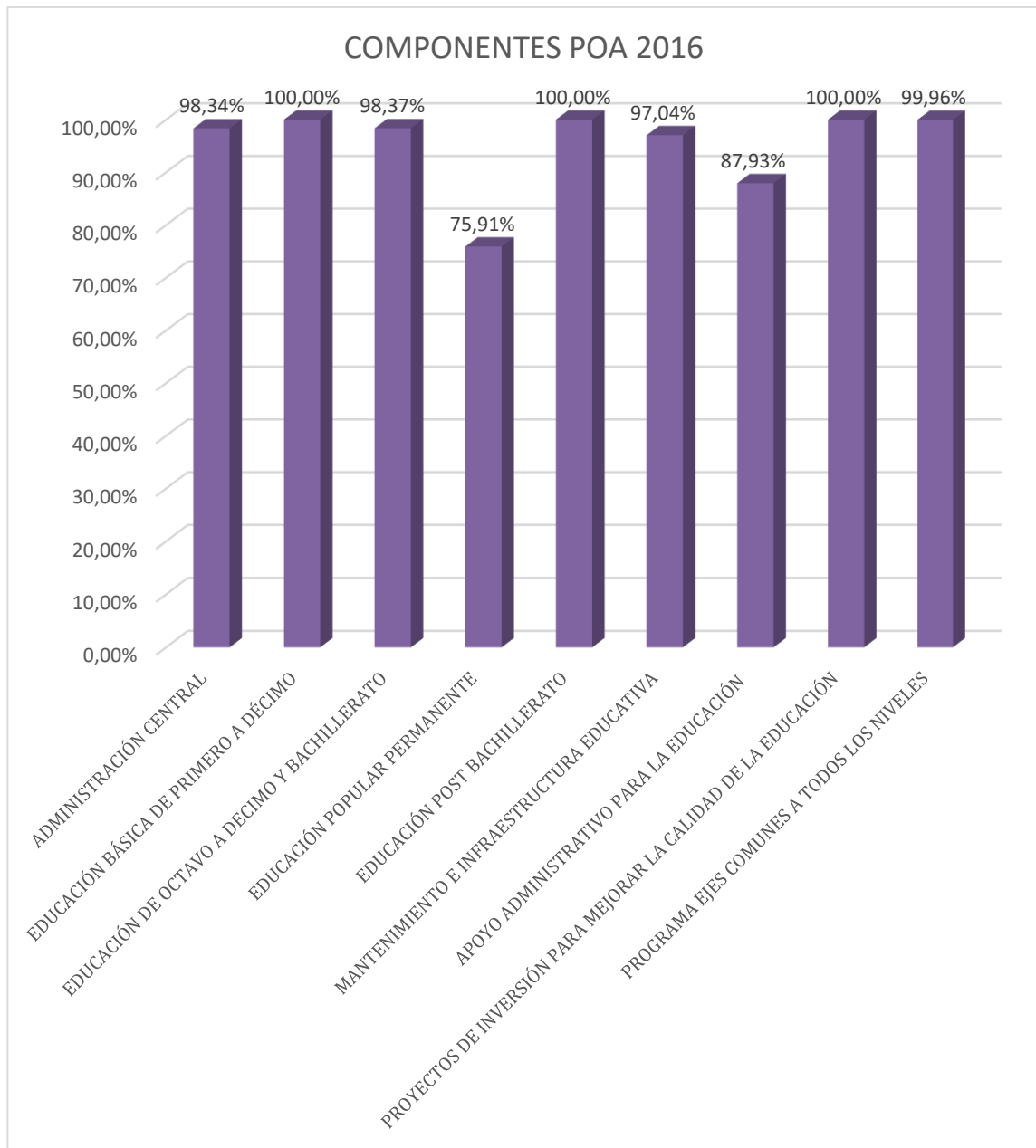


Figura 5 Componentes POA 2016
Elaborado por: Autor

Del año 2015 al 2016 han la gestión en la ejecución del POA, tubo una mejora significativa es por esto que la gestión en términos generales es aceptable, teniendo solo un componente por debajo del 85% de cumplimiento, educación popular permanente el cual se encuentra con un mediano cumplimiento.

2017

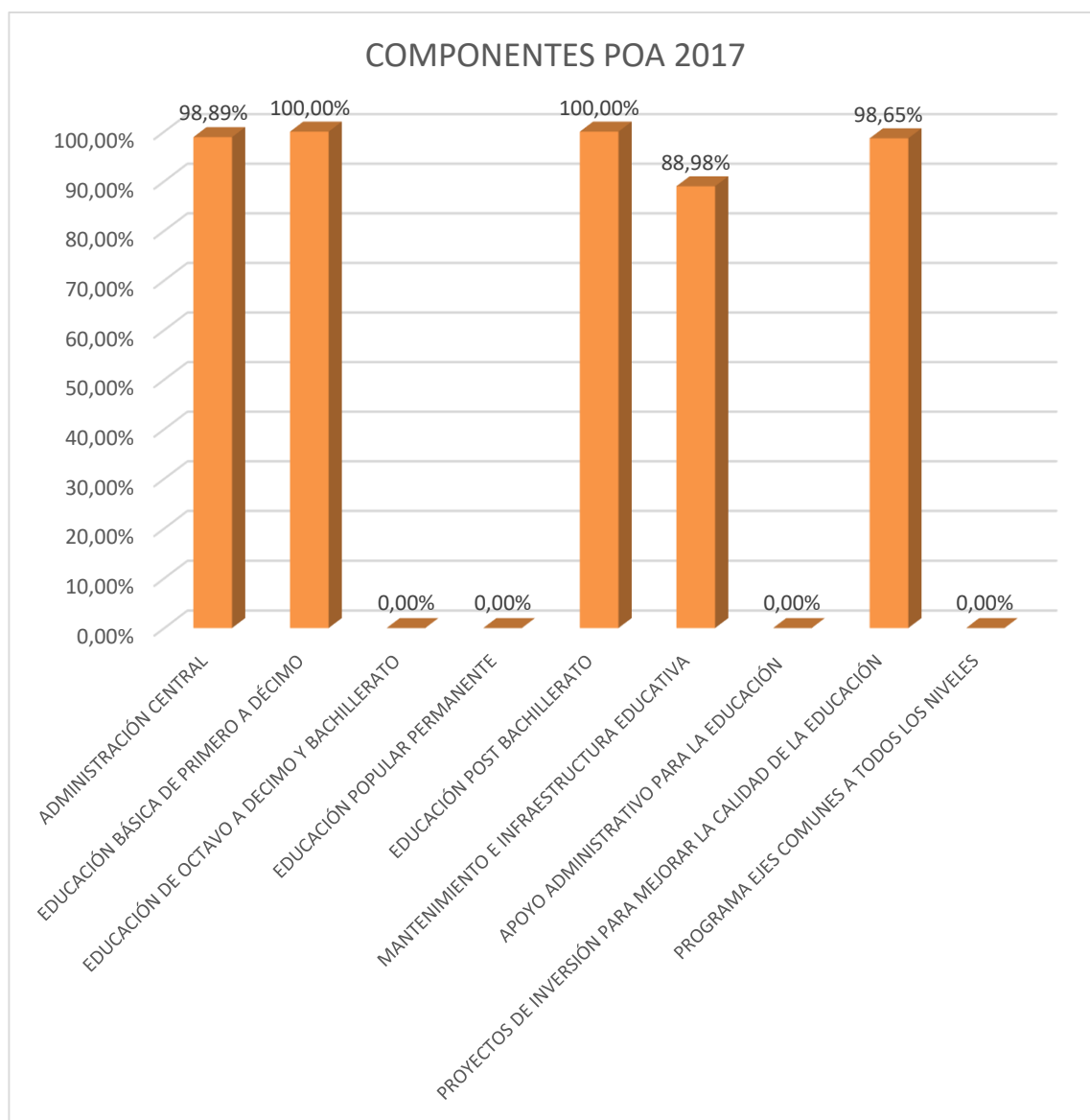


Figura 6 Componentes POA 2017

Elaborado por: Autor

Del año 2016 al 2017, al analizar el comportamiento del cumplimiento del POA, existe una pequeña mejoría, pero en el año 2017, se elimina dos componentes del POA en relación al 2015 y al 2016, los cuales son educación popular permanente, y apoyo administrativo para la educación, y no registra valores en programas de ejes comunes a todos los niveles y en bachillerato, obteniendo en el resto de componentes un alto cumplimiento.

2018

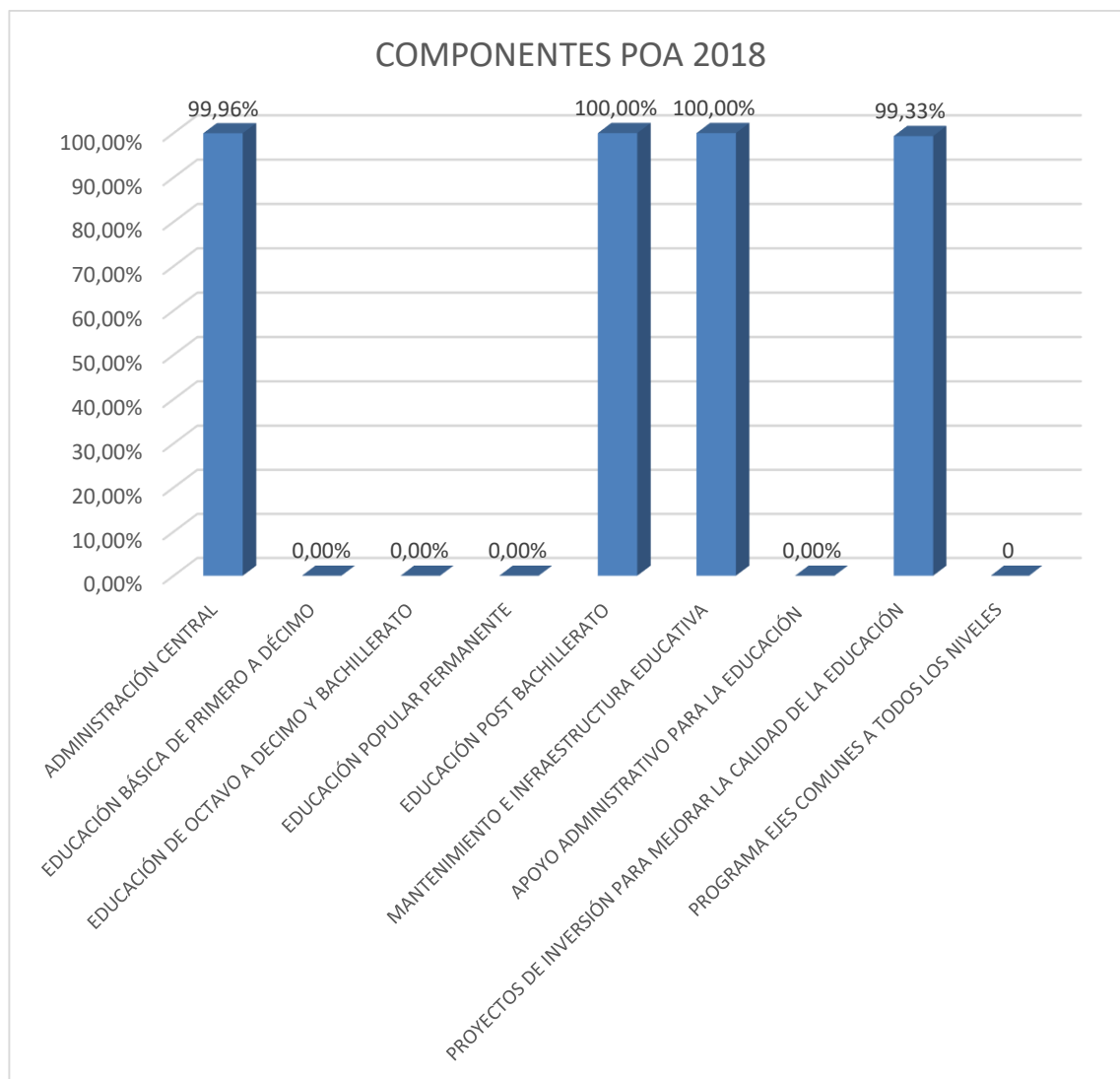


Figura 7 Componentes POA 2018

Elaborado por: Autor

En lo referente al cumplimiento del POA en el año 2018, se observa que en relación al año 2017 se omite dos componentes siendo estos educación básica, y programas de ejes comunes a todos los niveles, y no registra valor en bachillerato, al ignorar dichos componentes, se visualiza que la tendencia se mantiene ya que existe mejoría en relación al año 2018, siendo este año el mejor ya que todos sus componentes están por sobre la barrera del 90%, teniendo un alto cumplimiento.

4.2 Comparativa de componentes del POA durante el período 2014 al 2018

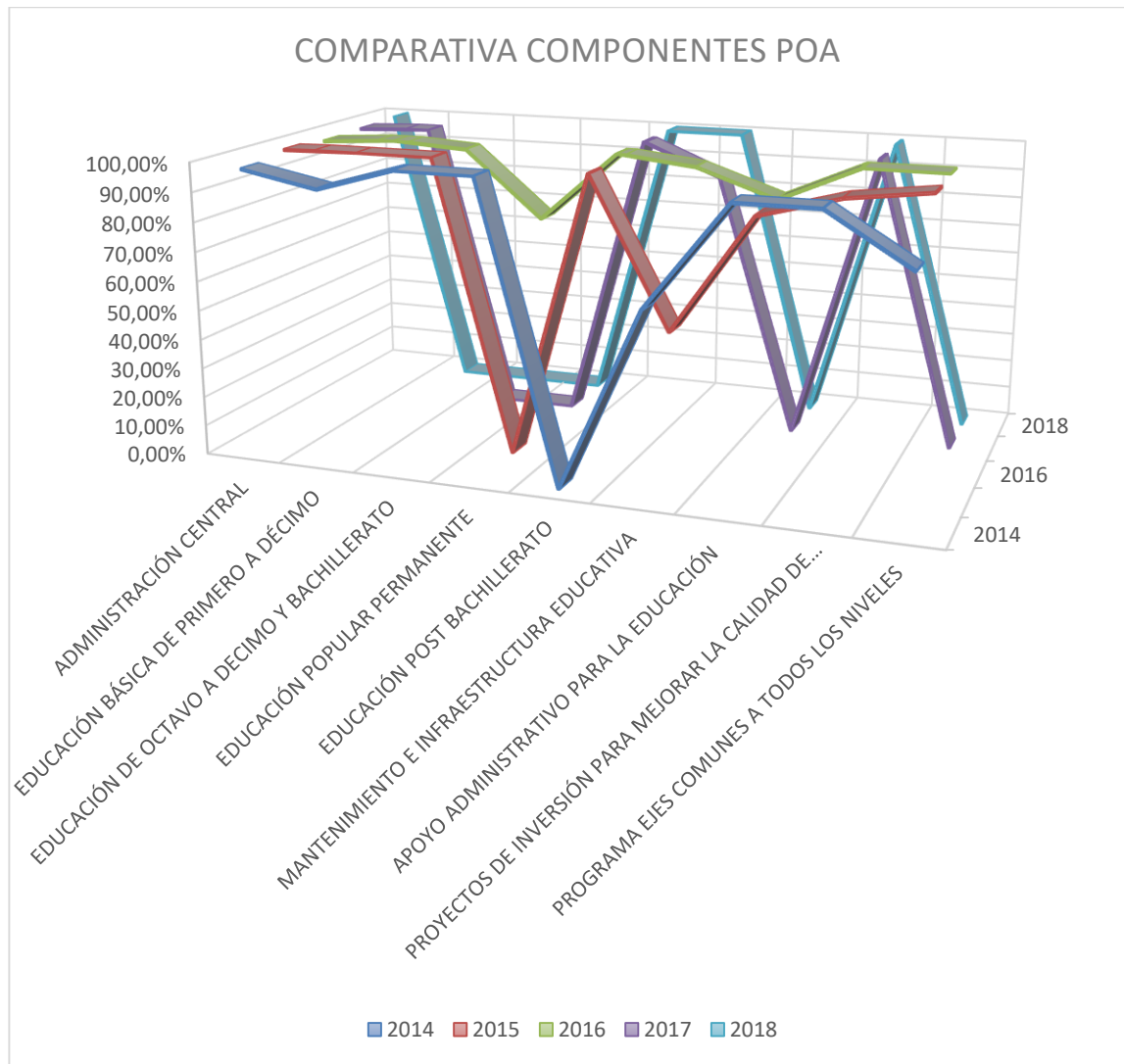


Figura 8 Comparativa Componentes POA
Elaborado por: Autor

Una vez analizados los componentes que conforman el POA de la coordinación zonal 3 de educación al realizar un análisis comparativo para visualizar que año tubo mejor su cumplimiento de ejecución, observamos que en el año 2016 el comportamiento fue el mejor ya que su tendencia no tiene crestas tan pronunciadas como en los otros años y a la vez la misma se encuentra entre el rango del 60% al 100%.

4.3 Cumplimiento PAC

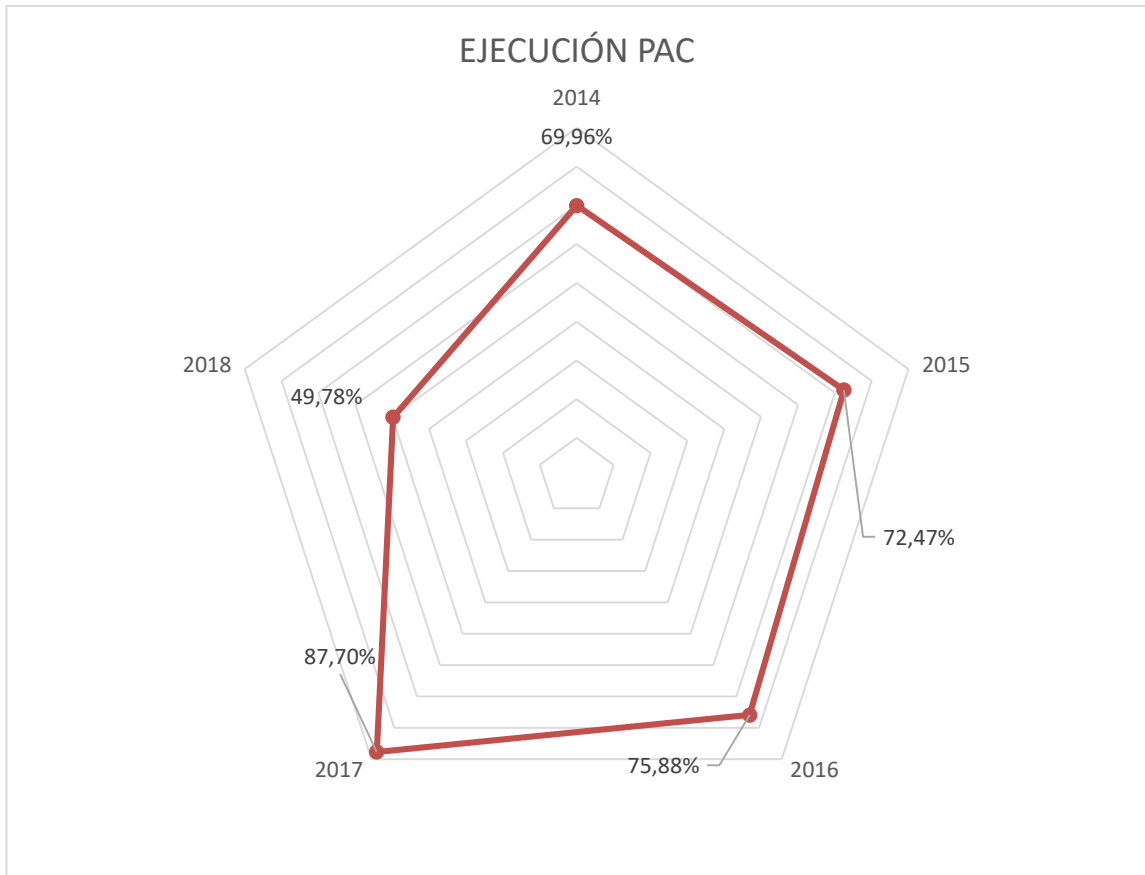


Figura 9 Ejecución PAC
Elaborado por: Autor

En lo referente al Plan Anual de Contratación PAC en el lapso de tiempo estimado del 2014 al 2018, se concluye que el mismo es regular en el año 2015 y 2016, mediano cumplimiento, en el año 2017, alto cumplimiento y bajo cumplimiento en el año 2014 y 2018, lo cual es preocupante y debe ser un factor a considerar por las autoridades de la coordinación zonal, teniendo como causal de su porcentaje tan bajo de cumplimiento los componentes obras públicas y bienes de larga duración.

Componentes del Plan Anual de Contratación por año 2014

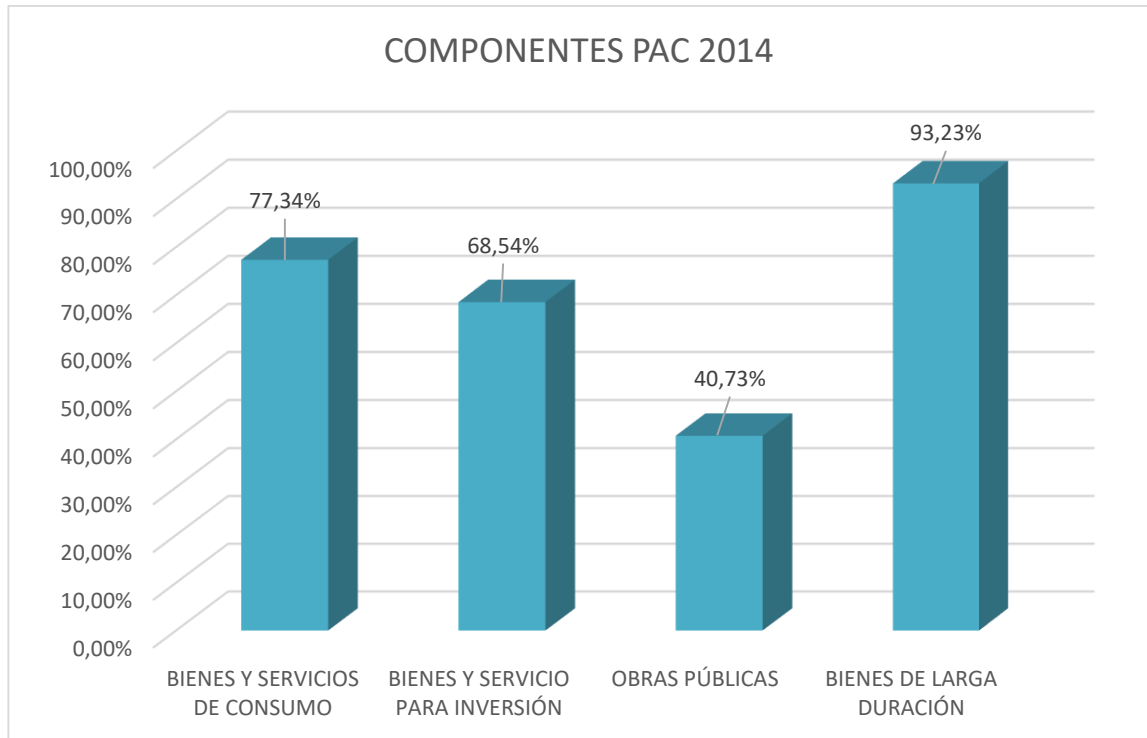


Figura 10 Componentes PAC 2014
Elaborado por: Autor

Como se observa en la figura anterior, al establecer los niveles de cumplimiento del PAC en el año 2014, en termino generales los mismos son aceptables teniendo como factores preocupantes el de obras públicas y bienes y servicio para la inversión teniendo un bajo cumplimiento, teniendo el punto mas alto al de bienes de larga duración al tener un alto cumplimiento, bienes y servicio de consumo situándose en un mediano cumplimiento.

2015

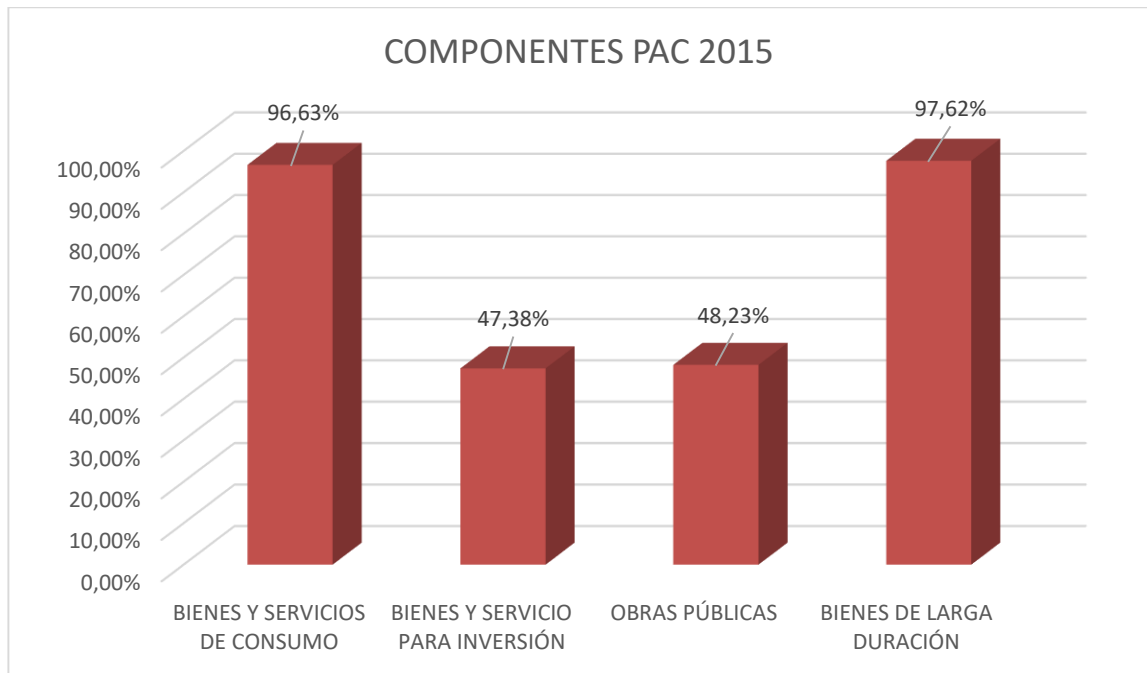


Figura 11 Componentes PAC 2015
Elaborado por: Autor

Al analizar los componentes del Plan Anual de Contratación PAC durante el año 2015, se determina que existe un incumplimiento de la programación del PAC, en los componentes de obras públicas y en bienes y servicio para inversión, las dos están por debajo del 50%, teniendo un bajo cumplimiento, lo cual es preocupante para las autoridades de la coordinación de educación zonal 3.

2016

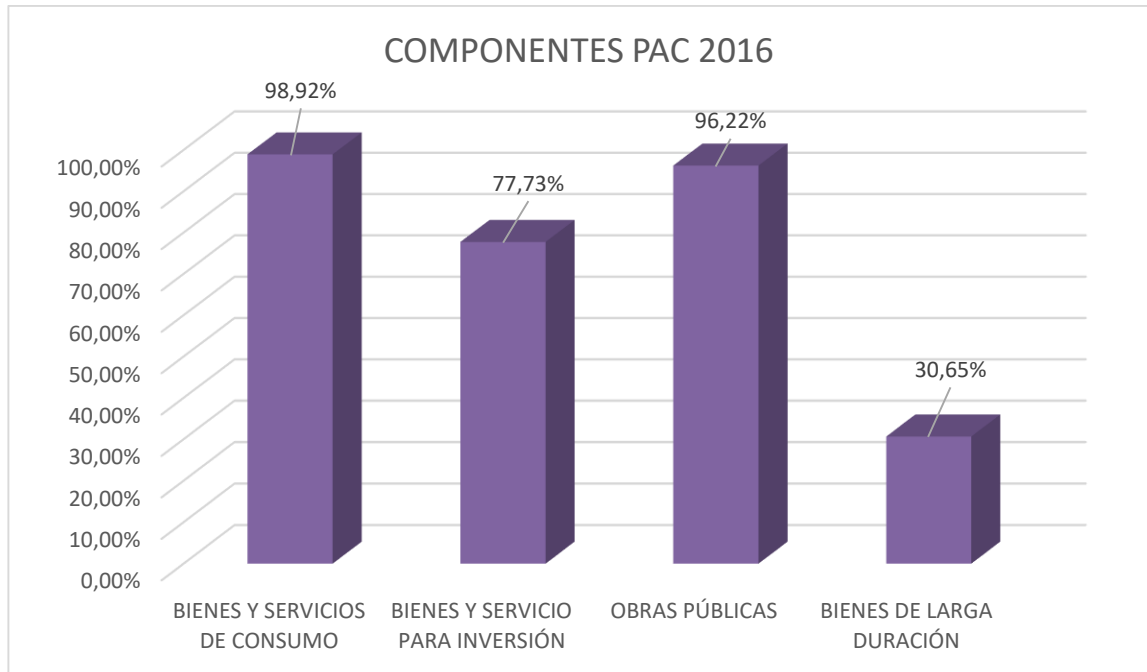


Figura 12 Componentes PAC 2016

Elaborado por: Autor

Con respecto al año 2016 en lo referente a los componentes del PAC 2016, existe una mejoría con los porcentajes de cumplimiento en relación al año 2015, pero en bienes de larga duración hubo una caída muy marcada llegando a los 30,65% de bajo cumplimiento, en bienes y servicios para inversión hubo incremento llegando al 77,73% mediano cumplimiento, es decir en términos generales el cumplimiento del PAC en este año fue aceptable.

2017

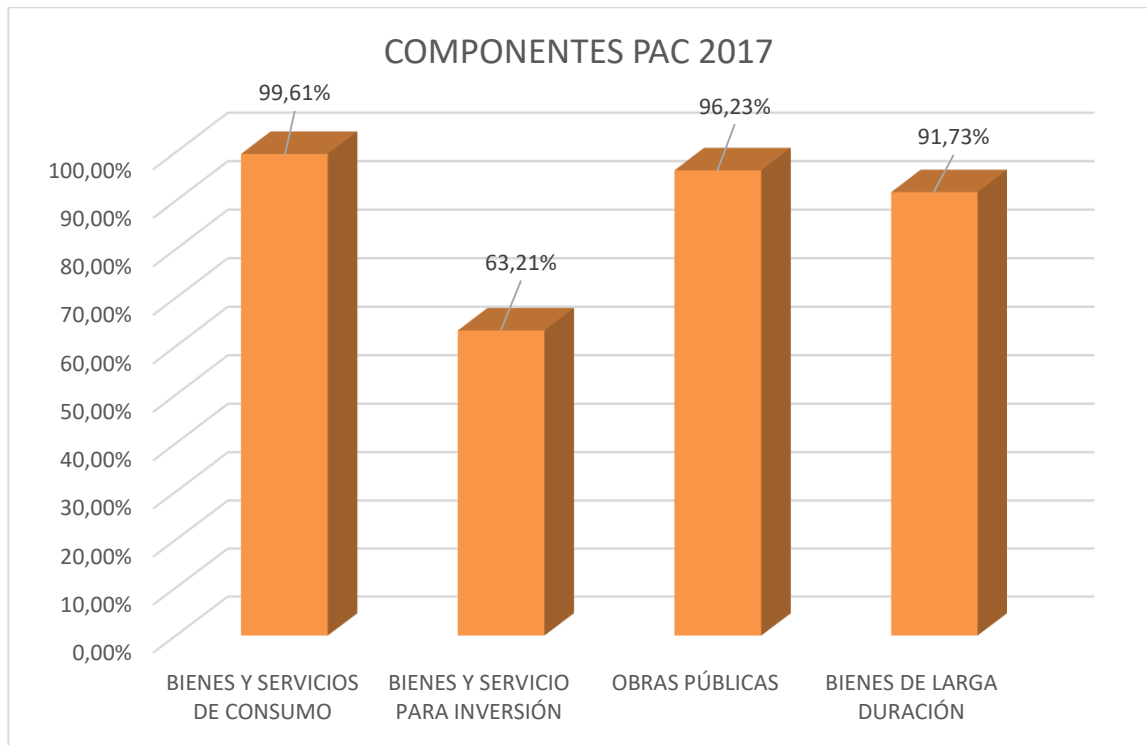


Figura 13 Componentes PAC 2017

Elaborado por: Autor

En relación al cumplimiento del PAC en el año 2017, se mantiene la tendencia en relación a los años anteriores y hubo un mejoramiento en sus niveles de cumplimiento teniendo como punto mas bajo el de bienes y servicio para la inversión ya dicho componente bordea por el 60%, teniendo un bajo cumplimiento, siendo un punto a considerar y auditar acerca de lo sucedido en dicho componente.

2018

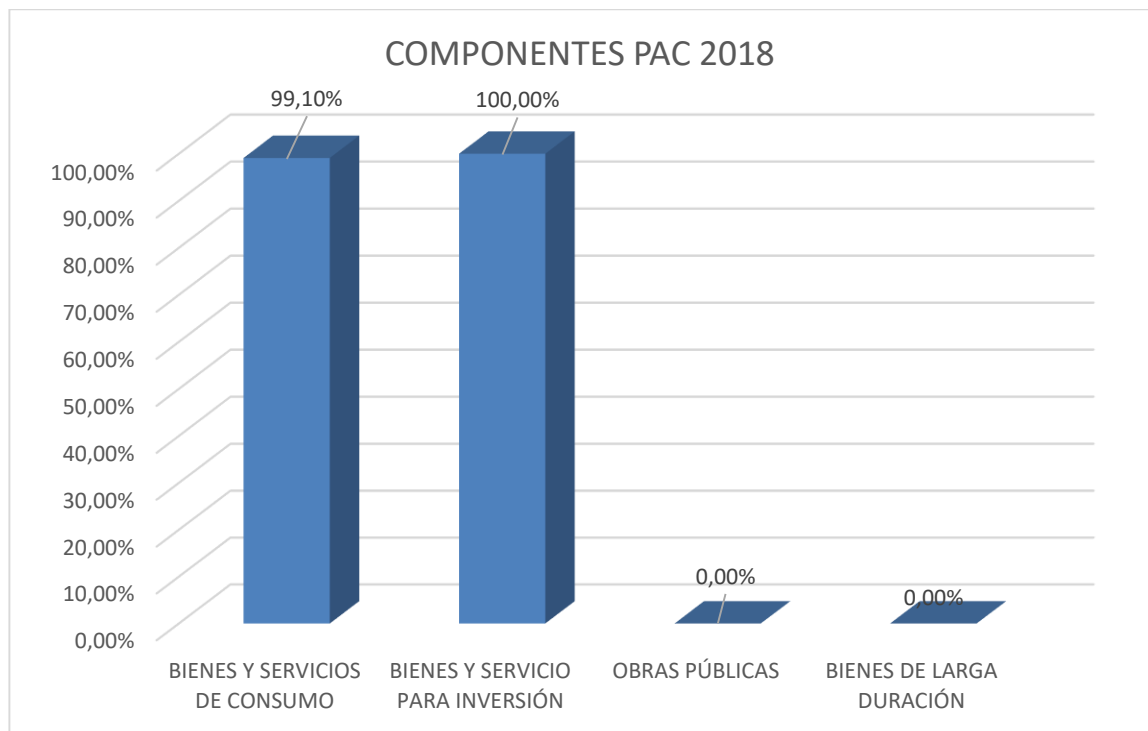


Figura 14 Componentes PAC 2018
Elaborado por: Autor

El año 2018 en el cumplimiento del PAC fue de los peores años analizados, en el cual no se mantuvo la tendencia siendo en este año el que obtuvo el mas bajo porcentaje de los años analizados, bordeando el 50%, teniendo porcentajes de bajo cumplimiento siendo estos del 0% en obras públicas y en bienes de larga duración, los cuales se debe profundizar en la investigación pero al existir un valor de 0% puede ser error de tipeo o de ingreso de datos al sistema pero lo cual se debería analizar y darle solución ya que es un resultado desfavorable para la gestión de la coordinación de educación zonal 3.

Comparativa de componentes del PAC

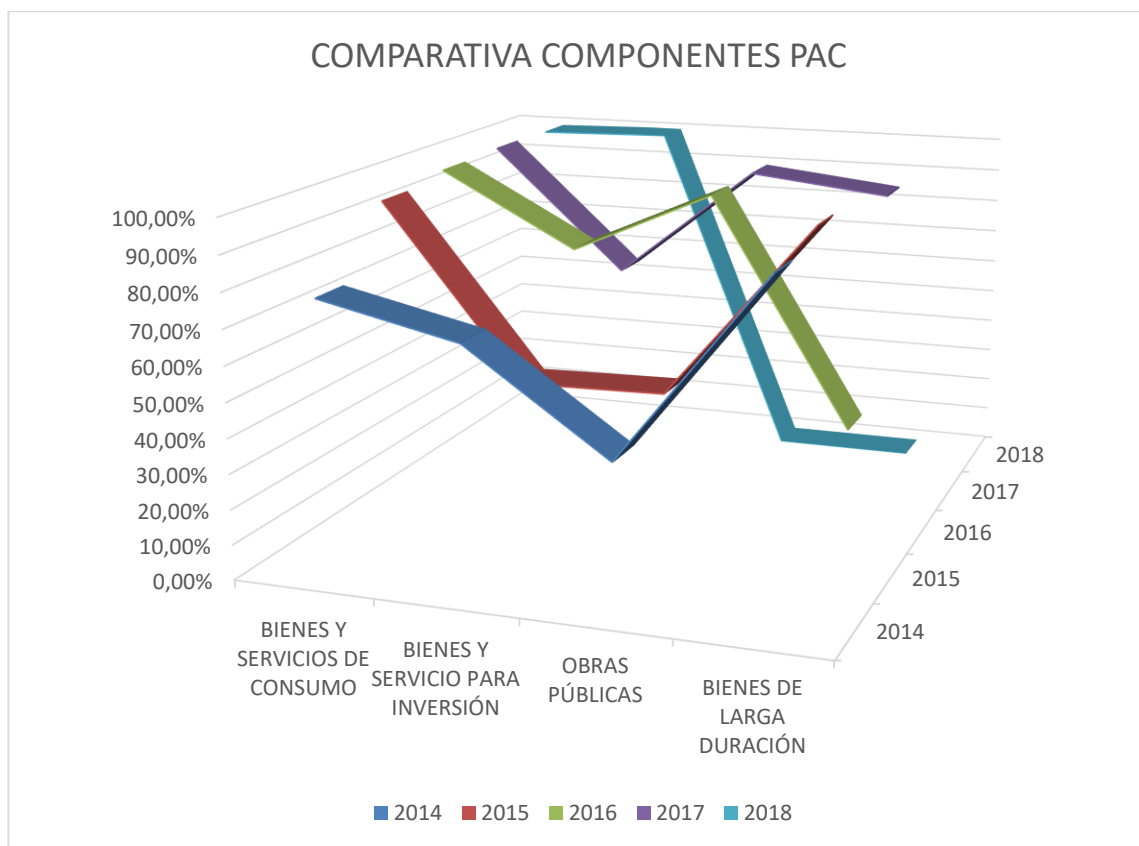


Figura 15 Comparativa Componentes PAC
Elaborado por: Autor

Al analizar los datos correspondientes a los porcentajes de cumplimiento con los componentes del PAC, se observa que existe diversidad de comportamientos siendo el que mas sobresale con una tendencia adecuada el del año 2017.

4.4 cumplimiento presupuesto

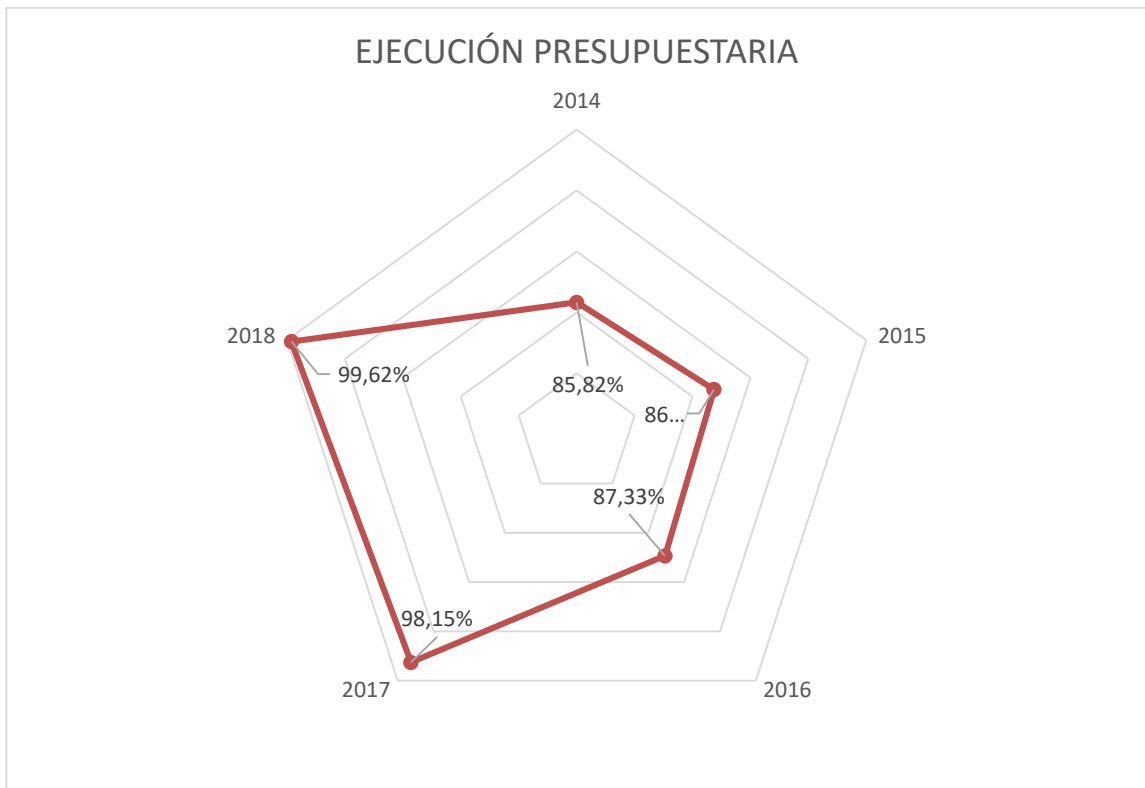


Figura 16 Ejecución presupuestario
Elaborado por: Autor

En relación a la ejecución presupuestaria, durante el período 2014 al 2018 la ejecución y cumplimiento del mismo es regular, ya que se tiene valores que bordean del 85% al 99% siendo las aristas la menor en el año 2014 el cual es menor que el 90%, donde se obtuvo un 85,82% pero se mantiene en el rango de alto cumplimiento, y la mas alta en el 2018 con un 99,62%, la tendencia en el cumplimiento presupuestario se puede observar que es una tendencia a la alta y una característica favorable para la coordinación zonal de educación 3 es que la todo el período su rango de cumplimiento es alto.

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO

Como un complemento a la investigación presentada se procedió analizar el gasto con las cuentas mas predominantes o en las que se acumulan mayor valor monetarios siendo esta los gastos mas representativos de la coordinación zonal, los cuales son:

Gasto Corriente

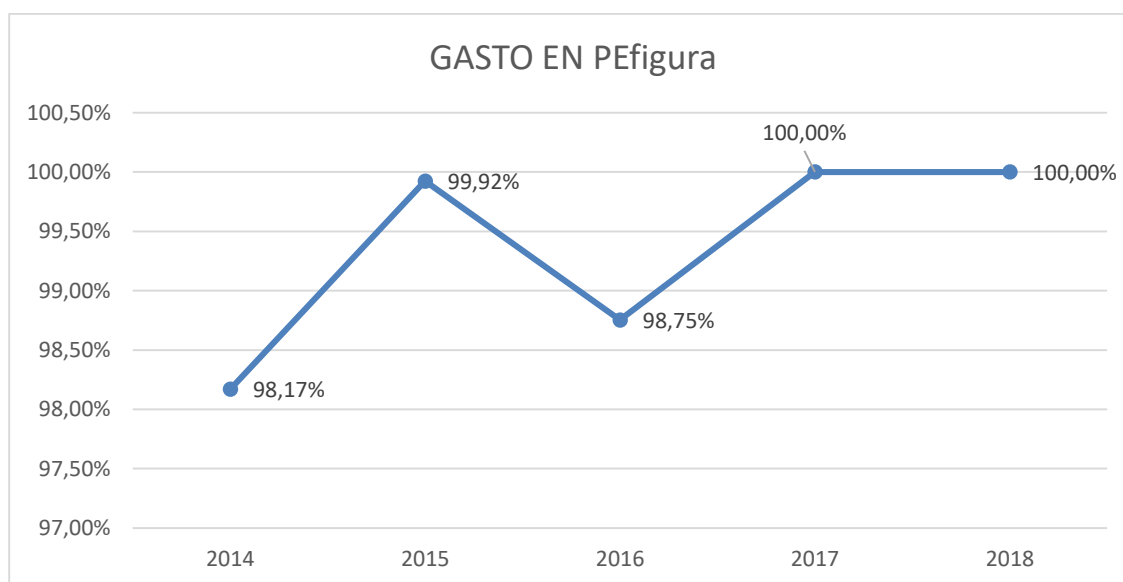


Figura 17 Gasto en personal
Elaborado por: Autor

Al analizar la ejecución del cumplimiento con el gasto en personal en el lapso de tiempo establecido del 2014 al 2018 se observa que es el adecuado con lo que se puede decir que la coordinación cumple con las obligaciones con su personal en un porcentaje aceptable siendo este superior al 97% en promedio, ubicándose en el rango de alto cumplimiento.

Bienes y servicio de consumo

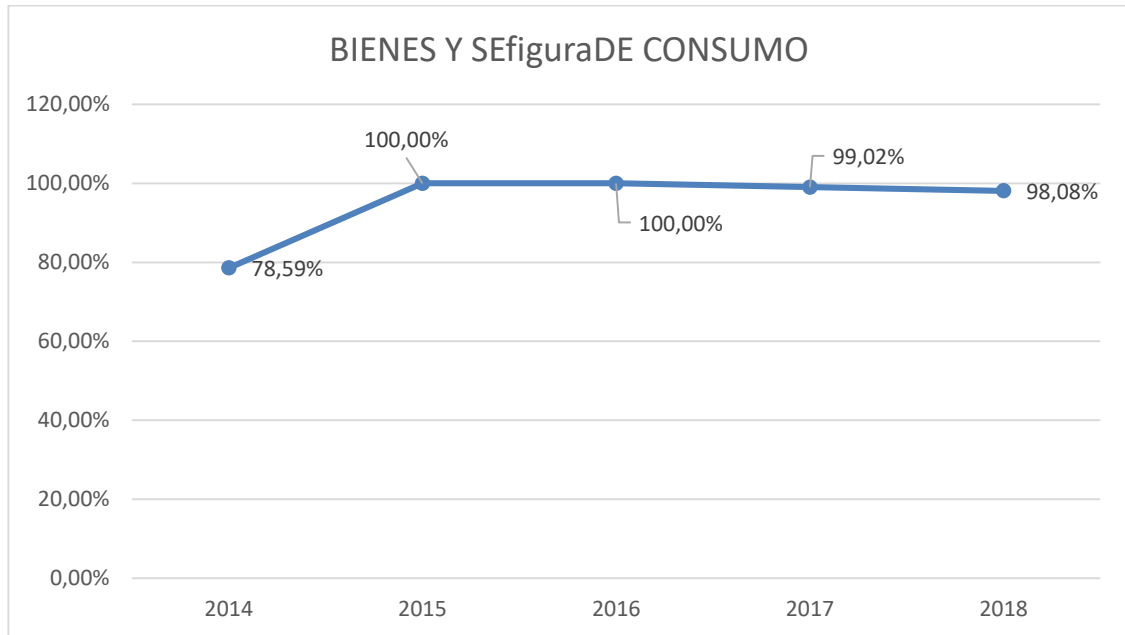


Figura 18 Bienes y servicio de consumo
Elaborado por: Autor

Con lo que respecta a bienes y servicio de consumo de la coordinación zonal, se puede ver que es alto cumplimiento en los años 2015 al 2018, mejorable en el 2016 siendo mediano cumplimiento %, lo cual se muestra una gestión adecuada en la gestión de dicho gasto, siendo una tendencia positiva del 2014 al 2015, pero algo preocupante del 2016 al 2018, en la cual se observa una tendencia decreciente.

Otros gastos corrientes

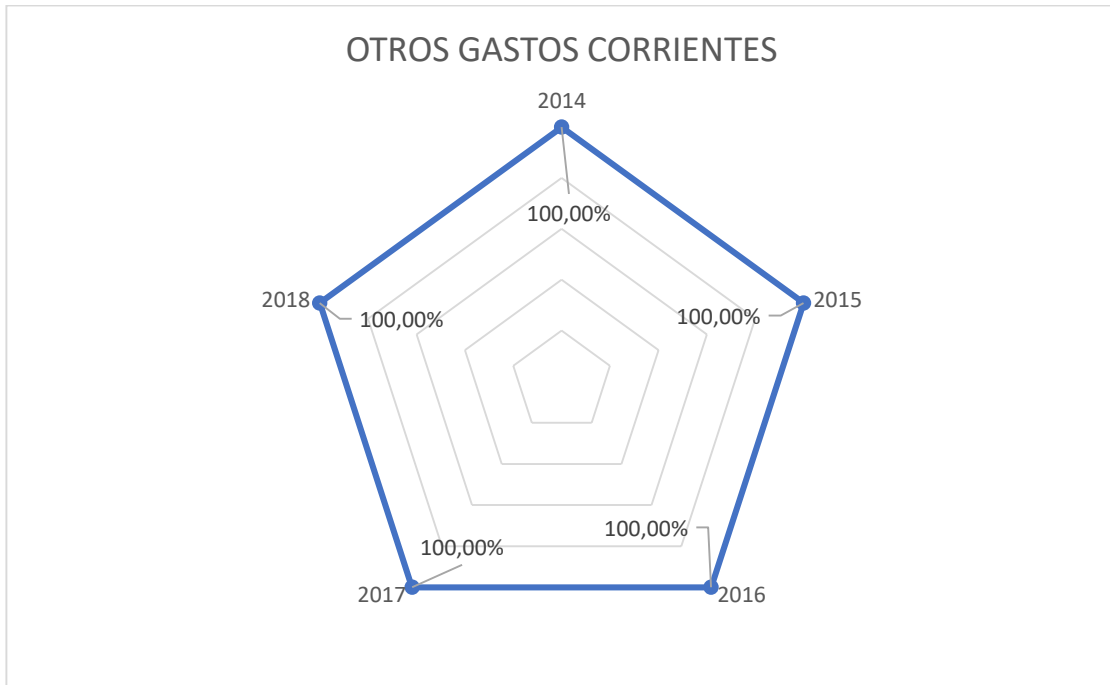


Figura 19 Otros gastos corrientes
Elaborado por: Autor

Con el grupo de gasto de otros gastos corrientes, en el periodo analizado se observa que su nivel de cumplimiento es alto, se podría decir que perfecto ya que su porcentaje de ejecución en todos los años es del 100%.

Bienes y servicios para la inversión

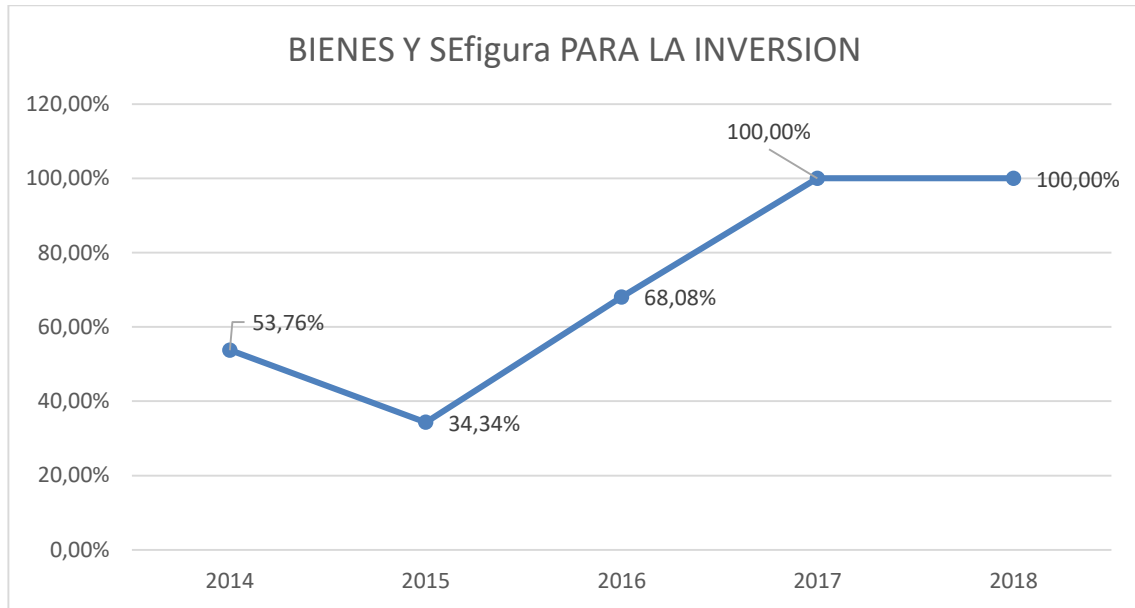


Figura 20 Bienes y servicios para la inversión
Elaborado por: Autor

En este grupo de gasto se tiene una variación en el comportamiento del cumplimiento de ejecución siendo estos, de bajo cumplimiento en los años 2014, 2015 y 2016, y de alto cumplimiento 2017 y 2018 teniendo una tendencia decreciente en los años 2014 al 2015, y una tendencia creciente del 2015 al 2018, concluyendo que al inicio del período analizado hasta el año 2017 el cumplimiento era preocupante pero el mismo mejoró en los dos últimos años.

Bienes de larga duración

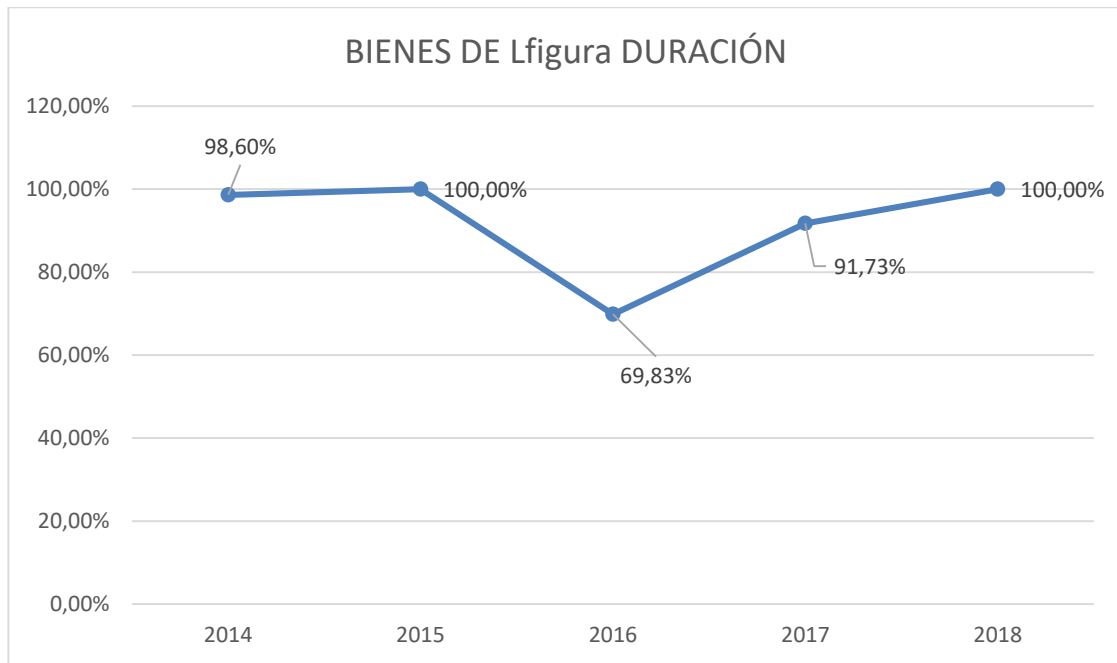


Figura 21 Bienes de larga duración
Elaborado por: Autor

Al analizar el cumplimiento de los bienes de larga duración, se observa que, sus cumplimientos en los años 2014, 2015, 2017 y 2018 es de alto cumplimiento solo teniendo una caída pronunciada en el año 2016 en el cual su cumplimiento de cayó a un bajo cumplimiento.

Comparativas componentes presupuesto

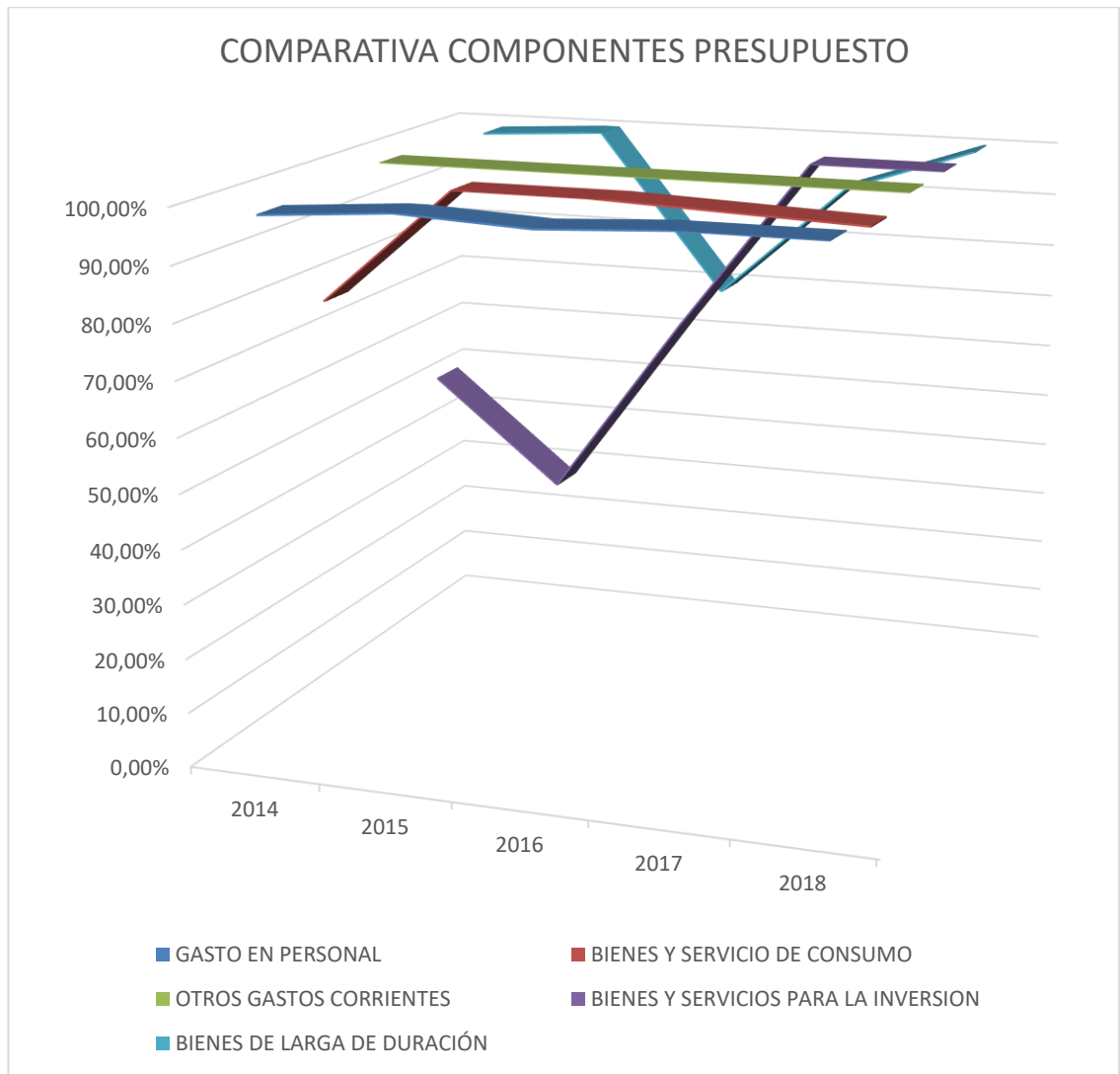


Figura 22 Comparativa componentes presupuesto
Elaborado por: Autor

Al analizar los componentes del presupuesto de todos los años y de todos sus componentes, se visualiza que la que obtuvo o las que obtuvieron un mejor comportamiento en lo referente a sus porcentajes de cumplimiento en su ejecución son los grupos de gasto de otros gastos corrientes y gastos en personal al tener un alto cumplimiento.

PIB Educación Ecuador

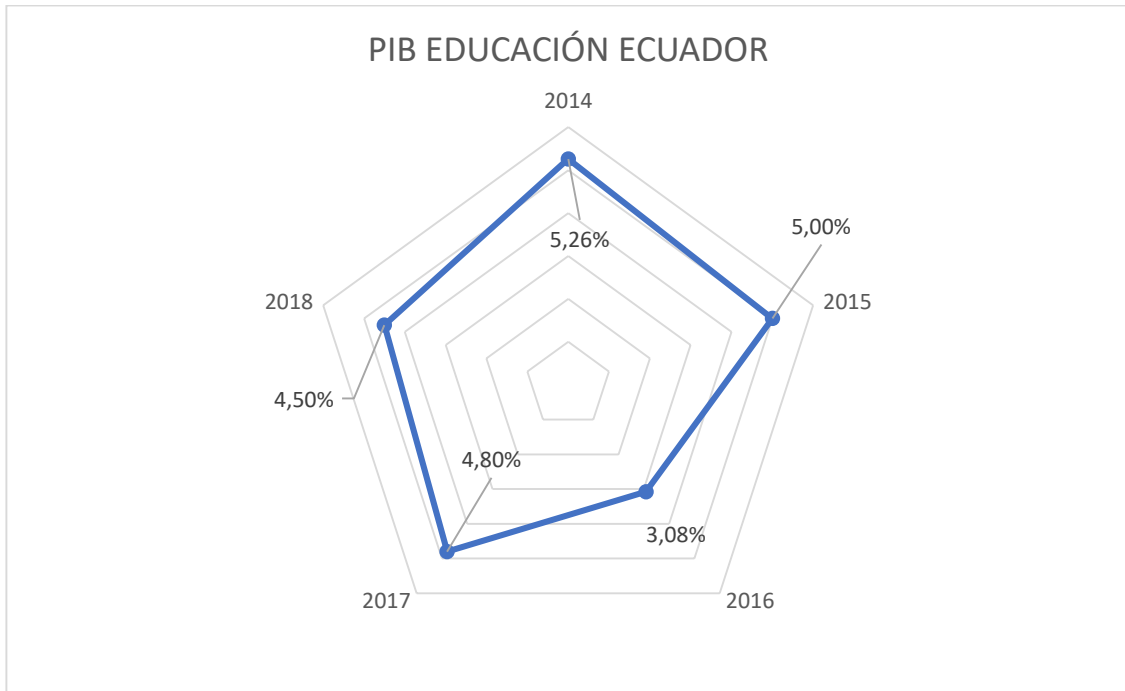


Figura 23 PIB Educación Ecuador

Elaborado por: Autor

Para establecer la variación de la incidencia de la política pública y el presupuesto, se analizó la asignación presupuestaria en relación al Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador en relación a la educación y por lo que se observa que existe una variación en la misma la cual detallaremos en la siguiente figura.

Variación de PIB

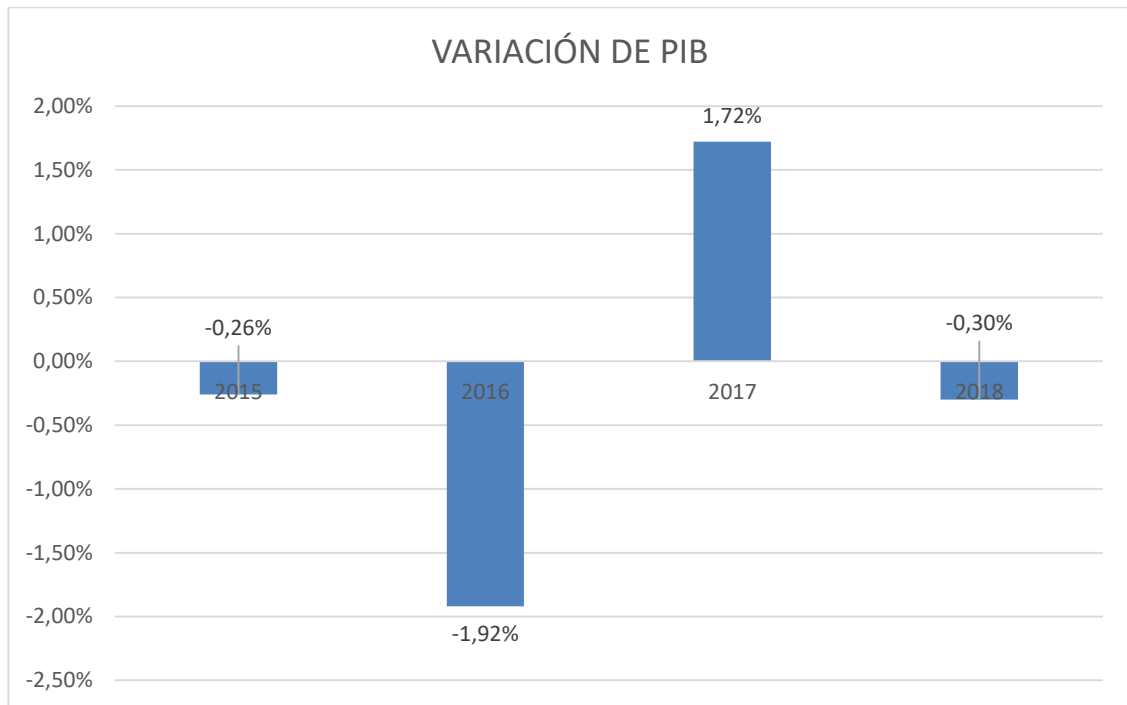


Figura 24 Variación de PIB
Elaborado por: Autor

Al analizar la variación de la asignación presupuestaria en educación según el PIB del Ecuador observamos que la misma tubo valores negativos en los 2015, 2016 y 2018, la cual pueden ser limitantes para que se cumplan objetivos educacionales o institucionales referentes a la coordinación zonales de educación.

Precio del Barril de Petróleo

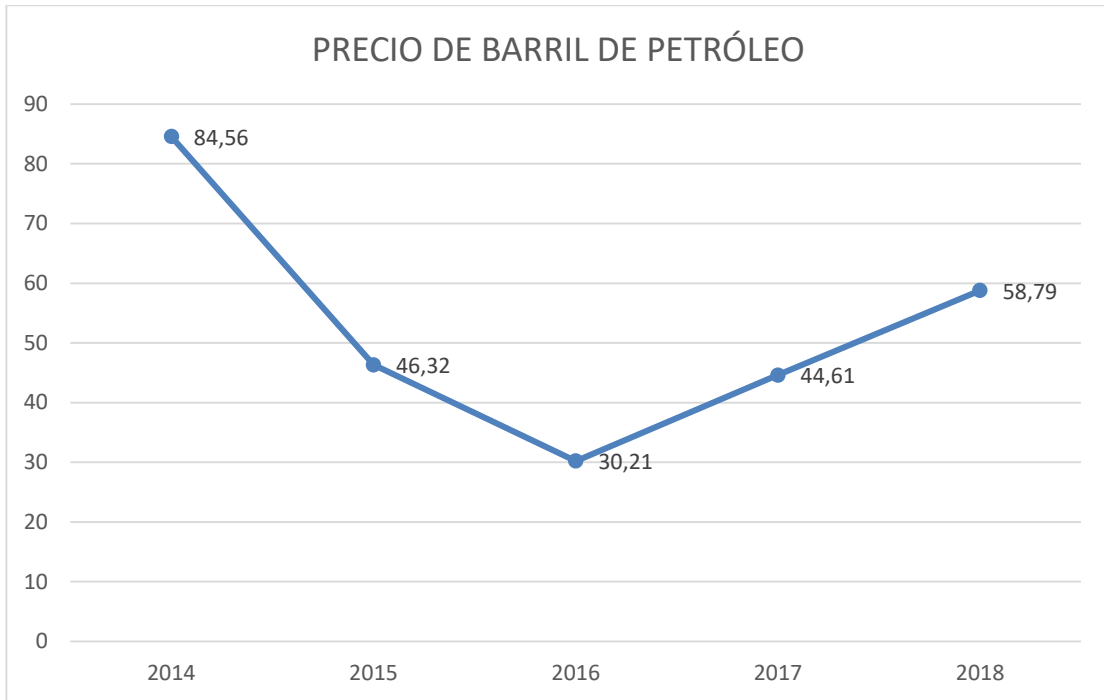


Figura 25 Precio de barril de petróleo
Elaborado por: Autor

Uno de los factores predominantes del PIB ecuatoriano es las exportaciones de petróleo por lo cual se vuelve imperativo establecer un análisis de dicho factor estableciendo el valor del barril de petróleo, lo cual se observa en el gráfico anterior y observamos que del año al 2014 al 2016 tiene una tendencia a la baja y del año 2016 al 2018 una tendencia al alza, teniendo como valor máximo el de 84,56 USD en el año 2014, y el valor mínimo el de 30,21 USD en el año 2016.

Variación del precio del barril de petróleo

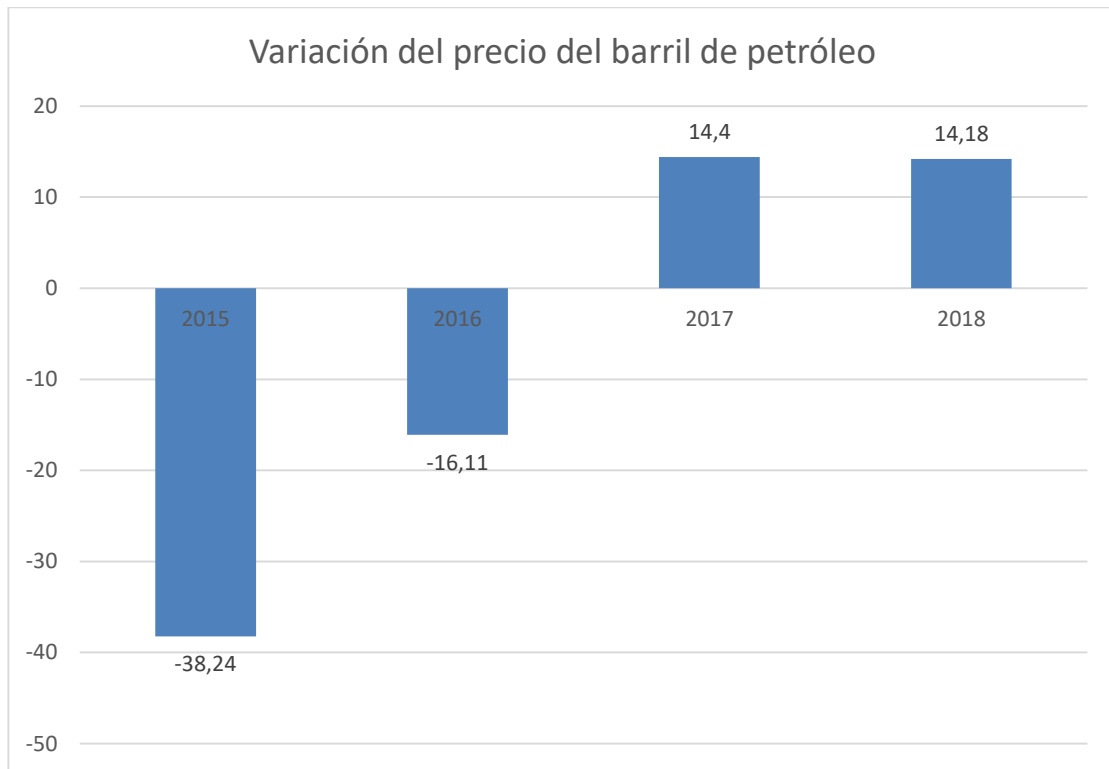


Figura 26 Variación del precio del barril de petróleo
Elaborado por: Autor

Continuando con el análisis a la figura anterior observamos la variación del precio del barril de petróleo, don se obtiene la mayor variación en el año 2015 en la cual se obtuvo una variación de – 38,24 USD, y la menor variación en el año 2018 teniendo una variación de 14,18; se observa también que en los años 2015 y 2016 la variación fue negativa y en los años 2017 y 2018 positiva.

Comprobación de relación:

Y= Presupuesto

X= POA + PAC

Donde

Para el modelo tomaremos los datos de la coordinación zonal de los informes de la rendición de cuentas de los años 2014 al 2018, como los cuales se lleno la siguiente tabla:

Tabla 18 Datos

AÑO	POA (X1)	PAC (X2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Y)
2014	75,49%	69,96%	85,82%
2015	71,37%	72,47%	86,85%
2016	94,22%	75,88%	87,33%
2017	95,72%	87,70%	98,15%
2018	99,24%	49,78%	99,62%

Elaborado por: Autor

Al analizar los coeficientes de correlación tenemos:

Tabla 19 Estadísticas

<i>Estadísticas</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0,78
Coefficiente de determinación R ²	0,61
R ² ajustado	0,22
Error típico	0,06
Observaciones	5,00

Elaborado por: Autor

Al analizar el R² y R² ajustado observamos primero que el R² ajustado es menor que R², y que los dos valores son cercanos a 1 y diferente de 0 o negativo lo cual permite establecer que el modelo de regresión es el adecuado adicionalmente a esto se analizará el coeficiente de correlación múltiple

De esta tabla se observa que existe un factor de correlación (r) que en nuestro caso será el coeficiente de correlación múltiple, es aceptable para nuestra correlación de variables siendo este de 0,78.

Tomando en cuenta los siguientes valores:

Coefficiente	Interpretación
$r=1$	Correlación perfecta
$0,80 < r < 1$	Muy Alta
$0,60 < r < 0,80$	Alta
$0,40 < r < 0,60$	Moderada
$0,20 < r < 0,40$	Baja
$0 < r < 0,20$	Muy baja
$r=0$	Nula

Fuente: Cornejo (2018)

Según los datos de la tabla la correlación (r) es alta ya que se encuentra en el rango de $0,60 < r < 0,80$, lo cual se permite aceptar la hipótesis de trabajo afirmando que existe relación entre las variables de estudio, es decir se acepta la hipótesis H1:

H1: La valoración de las Políticas Públicas tiene relación con el presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.

CAPÍTULO V

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Una de las formas de establecer la afectación de las políticas públicas en las instituciones públicas es mediante la aplicación de la metodología SED, ya que esta valora el nivel de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC), obteniendo en esta investigación valores aceptables en la gestión del Plan Operativo Anual, pero no así en el Plan Anual de Contratación ya que se tiene valores críticos como en los años 2018 y 2014, con un bajo cumplimiento donde se visualiza valores como 49,78% y 69,96% respectivamente; con valores de mediano cumplimiento en los años 2015 con un 72,47% y en el 2016 con un 75,88%.
- Se aplicó la metodología input – output, la cual, al relacionar los montos de ejecución presupuestaria en el periodo de análisis, el cual supera el 85% en todos los años analizados es decir tiene un alto cumplimiento, demostrando de esta manera una adecuada planificación por parte de las autoridades de la Zona tres en beneficio de la población, por otro lado, y al dar cumplimiento al diagnóstico de la gestión del presupuesto de la coordinación, para medir si se cumplió las metas del 2014 al 2018, el mismo es aceptable al realizar el análisis comparativo entre años en el período del 2014 al 2018 se observó que se tienen una tendencia a decrecer el cumplimiento de la ejecución presupuestaria; pero por otro lado al analizar la población beneficiada se tiene que la misma en el año 2014 es de 64,38%, 2015 es de 65,84%, en el 2016 es de 71,74%, en el 2017 es de 74,97% y finalmente en el 2018 con 78,59%.

- Uno de los factores predominantes para que el rubro de educación no disminuya es que este depende de los ingresos de mayor relevancia para el PIB del país, como es el del precio de barril del petróleo, considerando que si en algún momento el precio del barril del petróleo baja este genera un efecto negativo para el presupuesto en la educación.
- Finalmente, al establecer un modelo de relación entre políticas públicas y el cumplimiento del presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, se determinó que en realidad existe correlación entre las variables al tener una relación de 0,78 entre las variables de estudio, lo cual representa una correlación alta.

5.2 Recomendaciones

- Las autoridades de la institución deben realizar evaluaciones y seguimientos al control de la ejecución del Plan Anual de Contratación y del presupuesto, existe falencias en el mismo a pesar de que se tiene porcentajes elevados de cumplimiento del Plan Operativo Anual.
- Realizar aplicaciones de la metodología input – output para determinar una población beneficiada adecuada, de los servicios educacionales que presta la coordinación zonal.
- Se debe establecer planes de contingencia los cuales permita el normal funcionamiento de la coordinación, independientemente de las políticas públicas ya que estas pueden mermar su desempeño al estar directamente relacionadas, como por ejemplo crear un fondo de reserva para la educación cuando se tenga crecimientos o alzas significativas del petróleo, dicho fondo cubrirá las necesidades del sector de la educación cuando el precio del petróleo disminuya.
- Realizar un control de los cumplimientos de metas y objetivos determinar las causales de que por que no se cumplió dichas metas u objetivos de ser el caso, así

como monitorear, evaluar y dar seguimiento a los niveles de cumplimiento y porcentajes de ejecución presupuestaria, así como de los porcentajes de cumplimiento del POA y del PAC, no solo al final de cada período, sino en el transcurso del mismo para de esta manera lograr una tendencia a un cumplimiento del 100% en cada uno de sus ítems.

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA

6.1 Datos informativos

6.1.1 Tema:

Propuesta de una nueva aplicación del modelo Input – Output a la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, para que esta permita una mejor planificación presupuestaria que permita tener un mayor número de beneficiarios en educación

6.1.2 Institución beneficiaria:

Coordinación Zonal de Educación, Zona 3

6.1.3 Ubicación:

Cotopaxi - Tungurahua - Chimborazo - Pastaza

6.1.4 Equipo técnico responsable:

Autor: Ingeniero Wilmer Javier Chérrez Domínguez

Directora: Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez Magíster.

6.1.5 Financiamiento:

El presente trabajo de investigación será autofinanciado en su totalidad, por el investigador.

6.2 Antecedentes

Por medio de la investigación realizada, y en base a la investigación realizada de los datos obtenidos de la Coordinación zona de Educación, zonal 3; se plantea la realización de una matriz input – output, la cual tendrá la finalidad de establecer montos óptimos, para tener una cobertura de mayor población en base a los datos históricos de la institución, tales como: Presupuesto aprobados, presupuestos devengados, población servida, los cuales para poder establecer una población mayor se relacionaron con datos poblacionales de las provincias de intervención de la Coordinación Zonal de Educación, obtenida de una fuente oficial como el INEC.

La lógica de las Tablas Input-Output, las Matrices de Contabilidad Social (Social Accounting Matrix, en terminología anglosajona o SAM en el argot al uso), aumentan notablemente la información macroeconómica que proporcionan. Las SAM integran toda la información de dichas tablas (por ramas de actividad y productos), con la de los recursos y empleos de los sectores institucionales (usualmente los hogares, las sociedades, las administraciones públicas, las ISFLSH1 y el sector exterior) de las cuentas nacionales y completan, de este modo, el circuito económico. Por tanto, estas matrices reflejan la estructura macroeconómica desde todas las vertientes que componen el flujo circular de la renta: la producción; la demanda; la oferta; las relaciones económicas con el resto del mundo y, sobre todo, la generación de las rentas disponibles y su distribución entre ahorro y consumo de los sectores institucionales en que se ha dividido la economía. Otra ventaja radica en que se representa en una matriz cuadrada que puede ser fácilmente interpretada ofreciendo una radiografía o imagen estática que puede ser además modelizada para obtener conclusiones sobre impactos económicos. De este modo, tras incorporar supuestos de conducta y de estructura de los agentes económicos. En este artículo se ha realizado una aplicación para el año 2000 (SAM-ESP-2000) que se ha estimado con un nivel de detalle de 4 y 30 ramas de actividad y/o productos, cuatro sectores institucionales, y el sector exterior. Se estiman las dos formulaciones necesarias para el análisis económico aplicado: una versión que incluye una formulación combinada origen-destino y otra que

incluye una formulación input-output simétrica (Rodríguez & Llanes, 2005, págs. 281, 300).

La matriz nacional de insumo-producto puede utilizarse para estimar un conjunto de multiplicadores económicos, los cuales sirven para medir los efectos ocasionados en la actividad económica por un cambio en la demanda final (*i.e.* gasto público, consumo de los hogares, inversión, exportaciones, etc.) en el corto plazo. Este artículo presenta los multiplicadores del empleo, ingreso de las familias y producción para el caso de un aumento del gasto público derivado de los excedentes petroleros del año 2008. Los resultados sugieren que, si queremos maximizar el efecto multiplicador de los ingresos petroleros, debemos invertir en aquellos sectores que impulsen la infraestructura pública —específicamente las interrelaciones en el sector de manufacturas—, y reinvertir en el sector energético. Del análisis de resultados tenemos que los multiplicadores contribuyen a una apreciación relativamente completa de la estructura económica. Estas actividades productivas se caracterizan por tener un peso relativo importante en la economía nacional. Por lo mismo, si el objetivo es promover el crecimiento económico, entonces el fortalecimiento de dichas actividades es imprescindible. Para ello, vale advertirlo, las inversiones de fortalecimiento del capital humano y en la recuperación de la infraestructura de Pemex son una condición indispensable. También, en esta perspectiva, los proyectos de construcción de infraestructura que se impulsen en el país revisten una gran importancia (Fuentes & Cardenas, 2010, págs. 379, 396).

El Carnaval de Negros y Blancos que se realiza en la ciudad de Pasto, Colombia, fue declarado por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2009. El objetivo de este artículo es evaluar el impacto económico y social de este carnaval utilizando datos de la versión llevada a cabo en 2017. Con este fin, se utilizan algunos de los instrumentos analíticos de la economía de la cultura, como los métodos de análisis input-output, análisis costo-beneficio, el método de valoración contingente y matrices de valoración cualitativa. El uso de estos instrumentos permite concluir que este carnaval es rentable económica y socialmente, pues expande la capacidad productiva local, genera riqueza material, crea nuevos puestos de trabajo y aumenta la inversión. A pesar de que

existentes variados métodos y procedimientos de análisis, debido a la limitada información de carácter cuantitativo, la evaluación del impacto económico y social del Carnaval se hizo mediante la aplicación del análisis costo-beneficio (ACB), complementado con el análisis input-output (AIO). Además, se tomó como insumo el sistema de cuentas económicas departamentales del periodo 2000-2016 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el sistema de cuentas económicas del municipio de Pasto, elaborado por Ruano et al. (2012) y publicado por la Universidad de Nariño. Como lo evidencia este estudio, el Carnaval es un ícono cultural que se debe preservar y fortalecer; por esto, es indispensable el desarrollo de una política pública que integre actores públicos, privados y cultores del Carnaval y que permita canalizar mayores recursos enfocados hacia la internacionalización de esta festividad popular. Así mismo, Corpocarnaval debe incentivar la participación de nuevos espectadores, preferiblemente jóvenes, entre los cuales se debe fomentar una mayor afición por esta celebración tradicional (Hidalgo, 2019, págs. 197,200,222).

6.3 Justificación

Para el desarrollo de la propuesta se basó en lo que menciona la teoría de la metodología input output, en la cual la evidencia científica menciona que dicha teoría se basa en el análisis del costo y beneficio, o de la producción y ventas entre otros usos, lo cual al aplicar a una institución pública y esta al ser sin fines de lucro, se cuantifica su beneficio analizando la población beneficiada por lo cual se tomará en cuenta los datos recabados del presupuesto aprobado y devengado de los años analizados así como con esos montos a cuanta personas se beneficiaron en lo que corresponde a la jurisdicción de la coordinación, y la población total a la cual se pudiese beneficiar.

Para el desarrollo de la misma se cuenta con los recursos necesarios para el procesamiento de la información, así como los conocimientos y los datos necesarios ya que se cuenta con la autorización de la coordinación para el levantamiento y procesamiento de dicha información.

6.4 Objetivos

- Indagar la información financiera y de la población beneficiada de la Coordinación Zonal de Educación, zona 3, en su sistema de gestión de la información ESIGEF para el desarrollo del modelo.
- Seleccionar y tabular de la información financiera y poblacional recopilada de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3 y del INEC.
- Desarrollar del modelo Input – Output para la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.

6.5 Análisis de factibilidad

6.5.1 Factibilidad Operativa

Para el desarrollo de la propuesta planteada se cuenta con la autorización y el conocimiento de las autoridades de la Coordinación Zonal de Educación, zona 3; lo cual faculta la recolección y obtención de la información necesaria para la culminación de la misma.

6.5.2 Factibilidad Económica

Al ser una propuesta con fines académicos, lo cual no incurre en gastos a la Coordinación Zonal de Educación, zona 3, y los recursos utilizados para el desarrollo de la misma los asumirá totalmente en el autor.

6.5.2 Factibilidad Técnica

La información requerida para el desarrollo de la propuesta, se encuentra en su mayoría en línea en sus sitios oficiales, tales como datos de presupuestos, población beneficiaria, y población total, lo cual facilita el normal desenvolvimiento de la misma.

6.5.2 Factibilidad Legal

La presente propuesta se encuentra enmarcada bajo los preceptos de las leyes y normativas vigentes, dando cumplimiento a sus estamentos y no vulnerándolos evitando de esta manera caer en un incumplimiento legal.

6.6 Fundamentación

La característica de la modelización input-output como elemento de coherencia y como elemento integrador permiten la conexión de estos enfoques formando un sistema de modelización conjunta, que hace posible utilizar los modelos input-output como sectorizadores de las previsiones macroeconómicas de modelos econométricos y su integración con las previsiones microeconómicas de ciertos subsectores clave. Se establece así una línea de gran potencial en la modelización y análisis económicos consistente en el linkage o conexión de los distintos enfoques. En un primer nivel descriptivo del sistema económico, pueden plantearse aplicaciones basadas en la explotación directa de la tabla input-output que sirve de referencia, y en la elaboración de modelos para el año de elaboración de la tabla. Entre estas aplicaciones destacan la descripción de las relaciones económicas inherentes al sistema económico en estudio, y la posibilidad de sectorizar las cifras de la Contabilidad Nacional, de manera que el modelo input-output funciona como un filtro que desagrega las magnitudes macroeconómicas de la contabilidad en sus componentes sectoriales. Un segundo nivel implica que los modelos input-output elaborados en base a la tabla input-output de referencia tienen capacidad para ser utilizados en años posteriores, a efectos básicamente predictivos (Tarancon, 2003, pág. 21).

Según Hernández G. (2012) a partir de la estructura de la matriz insumo-producto se elabora un modelo muy simplificado de la economía, cuyas relaciones se establecen suponiendo una tecnología constante tanto en la producción de cada sector como en el consumo de cada bien o servicio. Este se expresa así en forma matricial:

$$X = A * X + Y \quad (1)$$

Este es un sistema de n ecuaciones con n incógnitas, donde X es un vector de tamaño $n \times 1$, donde n es el número de sectores de la economía, y cada uno de los componentes X_i es la producción del sector i ($i = 1, 2, \dots, n$). Y es un vector $n \times m$, donde cada columna es cada uno de los componentes de la demanda final. Por último, A es una matriz $n \times n$, de requerimientos técnicos, donde los componente a_{ij} son los coeficientes técnicos de la economía. El coeficiente técnico a_{ij} se define como:

$$a_{ij} = \frac{X_{ij}}{X_j} \quad (2)$$

Para resolver el sistema de ecuaciones descrito en (1) se puede recurrir a cualquier método de solución de ecuaciones lineales, el cual llega a la siguiente forma general:

$$X = (I - A)^{-1}Y = B * Y$$

Donde la matriz $B = (I - A)^{-1}$ es la matriz de requerimientos totales de la economía. Los componentes de la matriz A son las cantidades de insumos que un sector requiere para producir una unidad de producto, pero no dicen nada acerca de los efectos indirectos que pueden tener en la economía. Es decir, para producir pan se necesita harina de trigo, la cual necesita el trigo producido por el sector agrícola, y este necesita de semillas y fertilizantes para su producción; así, un incremento de una unidad en la producción de pan lleva a la interacción y al movimiento de una cadena productiva, en el cual los insumos requeridos por un sector deben ser producidos y necesitan insumos de otros sectores. Esto se puede representar así:

$$\text{Impacto total} = \Delta Y + A * \Delta Y + A^2 * \Delta Y + A^3 * \Delta Y + \dots + A^n * \Delta Y + \dots + A^\infty * \Delta Y = (I - A)^{-1} \Delta Y$$

La matriz $(I - A)^{-1}$

muestra entonces el impacto total o efecto multiplicador de un incremento exógeno de la demanda final. La principal ventaja de esta metodología es el nivel de desagregación obtenido; pero, dadas las características del modelo, no existen economías o deseconomías a escala. Todos los sectores utilizan la misma tecnología y se tienen los mismos niveles de eficiencia (pág. 207).

Según Ramos V. (2015) El modelo del multiplicador keynesiano nos proporciona una estimación y una explicación de cómo varía el nivel de producción y renta de equilibrio cuando tiene lugar un cambio en el gasto o demanda autónoma de la economía. En el modelo sencillo que estamos tratando, este cambio en el gasto autónomo puede venir tanto de una variación de la inversión planeada (ΔI_o) como del componente autónomo del consumo (ΔC_o). Definimos el multiplicador de la renta y el gasto o, simplemente, multiplicador para abreviar (y que representaremos mediante la letra minúscula m), como aquel número mayor a la unidad ($m > 1$) que relaciona la variación inicial de un componente de la demanda autónoma y el efecto final amplificado o magnificado de esa variación sobre el nivel de producción o renta. Por ejemplo, el multiplicador para la inversión será una cifra, mayor que uno, que nos indicará cómo se incrementa la producción ante una variación de la inversión:

$$m = \Delta I_o / \Delta Y > 1 \Leftrightarrow \Delta Y = m \Delta I_o$$

6.7 MODELO OPERATIVO

Análisis preliminar

Para establecer un antes y un después de la Coordinación zonal de educación, zonal 3, se presenta los valores obtenidos antes de aplicar el modelo es decir como se encuentra actualmente:

Tabla 20 Análisis preliminar

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE COBERTURA
CZ3 2014	313651	487155	64,38%
CZ3 2015	324023	492143	65,84%
CZ3 2016	353426	492649	71,74%
CZ3 2017	370141	493687	74,97%
CZ3 2018	390029	496286	78,59%

Elaborado por: Autor

Desarrollo de la metodología input – output

Para establecer la matriz input – output se considerarán los siguientes valores:

Input: Valores presupuestal aprobado o vigente

Output: Valores presupuestales devengados

Dichos valores relacionamos con la población servida o beneficiada, con estos datos se procede a elaborar la matriz, al necesitar dicho modelo una matriz n x n, se realizará el análisis en pares es decir relacionando dos años.

2014 - 2015

Tabla 21 Matriz input - output 2014 – 2015

AÑO	VIGENTE	DEVENGADO	POBLACIÓN SERVIDA	POBLACIÓN TOTAL	SUMATORIA	%	1-%
CZ3 2014	11459900,17	10436628,49	313651	487155	21896528,7	-0,826418	1,82641803
CZ3 2015	2273607,83	1988761,52	295278	492143	4262369,35	0,88794541	0,11205459

Elaborado por: Autor

Con estos datos se procede a realizar las operaciones matriciales hasta lograr resolver la fórmula la cual nos dará lo valores óptimos de ejecución presupuestaria para lograr una mayor cobertura.

FÓRMULA

$$X=INV(i-A)*D$$

$$A= \begin{vmatrix} 36,5371 & 33,2747 \\ 7,6999 & 6,7352 \end{vmatrix}$$

$$i= \begin{vmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{vmatrix}$$

i-A=		-35,5371	-33,2747
		-7,6999	-5,7352
INV(i-A)=		0,1095	-0,6350
		-0,1469	0,6782
X=		-259206,8425	
		262190,7451	
MATRIZ % =		0,9559	0,8705
		0,0598	0,0523

Valores óptimos presupuestarios para lograr valores óptimos de cobertura

	VIGENTE	DEVENGADO
CZ3 2014	20930568,3270	19061646,4780
CZ3 2015	254768,1909	222849,8547

Porcentaje de cobertura en relación al total de población de injerencia de la política

CZ3 2014	64,38%
CZ3 2015	60,00%

2016 – 2017

Tabla 22 Matriz input - output 2016 - 2017

AÑO	VIGENTE	DEVENGADO	POBLACIÓN SERVIDA	POBLACIÓN TOTAL	SUMATORIA	%	1-%
CZ3 2016	1670172,15	1509355,79	353426	492649	3179527,94	0,1095529	1,10955292
CZ3 2017	1797552,33	1756948,07	370141	493687	3554500,4	0,2204004	1,22040038

Elaborado por: Autor

FÓRMULA

$$X = \text{INV}(i-A) * D$$

A=	$\begin{vmatrix} 4,7257 \\ 4,8564 \end{vmatrix}$	$\begin{vmatrix} 4,2706 \\ 4,7467 \end{vmatrix}$
i=	$\begin{vmatrix} 1 \\ 0 \end{vmatrix}$	$\begin{vmatrix} 0 \\ 1 \end{vmatrix}$
i-A=	$\begin{vmatrix} -3,7257 \\ -4,8564 \end{vmatrix}$	$\begin{vmatrix} -4,2706 \\ -3,7467 \end{vmatrix}$
INV(i-A)=	$\begin{vmatrix} 0,5525 \\ -0,7162 \end{vmatrix}$	$\begin{vmatrix} -0,6298 \\ 0,5494 \end{vmatrix}$
X=	$\begin{vmatrix} -38718,8518 \\ -81579,2189 \end{vmatrix}$	
MATRIZ % =	$\begin{vmatrix} 0,5828 \\ 0,6172 \end{vmatrix}$	$\begin{vmatrix} 0,5267 \\ 0,6032 \end{vmatrix}$

Valores óptimos presupuestarios para lograr valores óptimos de cobertura

	VIGENTE	DEVENGADO
CZ3 2016	$\begin{vmatrix} 1853144,3932 \end{vmatrix}$	$\begin{vmatrix} 1674710,1307 \end{vmatrix}$
CZ3 2017	$\begin{vmatrix} 2193733,5555 \end{vmatrix}$	$\begin{vmatrix} 2144180,1010 \end{vmatrix}$

Porcentaje de cobertura en relación al total de población de injerencia de la política

CZ3 2016	71,74%
CZ3 2017	74,97%

2017 – 2018

Tabla 23 Matriz input - output 2017 - 2018

AÑO	VIGENTE	DEVENGA DO	POBLACI ÓN SERVIDA	POBLAC IÓN TOTAL	SUMATORI A	%	1-%
CZ3 2017	1797552,33	1756948,07	370141	493687	3554500,4	-0,3424982	1,34249817
CZ3 2018	1517900,95	1514767,67	390029	496286	3032668,62	-0,0025934	1,00259337

Elaborado por: Autor

FÓRMULA

$$X = \text{INV}(i-A) * D$$

A=	$\begin{vmatrix} 4,8564 & 4,7467 \\ 3,8918 & 3,8837 \end{vmatrix}$
i=	$\begin{vmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{vmatrix}$
i-A=	$\begin{vmatrix} -3,8564 & -4,7467 \\ -3,8918 & -2,8837 \end{vmatrix}$
INV(i-A)=	$\begin{vmatrix} 0,3922 & -0,6456 \\ -0,5293 & 0,5245 \end{vmatrix}$
X=	$\begin{vmatrix} -126772,6138 \\ -1011,4896 \end{vmatrix}$
MATRIZ % =	$\begin{vmatrix} 0,6789 & 0,6636 \\ 0,5018 & 0,5008 \end{vmatrix}$

Valores óptimos presupuestarios para lograr valores óptimos de cobertura

	VIGENTE	DEVENGADO
CZ3 2017	2413210,7068	2358699,5622
CZ3 2018	1521837,4291	1518696,0233

Porcentaje de cobertura en relación al total de población de injerencia de la política

CZ3 2017	74,97%
CZ3 2018	78,59%

Análisis de los resultados obtenidos en metodología input output

Al analizar los datos obtenidos se observa que dichos valores al aplicar la metodología input output, a los valores presupuestarios, con valores óptimos calculados, se establece un aumento en la población servida lo cual se argumenta mediante la teoría económica del efecto multiplicador Keynesiano.

Al analizar dicho concepto se interpreta que el impacto económico se lo cuantifica monetariamente, es decir aumento de la producción - ventas, rentabilidad, etc., pero en el caso de investigación planteado la cuantificación será en personas ya que al ser una institución pública análisis se enfoca en gasto público – personas beneficiadas, lo cual se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 24 Impacto del modelo Input - Output en la Coordinación Zonal de Educación 3

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE COBERTURA	PORCENTAJE DE COBERTURA PROPUESTO
CZ3 2014	313651	487155	64,38%	65,84%
CZ3 2015	324023	492143	65,84%	71,74%
CZ3 2016	353426	492649	71,74%	74,97%
CZ3 2017	370141	493687	74,97%	78,21%
CZ3 2018	390029	496286	78,59%	82,20%

Elaborado por: Autor

Existe un incremento en el porcentaje de cobertura de población, al aplicar los montos de asignación presupuestaria calculados en el modelo, otro fenómeno que se observa es que la tendencia de beneficiarios es al alza lo cual es beneficioso el objetivo de lograr la escolaridad de lo más cercano posible al 100% , pero siendo un factor predominante para el cumplimiento de esto el recurso económico, y siendo este que depende de varios

factores macroeconómicos del país y el cual es fluctuante de ahí la importancia de crear políticas y estrategias que velen el cumplimiento de la asignación presupuestaria para el sector de la educación.

6.8 Administración

La ejecución de la presente propuesta está a cargo del área financiera de la Coordinación Zonal de Educación, zona 3, o personal encargado en realizar el presupuesto de la institución ya que mediante el uso del modelo se pretende lograr una ocupación de beneficiarios óptima dicho en otras palabras alcanzar a la mayor población en edades de escolaridad de las provincias analizadas.

6.9 Previsión de la evaluación

La misma se realizará respondiendo las siguientes preguntas:

- ¿Qué evaluar?

La ejecución presupuestaria y la población beneficiaria de la Coordinación Zonal de Educación, zona 3, viendo que dicha población sea la adecuada, tratando en todo momento alcanzar el 100% de la población objetivo total.

- ¿Cómo evaluar?

Mediante el uso de la ficha de observación, en la cual se ingresa los valores de presupuesto asignado, presupuesto devengado, población beneficiada, población total, datos necesarios para la aplicación del modelo Input – Output

- ¿Cuándo evaluar?

Como se necesita de datos de valores presupuestados devengados el tiempo de aplicación necesariamente deberá ser al término de cada período financiero.

- ¿Dónde evaluar?

En la Coordinación Zonal de Educación, zona 3

- ¿Con que frecuencia evaluar?

Cada Año

- ¿Quién va evaluar?

Al ser la propuesta financiera o que se necesita datos financieros de la misma, el área que estará encargada será la financiera de la coordinación, y la cual tendrá la aprobación de sus autoridades.

Bibliografía

- Abril, V. (2010). *LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. Ambato.
- Acuña, C., Martínez Nogueira, R., & Rubio, J. (2016). *LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ARGENTINA: SENTIDO, ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS*. IIEP - BAIRES.
- Adame, L. C., Arreola, R. J., & Paniagua, M. L. (2015). Una mirada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental mexicana. *Retos de la Dirección*, 3.
- Aguilar, C. (2017). *Evaluación de políticas públicas una aproximación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Albi, E., & Onrubia, J. (2016). INSTITUCIONALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE POLÍTICAS PÚBLICAS: EFICIENCIA Y RENTABILIDAD SOCIAL . *Papeles de Economía española*(147).
- Aldao, M. G. (2015). *Administración Financiera Gubernamental: Un enfoque comparativo entre la nación y la provincia de Córdoba* . España : Copiar .
- Amador, M. G. (29 de Mayo de 2009). *blogspot*. Obtenido de *blogspot*: <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/05/la-entrevista-en-investigacion.html>
- Ángeles, L. M. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. Mexico: Trillas.
- Antamba Chacua, L. (2015). Estadística educativa, reporte de indicadores. *Estadística educativa, 1*.
- Aponte, J. C. (2006). *Administración de personal: Un enfoque hacia la calidad* . Colombia: Ecoe .
- Aria, S. M., & Sisa, F. G. (2016). Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos. *Publicando*, 568.
- Arias, F. (2012). *Proyecto de investigación introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme C. A.
- Arias, F. G. (6 de Junio de 2019). *eumed*. Obtenido de eumed: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/982/marco%20teorico.html>
- Armijo, M. (2009). *Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público* . CEPAL.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Montecristi.

- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Montecristi.
- Balcells, J., Daura, F., Esparza, R., & Pallas, R. (1992). *Interferencias electromagnéticas en sistemas electrónicos*. Barcelona, España: Marcombo.
- Bernal, A. (2010). *Investigación Metodológica administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia, Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Bernal, C., & Sierra, H. (2008). *Proceso Administrativo para las organizaciones del siglo XXI*. México: PEARSON.
- Brito, E., Cordova, G., Carrillo, G., Baquero, M., Carrillo, F., & Parreño, L. (2011). *Planificación, Desarrollo y Proyectos de Inversión Pública*. Santiago de Chile: Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN.
- Bruhn Jensen, K. (2015). *La comunicación y los medios* (Primera ed.). México: Fondo de cultura económica.
- Burbano, J. (2011). *Un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. Cali: MC Graw Hill.
- Burgwal, G., & Cuéllar, C. (1999). *Planificación Estratégica y Operativa*. Quito: Abya Yala.
- Cabrera, C., Fuentes, M., & Cerezco, G. (2017). La gestión financiera aplicada a las organizaciones. *Dominio de las ciencias*, 3(4).
- Calcagno, A. (1977). El financiamiento de la educación en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, 75.
- Callen, T. (2008). ¿Qué es el producto interno bruto? *Finanzas & Desarrollo*, 48-50.
- Campos Aranda, D. (2016). Una aplicación hidrológica de la regresión lineal múltiple ponderada. *Tecnología y Ciencias del Agua*, 7(4), 161-173.
- Cardenete, A., & Moniche, L. (2001). EL NUEVO MARCO INPUT-OUTPUT Y LA SAM DE ANDALUCÍA PARA 1995. *CUADERNOS DE CC.EE. y EE*(41), 13 - 31.
- Castillo, W. M., & Román, Z. M. (2015). *Contabilidad Gubernamental I*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Castro, A. M., & Castro, J. A. (2014). *Planeación Financiera*. México : Patria.
- Chiavenato, I. (2017). *Introducción a la teoría general de la administración* . España : Mc Graw Hill.
- CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS [COPFP]. (20 de Octubre de 2010). Ministerio de finanzas del Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador.

- Constitucion de la república del Ecuador [Const.]. (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. 449 de 20-oct-2008. Ecuador.
- Constitución de la república del Ecuador [Const.]. (2013). Asamblea Constituyente del Ecuador. Ecuador.
- Coordinación zonal 3 del Ministerio de educación. (2015). *Ministerio de educación*. Recuperado el 2020, de Informe de Rendición de Cuentas Coordinación Zonal 3: www.educación.gob.ec
- Cortéz, O. (1994). *Administración para todos*. Cali: Imprenta departamental el valle.
- Curcio, P. (2007). Metodología para la evaluación de políticas públicas de salud. *Politeia*.
- De Ahumada Ramos , F. (2001). *Materiales para el estudio del derecho administrativo económico*. Madrid, España: Dykinson .
- De Santis, G. (2019). *Introducción a la Economía Política : una visión desde la periferia* (1era edición ed.). Buenos Aires, Argentina: EDULP.
- Diaz Narvaez, V., & Calzadilla Nuñez, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud. *revisat científica de la salud*, 14(1), 115-121.
- Dieguez, M. d. (2015). *UF1901 - Presupuesto, viabilidad y mercado del producto editorial*. España : Elearning .
- Ecuador On Line ec. (8 de 5 de 2013). *Educación, el eje más importante del cambio en Tungurahua y Ecuador*.
- Elias, R., Walder, G., & Portillo, A. (2016). ¿Más tiempo, mejores resultados? Un análisis crítico de las investigaciones sobre jornada escolar extendida en América Latina. (S. Cueto, Ed.) *Innovación y calidad en educación en América Latina*.
- Falcão, C., Zouain, D., & Medeiros, L. (2015). POLÍTICAS PÚBLICAS DE TURISMO EN BRASIL: Una evaluación en 65 municipios. *Estudios y Perspectivas en Turismo*.
- Ferandez, A., Parejo, J., & Rodriguez, L. (2006). *POLÍTICA ECONÓMICA*. Madrid, España: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S. A. U.
- Fernandez Arufe, J., Garcia Crespo, M., Valles Ferrer, J., & Ogando Canabal, O. (2006). *Principios de Política Económica* (1era edición ed.). Madrid, España: Publicaciones Universitarias.
- Flores, J. (2013). *Incidencia de la Planificación Estratégica en la gestión de la calidad de los ámbitos de la gerencia educativa*. Quito.
- Fred, D. (2003). *Conceptos de Administración Estratégica*. Mexico: PEARSON.

- Gabín, M. A. (2009). *Administración Pública*. España : Paraninfo .
- Galan, J. (2013). *Economipedia*. Obtenido de Tasa de variación del PIB:
<https://economipedia.com/definiciones/tasa-de-variacion-del-pib.html>
- García, A., & Ramos, C. (2003). Las redes sociales como herramienta de análisis estructural input-output. *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 4(5).
- Gramajo, M. (2018). *Factibilidad en la implementación del Presupuesto por Resultados en el Sistema Educativo Municipal*. Universidad Nacional del Mar del Plata, Facultad de ciencias económicas y sociales. Argentina: Universidad Nacional del Mar del Plata.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometría* (Quinta edición ed.). México D. F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Henao, S., Quinteros, S., & Echeverri, J. (2016). Políticas públicas vigentes de salud mental en Suramérica: un estado del arte. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 34(2).
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta edición ed.). México: McGraw Hill.
- Hernández, R., Fernández , C., & Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México, México: Ineramericana de Editores S.A. DEV.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hernández, Z. T. (2014). *Teoría general de la administración*. México: Patria .
- Hora, D. I. (5 de 12 de 2014). Ecuador tiene mejor calidad educativa según la Unesco. *La Hora*, pág. 1. Obtenido de La Hora Nacional:
<http://www.lahora.com.ec/index.php/movil/noticia/1101758021>
- INEC. (2014). *Compendio Estadístico 2014*. Quito: Instituto nacional de estadísticas y censos del Ecuador (INEC).
- Iñiguez, N., & Montaña, M. (2014). *Análisis del cumplimiento del plan anual de políticas públicas en el gobierno autónomo descentralizado, parroquia el cabo, cantón paute, período 2012*. Cuenca.
- Iván, C. (2009). *Diseño e implementación de un sistema de gestión estratégica para la Dirección de Inteligencia Naval basada en el cuadro de mando integral*. Quito.
- Krugman, P. (2007). *Macroeconomía: Introducción a la Economía*. Barcelona, España: Reverte.
- Lara, E. (2011). *Fundamentos de Investigación*. Mexico: Alfaomega.
- Marcelino Cuesta , & Fco J Herrera. (2014). *Introduccion al Muestreo*. Oviedo : Copyright.

- Marín, L. E. (2018). Planificación financiera como soporte de gestión del éxito. *Contribuciones a la Economía*, 6.
- McGinn, N., & Galetar, L. (2005). El supuesto fracaso de la planificación educativa en América Latina. *Redalyc.Org*, 35.
- Melo, J. T., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre estado y ciudadanía*. Bogotá: IEMP.
- Mendoza, C. E., & Escobar, N. A. (2015). *Las políticas públicas cuadernos de notas*. Bogotá: Universidad del Norte.
- Merino Saenz, M., Pintado Blanco, T., & Sanchez Herrera, J. (2015). *Introducción a la investigación de mercados*. Madrid: ESIC.
- Merino, M., Pintado, T., Sanchez, J., & Grande, I. (2015). *Introducción a la investigación de mercados* (Segunda edición ed.). Madrid: ESIC Editorial.
- MINEDUC. (19 de 12 de 2013). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP)*. Obtenido de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/TRANSP-INFORMACION_LEGAL.pdf
- MINEDUC. (20 de 1 de 2012). *Acuerdo N° 020*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/documentos-legales-y-normativos>
- MINEDUC. (2015). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/reestructuracion-institucional/>
- MINEDUC. (2015). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/nueva-infraestructura-educativa/>
- MINEDUC. (2015). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/nueva-infraestructura-educativa/>
- MINEDUC. (25 de 12 de 2014). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/Informe-preliminar-de-rendicion-de-cuentas-zona-3.pdf>
- MINEDUC. (30 de 12 de 2014). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/Informe-preliminar-de-rendicion-de-cuentas-zona-3.pdf>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2015). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. España: Imbunche.

- Ministerio de Educación . (26 de Diciembre de 2017). *Educación aporta a la economía nacional*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/educacion-aporta-a-la-economia-nacional/>
- Ministerio de Educación . (4 de Diciembre de 2017). *Ecuador mejoró su sistema educativo en los últimos 7 años*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/ecuador-mejoro-su-sistema-educativo-en-los-ultimos-7-anos/>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2018). *Memoria de sostenibilidad del programa de educación ambiental "Tierra de todos"*. Ecuador : Ministerio de Educación del Ecuador.
- Ministerio de finanzas del Ecuador. (2010). *Ministerio de finanzas*. Obtenido de Esigef: <https://esigef.finanzas.gob.ec/>
- Moreno Torres, A. (2013). TÉCNICAS MICROECONOMÉTRICAS PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. *EL*, 390-440.
- MRL. (10 de 2010). *Ley Orgánica del Servidor Público*. Montecristi.
- Munch, L., & García, J. (2012). *Fundamentos de Administración*. Mexico: Trillas.
- Observatorio del gasto del gobierno mexicano. (2020). *Transparencia presupuestaria*. Obtenido de Observatorio del gasto: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>
- Ocampo, M. C. (2017). *Métodos de investigación académica: Fundamentos de investigación bibliográfica*. Costa Rica : Universidad de Costa Rica .
- Ordóñez, H. J. (24 de Noviembre de 2005). *La administración pública* . Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/la-administracion-publica>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol*, 227-232.
- Paez, D., & Gil, D. (2012). *Diseño del plan Estratégico del comando provincial de policía Galápagos N° 19, basado en la metodología del Balanced Scorecard*. Quito.
- Pardo, M. d. (2016). *Una introducción a la administración* . México : El colegio de México .
- Parra, J., & Madriz, J. L. (2017). Presupuesto como instrumentos de control financiero en pequeñas empresas de estructura familiar. . *Negotium*, 33.
- Parra, M. D., & López, L. (2012). *Presupuestos*. Bogotá: PEARSON.
- Patricia, G. (2011). ELlaboración del Plan Operativo, análisis de costos y presupuestos en el mantenimiento de la infraestructura de la ESPE-I para el período 2013-2016.
- Paz, K. (2012). MEDIA ARITMÉTICA SIMPLE. *Boletín Electrónico*, 1(7).

- Perez Moreno, S., & Delgado Martinez, M. (2014). J. M. KEYNES: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO. *Revista de Economía Institucional*, 16(30), 365-370.
- Perez, H. (2015). Reflexiones sobre el Presupuesto Base Cero y el Presupuesto basado en Resultados. *El Cotidiano*(192), 78-84.
- Pinto, J. E. (2018). *Metodología de la investigación social: Paradigmas: cuantitativo, sociocrítico, cualitativo y complementario*. . Bogotá: Ediciones de la U.
- Presidencia de la república . (2016). *Constitución de la república*. Ecuador.
- Procel, J. (2011). *Factores de la Insatisfacción de los Usuarios Internos y Externos de la Unidad de Salud de la Asamblea Nacional y Propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el Periodo 2010-2015*. Ibarra.
- Ramirez, D. (2008). *Contabilidad Administrativa*. Mexico: MC Graw Hill.
- Ramos, V. (2015). Introducción a la macroeconomía . *OCW* , 52 - 60.
- Restrepo, G. V. (2005). *El derecho administrativo y los entes territoriales*. Colombia : Uuniversidad Nacional de Colombia .
- Rincón Carlos. (2011). *Presupuestos Empresariales*. Bogotá: ECOE.
- Rivadeneira Rodriguez, E. (2017). Lineamientos teóricos y metodológicos de la investigación cuantitativa en ciencias sociales. *In Crescendo Institucional*, 115-121.
- Rivero, A. O. (02 de Octubre de 2009). *mailxmail*. Obtenido de mailxmail: <http://www.mailxmail.com/curso-como-hacer-tesis-monografia-ensayo-1/tipos-investigacion>
- Rizo, M. A., & Borges, Y. C. (2015). La planeación financiera: herramienta de integración para incrementar la rentabilidad en la empresa Havana Club. *Contaduría Universidad de Antioquia.*, 133.
- Robins, S., & Coulter, M. (2000). *Administración*. Mexico: Pearson.
- Rodriguez Zapatero, J. (2013). *Ley General de Estabilidad Presupuestaria*. Gobierno de España, Instituto de Hacienda. España: GOE España.
- Rodriguez, E. (2005). *Metodología de la Investigación* . México: PEARSON.
- Rodriguez, M. (2017). Políticas públicas. *Revista venezolana de enfermería*, 4(2).
- Rojas Cairampoma, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *REDVET*, 16(1), 1-14.

- Romero, C. (2013). BAJA EJECUCION PRESUPUESTARIA EN INVERSION PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE BOLIVIA. *Audidores*.
- Ruiz, C., Calderon, I., & Juarez, J. (2017). LA RESILIENCIA COMO FORMA DE RESISTIR A LA EXCLUSIÓN SOCIAL: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE CASOS. *Revista Interuniversitaria*(29), 129-141.
- Ruiz, M. (2018). Factores determinantes de la criminalidad en España. Estudio de la correlación estadística. *Revista Via Iuris*, 1(25), 1-42.
- Saez Lopez, J. (2017). *Investigación educativa: Fundamentos teóricos, procesos y elementos prácticos*. Madrid: Universidad nacional de educación a distancia de Madrid.
- Salazar, M. d., & Cardona, C. R. (2016). *Fundamentos de Administración*. Bogotá: Ecoe .
- Secretaria de Gestión de Riesgos . (2017). *Informe de rendición de cuentas 2017*. Riobamba : Secretaria de Gestión de Riesgos .
- Secretaria nacional de la contratación pública. (2011). *Manual de contratación pública*. Recuperado el 2020, de Manual de compras públicas: www.compraspublicas.gob.ec
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Agenda Zonal. Zona 3-Centro. Provincias de: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza 2013-2017*. Ecuador: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SENPLADES. (2010). *Instructivo metodológico para la formulación de Planes Operativos Anuales (POA) Institucionales*. Quito.
- SENPLADES. (2012). *Guía Metodológica de planificación institucional*. Quito: SENPLADES.
- SENPLADES. (2013-2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir*. Quito.
- SENPLADES. (2013). *Proyectos Emblemáticos de Tungurahua*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/05/Proyectos-de-Inversi%C3%B3n-P%C3%BAblica-en-Tungurahua.pdf>
- SENPLADES. (2013). *Proyectos Emblemáticos de Tungurahua*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/05/Proyectos-de-Inversi%C3%B3n-P%C3%BAblica-en-Tungurahua.pdf>
- Soriano, R. R. (2006). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Mexico: Plaza y Valdes.
- Sotelo Navalpotro, J., Unamuno Hierro, J., Caceres Ruiz, J., & Freire Rubio, M. (2003). *Teorías y modelos macroeconómicos*. Madrid, España: ESIC.

- Subsecretaría de gestión estratégica e innovación. (2012). Manual de Contratación Pública. *Secretaría nacional de la administración pública.*
- Tapia, J. (20013). *El control presupuestario y su incidencia en la gestión financiera de la Coordinación Zonal 3 Ministerio de Educación.* Ambato.
- Torres, B. (2013). *El Incumplimiento en los Contratos de Obra Pública.* Quito.
- Torres, B. (2013). *La Acción Por Incumplimiento En El Ecuador, en el Marco de la Constitución de 2008: ¿Realidad O Ficción Jurídica.* Quito.
- Vargas, D. (2013). “*Estudio de satisfacción del Usuario Externo e Interno en los servicios de salud del Patronato Provincial de Pichincha*”. Quito.
- Vega, R. (2006). La relación dialógica entre la planificación estratégica y el aprendizaje organizacional. *Scielo*, 15.

ANEXOS

FICHA DE OBSERVACIÓN

Dependencia: _____

Año: _____

ITEM	FUENTE	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
POA					
PAC					
Ejecución presupuestaria					
COMPONENTES POA					
Administración central					
Educación básica de 1ero a 10mo					
Educación de 8vo a 10mo y bachillerato					
Educación popular permanente					
Educación post bachillerato					
Mantenimiento e infraestructura educativa					
Apoyo administrativo para la educación					
Proyectos de inversión para mejorar la calidad de la educación					
Programa ejes comunes a todos los niveles					
COMPONENTES PAC					
Bienes y servicios de consumo					
Bienes y servicio para inversión					
Obras públicas					
Bienes de larga duración					
PRESUPUESTO					
Gasto corriente					
Mantenimiento e infraestructura					



Oficio Nro. MINEDUC-CZ3-2019-00311-OF

Ambato, 12 de junio de 2019

Asunto: Respuesta a compromiso Ciudadano: Dra. Mayra Bedoya Jara Coordinadora de Posgrados: Solicita se autorice y se de todas las facilidades para que el Ing. Wilmer Chérrez realice su trabajo de titulación.

Señora
Mayra Bedoya Jara
Docente
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento Nro. FCAUD-CP-029-2019, suscrito por su persona el 07 de Junio del 2019, en el que en su parte pertinente menciona y solicita lo siguiente:

"A petición verbal del señor Wilmer Javier Chérrez Domínguez, estudiante de la Maestría en Finanzas Públicas Cohorte 2018, en mi calidad de Coordinadora de Posgrado, me permito certificar que el mencionado estudiante se encuentra en proceso de titulación, desarrollando el trabajo de investigación con el tema: "Valoración de las Políticas Públicas y el presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3".

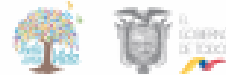
A fin de continuar con la investigación, solicito de la manera más comedida, sirva a autorizar a quien corresponda, facilite la información pertinente que el estudiante requiera con fines académicos para avanzar con su trabajo de titulación".

Por lo antes expuesto y en vista de que el tema mencionado es de gran interés para la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, **AUTORIZO**, que el señor Wilmer Javier Chérrez Domínguez, estudiante de la Maestría en Finanzas Públicas Cohorte, 2018, realice su trabajo de investigación con el tema: "Valoración de las Políticas Públicas y el presupuesto de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3", en la Dirección Zonal Administrativa Financiera de esta cartera de estado.

Particular que informo para fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. MINEDUC-CZ3-2019-00311-OF

Ambato, 12 de junio de 2019

Documento firmado electrónicamente

Antrop. Patricio Fabian Rivera Tapia
COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3 (E)

Referencia:

- MINEDUC-CZ3-DZAF-2019-0367-E

Anexos:

- [kzand-ep-029-2019.pdf](#)

Copia:

Señorita Ingeniera
Patricia Rosario Barreto Ramos
Directora Técnica Zonal Administrativa Financiera



PATRICIO
FABIAN RIVERA
TAPIA